

# Parte Octava

## La Política Financiera

# POLITICA FINANCIERA

## A.— LAS POLITICAS REALIZADAS.

### I.— LA POLITICA FISCAL.

La política fiscal del año 1971 debe analizarse a la luz de los grandes objetivos que el gobierno se planteó para dicho período.

Por una parte era necesario reactivar la economía de manera de superar la difícil situación en que se encontraba el país a fines de 1970. situación que fue largamente analizada y difundida, y por otra, había que iniciar el proceso de transformación de nuestra sociedad, para lo cual se aplicaron políticas de corto y largo plazo; las primeras encaminadas a lograr una efectiva redistribución de ingresos y una disminución progresiva de las profundas y numerosas injusticias sociales que caracterizan nuestra realidad, y las segundas orientadas a la formación del área socializada, que permitiera consolidar los objetivos anteriormente señalados e iniciar la transición al socialismo.

Al evaluar el presupuesto fiscal desde este punto de vista, se advierte que el comportamiento de cada ítem de ingreso o gasto es la materialización de los esfuerzos realizados para alcanzar las metas del Gobierno.

El Gasto Fiscal crece en un 42,4% con respecto al año anterior; esto se debe fundamentalmente a los Gastos Corrientes que lo hacen en un 47,2%, lo que significa una real redistribución de ingresos dado el importante aumento de las remuneraciones y de los beneficios previsionales (76,6% de crecimiento).

La Inversión Real creció en un 17,2%, porcentaje inferior al de los gastos corrientes, pero de todas maneras importante ya que de E° 6.472,8 millones en 1970 se eleva a E° 7.583,8 millones en 1971. Esta mayor inversión fue un sólido soporte para la reactivación de la economía y en especial para los cambios estructurales, por cuanto posibilitó el aumento y mejor utilización de la capacidad productiva y el crecimiento del área de propiedad social, con la aplicación masiva de la reforma agraria, la compra de más del 50% del sistema bancario, la incorporación de numerosas industrias manufactureras (en especial las textiles) y con la nacionalización de las principales industrias mineras.

El efecto conjunto de los mayores Gastos Corrientes y de la mayor Inversión Fiscal, ha posibilitado la disminución de la cesantía y ha generado un aumento de la capacidad de compra de la población, lo que se tradujo en fuertes presiones sobre el aparato productivo público y privado, el cual en términos generales, reaccionó positivamente a estas presiones aumentando de manera importante su producción, y con ello generando mayor empleo y reactivando efectivamente la economía.

La redistribución de ingresos ha sido abordada mediante distintos instrumentos, entre los cuales tienen especial importancia las remuneraciones, los pagos previsionales, las transferencias corrientes al sec-

tor público, los gastos en educación, salud y vivienda y el efectivo control de precios que dió como resultado una disminución del ritmo inflacionario. En general, los gastos señalados fueron reajustados en más de un 35%, con lo cual los sectores de bajos ingresos experimentaron un aumento real de su capacidad de compra.

La alta tasa de desocupación existente a comienzos de año, hizo necesario desarrollar rápidamente aquellos sectores más dinámicos en la absorción de mano de obra; así en el primer trimestre, las obras públicas conocieron una gran expansión y de manera progresiva el sector vivienda fue reactivándose a lo largo del año, con lo cual la cesantía disminuyó en Santiago a un 2,9%, situación que no se presentaba desde hace más de diez años.

La política del gasto fiscal por otra parte, ha generado de manera indirecta efectos sobre la ocupación. Estos efectos se derivan de la demanda de bienes y servicios desarrollada por el Fisco para realizar sus programas; esta demanda, mayor que la de otros periodos, ha presionado al aparato productivo obligándolo a aumentar su oferta, mediante la contratación de nuevos trabajadores y en algunos casos a través de la disminución de stocks, con lo cual también ha cooperado a la eliminación progresiva de la cesantía.

Parte importante del gasto fiscal se ha destinado al logro de la reactivación económica. De manera indirecta mediante la redistribución de ingresos y la disminución de la cesantía se ha provocado un aumento real de la demanda de vastos sectores de la población (se integraron a la población económicamente activa, sectores tradicionalmente marginados); esta mayor demanda de los consumidores es una nueva presión sobre el aparato productivo, que se suma a la efectuada directamente por el Gobierno, ambos han permitido y obligado a una mayor ocupación de la capacidad instalada con la consiguiente asignación eficiente de los recursos disponibles; resultado de estas políticas ha sido el incremento de la producción en la mayoría de los sectores económicos. Directamente se ha actuado a través de las instituciones públicas relacionadas con el aparato productivo y que por lo tanto inciden en la reactivación de la economía y en el nivel de ocupación; es el caso de instituciones como CORFO, ECA, FF. CC., ETC., EMPREMAR, CORVI, CORHABIT y CORMU, que realizaron un positivo aporte a la producción global de bienes y servicios y que además presionaron por una mayor producción al resto del sistema, por medio de la demanda derivada de sus mayores niveles de actividad. Al mismo tiempo el gasto fiscal se ha orientado en proporción significativa a mejorar las condiciones de vida de los trabajadores activos y pasivos. Así nos encontramos con numerosos gastos con profundo contenido social, entre los que se destacan los realizados en vivienda, educación, salud pública, trabajo y previsión social.

Para poder cumplir este ambicioso plan de gastos, el Gobierno ha tenido que realizar importantes esfuerzos de financiamiento, cuidando que la estructura general de los Ingresos satisfaga simultáneamente el volumen de gastos y los objetivos en su política económica.

De esta forma, se ha puesto especial interés en modificar las tasas y bases exentas de la mayoría de los impuestos directos e indirectos, con el propósito de lograr una mayor recaudación, que no afecte y, por

el contrario, beneficie a los sectores de más bajos ingresos. Esto se ha logrado, aumentando la base exenta del Global Complementario, del Patrimonial y el Impuesto a los Bienes Raíces, lo que significa una disminución real de la carga tributaria para parte importante de la población, e incrementando selectivamente las tasas de algunos impuestos directos e indirectos, de manera de lograr una mayor tributación que no presente características de regresividad. Por estas razones, el aumento de ingresos por concepto de impuestos, satisface los requerimientos de la política económica del Gobierno, ya que su utilización a través del gasto es claramente redistributiva, y su obtención no es regresiva.

A pesar de los esfuerzos realizados para financiar el mayor gasto fiscal, fue necesario recurrir a préstamos por un monto de 12.545,8 millones de escudos (en 1970 alcanzaron a 3.079,1 millones de escudos).

Este aumento descansa en los créditos internos que crecen un 41,4% con respecto a 1970, mientras que los externos disminuyen en un 48,2%.

El fuerte crecimiento de los préstamos internos está basado en créditos del sistema bancario que le permiten al Sector Fiscal aumentar efectivamente su demanda de bienes y servicios para llevar adelante sus programas. Esta mayor capacidad de compra del Estado, que se traslada en último término a los consumidores a través de los gastos, representa una efectiva presión sobre el aparato productivo que al no reaccionar a estos nuevos requerimientos, provocaría una agudización del proceso inflacionario. En nuestro caso, los resultados no han sido los previstos por los enfoques económicos tradicionales, sino por el contrario, el nuevo marco en que se desarrollan las acciones del Gobierno, ha posibilitado una reactivación de la economía que, junto a una política de precios en que los mayores costos son absorbidos por las utilidades de las empresas, ha dado como resultado un aumento de la producción, una redistribución de ingresos y una detención del ritmo inflacionario que va más allá de lo que podría esperarse, dado el carácter tradicionalmente inflacionario atribuido a las emisiones.

## **LA COYUNTURA ECONOMICA A COMIENZOS DE 1972.**

Los lineamientos básicos de la política económica diseñada para 1971 se cumplieron con aproximación razonable en el curso del año. Hubo, sin embargo, algunas deficiencias. Los reajustes de remuneraciones excedieron los términos previstos. El no pago de los dividendos por las compañías del cobre, la reducción y cierre de líneas de créditos en el exterior, y la fuerte caída en los precios del cobre, obligaron a utilizar recursos para seguir pagando deudas anteriores, en tanto que las importaciones aumentaron 9,6% en comparación con 1970. Estos factores motivaron, además, la insuficiencia de abastecimiento de algunos productos, si bien en general los niveles de consumo fueron apreciablemente mayores que los del año anterior.

La reactivación económica ha llevado a grados altos de utilización de la capacidad productiva, lo que impone limitaciones reales a nuevas expansiones del consumo y plantea, como necesidad urgente, aumentar las inversiones para ampliar dicha capacidad y para resolver

algunos cuellos de botella del aparato productivo. La fuerte acumulación de liquidez en el sistema resta flexibilidad a la política financiera y hace indispensable un manejo más estricto y selectivo de este instrumento.

Estas características dificultan la marcha del proceso para 1972, incorporando algunas limitaciones que no existieron el año anterior. En cambio, los progresos en la conformación del área de propiedad social aportan instrumentos de conducción y control que no se tenían al inicio de 1971, además de la experiencia ganada en estos meses. Se parte ahora con un sistema productivo en pleno funcionamiento que no requiere los esfuerzos de reactivación que absorbieron la preocupación en los primeros meses del año pasado.

Bajo estas condiciones se va a desarrollar la política económica de 1972, considerando por un lado las limitaciones que esta situación le impone, y por otro lado aprovechando al máximo las posibilidades que le ofrece. En este marco general se ha diseñado la Política Fiscal para 1972, que a continuación se expone.

## **LA POLITICA FISCAL DE 1972.**

### **Aspectos Generales.**

La orientación fundamental es profundizar y desarrollar con mayor rapidez el cumplimiento integral del Programa Básico del Gobierno de la Unidad Popular. Esto se concreta al definir los siguientes objetivos principales de la política económica para 1972: completar rápidamente lo esencial del área de propiedad social, afianzar el mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores y sentar bases firmes para el desarrollo futuro, todo lo cual exige, en primer término, profundizar el proceso con la incorporación real y masiva de los trabajadores a todos los niveles de decisión.

El complejo carácter de la política económica hace necesario un gran esfuerzo orgánico para su aplicación, de ahí, la urgente necesidad de asegurar una dirección económica centralizada, que dé unidad al conjunto de políticas mediante orientaciones precisas, controle su ejecución y asuma directamente la responsabilidad de decisiones sobre los asuntos de mayor envergadura. La reorganización del Comité Económico de Ministros y la designación dentro de éste de un Secretariado Ejecutivo, integrado por los Ministros de Economía y Hacienda y por el Asesor Económico del Presidente, facilitará este propósito; pero, el esfuerzo orgánico debe extenderse también a otros niveles, y particularmente a los de dirección intermedia, asegurando, además, la presencia en ellos de representantes directos de los trabajadores.

### **El camino a seguir.**

La política fiscal para el presente año ya fue definida en la Exposición de la Hacienda Pública, realizada por el Ministro de Hacienda a fines de 1971. En esa oportunidad se expresó que la atención a los problemas de las masas, el avance de los cambios estructurales y la mayor participación de los trabajadores deben alterar las prioridades en la asignación de recursos, originar nuevos criterios de financiamiento, y constituir efectivamente al Estado en el centro dinámico y dominante

de la economía, condición necesaria para fundar las bases del socialismo en Chile. Asimismo, en la resolución de las tareas encomendadas al aparato financiero se debe cautelar por el correcto uso de los fondos públicos, desarrollar nuevos instrumentos financieros y lograr la plena integración del sistema financiero de manera que se oriente por criterios centralmente definidos que vinculen estrechamente las políticas económicas con las financieras.

Esta nueva concepción de las finanzas públicas está siendo implementada utilizando los tradicionales instrumentos de dirección financiera, tales como el presupuesto fiscal y el programa monetario y, además, algunos nuevos como el presupuesto de divisas, presupuesto de créditos (internos y externos), programa de contrataciones y el presupuesto anual operativo de las empresas del área social.

El año pasado el presupuesto fiscal experimentó un acentuado crecimiento determinado por elevadas asignaciones de recursos con el objeto de provocar la reactivación económica, realizar obras de indudable contenido social, iniciar un vasto plan de construcciones habitacionales, nacionalizar los monopolios, acelerar decisivamente la reforma agraria, etc. Las condiciones económicas del presente año son distintas, de ahí que en general los niveles de gastos fiscales por esos conceptos se mantengan en términos reales permitiendo la continuación y/o término de las iniciativas ya mencionadas; especial atención se pondrá en los cambios institucionales comprometidos en el Programa, en la agricultura; ello significa realizar la expropiación de todos los predios mayores de ochenta hectáreas de riego básicas del modo más rápido posible (2.000 predios), en el caso del sector industrial se reitera la decisión de que se incorporen al área social o mixta las empresas cuya lista fue dada a conocer públicamente, basándose en una efectiva movilización de sus trabajadores.

El crecimiento del gasto fiscal durante 1972 estaría determinado en gran medida por el esfuerzo que se realiza en torno a mejorar las remuneraciones de los funcionarios de la administración pública, con un claro contenido de redistribución de ingresos. Esta política se manifiesta en los proyectos de ley enviados al Congreso que benefician en general a todos los trabajadores y en particular a las Fuerzas Armadas, Carabineros, Investigaciones, Servicio Nacional de Salud, Magisterio, etc. Además del mejoramiento de las asignaciones familiares, todas estas iniciativas significan un aumento del gasto fiscal para 1972 cercano al 30% sobre la Ley de Presupuesto vigente.

Con respecto a la política de Inversiones se pretende generar un sistema nacional de formulación de proyectos de inversión, de manera de configurar un programa de inversiones que aumente la capacidad de producción de las industrias alimenticias, textiles, de materiales de construcción y otras, que suministran bienes de consumo popular. Simultáneamente, se tratará de descentralizar las inversiones, ubicándolas donde estén los recursos; en las regiones agrícolas se aumentarán los medios de penetración, a fin de que los campesinos, pequeños y medianos productores puedan sacar su producción, construir silos, frigoríficos y una infraestructura integrada de almacenamiento, destinada a evitar pérdidas de producción, y asegurar poder comprador y transporte dentro de un sistema nacional de abastecimiento.

Otras medidas que se impulsarán mediante la política fiscal tienden a mejorar los sistemas de comercialización y distribución, lo que significa fortalecer los mecanismos estatales que están desplazando intermediarios mayoristas innecesarios y abriendo contacto directo con los comerciantes minoristas.

El financiamiento fiscal se fundamenta en el sistema tributario que adolece de serias rigideces e imperfecciones y restringe las posibilidades de que el Gobierno emprenda nuevas acciones, induciéndolo a utilizar una elevada cuota de endeudamiento con el Banco Central. El financiamiento de los reajustes de remuneraciones ha estado en discusión hasta el mes de Marzo por el Congreso, pese a que los beneficios se están otorgando desde comienzos de año. Este hecho incidirá en un mayor déficit fiscal que el programado comprometiendo todo el programa monetario. En cuanto al financiamiento en moneda extranjera éste está supeditado a los resultados de la renegociación de la deuda externa, que se está llevando a cabo en el Club de París; mientras tanto, prácticamente la deuda externa no está siendo servida, lo que indudablemente significa un alivio para el presupuesto de divisas.

La política presupuestaria deberá conciliar una limitación del financiamiento deficitario con la ampliación de los servicios sociales, como vivienda, educación, salud pública. Las nuevas inversiones del área de propiedad social deberán apoyarse, en lo fundamental, en la creación de sus propios excedentes y en una utilización conveniente de la política crediticia. La disminución de la cantidad excesiva de dinero en manos de los sectores privados, y sobre todo de grandes monopolistas, es otra tarea importante, que se enfrentará mediante algunas medidas tales como la modificación del sistema de precios relativos con el objeto de captar el exceso de liquidez sin perjudicar el consumo de bienes populares; en el mismo sentido deberá actuar la política crediticia que defina el Banco Central.

En resumen, la política fiscal para 1972 tiene como objetivo central garantizar el cumplimiento de aquellos programas emprendidos el año pasado manteniendo las asignaciones de recursos en términos reales y un elevado esfuerzo en torno a mejorar las remuneraciones y beneficios previsionales a los trabajadores públicos. El resultado de estas iniciativas dependen en gran medida de lo que acontezca en la discusión de los proyectos de ley que legislan sobre la materia y en las reuniones que realiza el Gobierno con sus acreedores externos en el Club de París.

**CUADRO N° 1**  
**INGRESOS Y GASTOS FISCALES**  
**PROMEDIO 1964 - 1970 Y PERIODO 1970 - 1972**

	PROMEDIO 1964 - 70 (1)	1970 (1)	1971 (1)	1972 (2)
1.— INGRESOS	18.692,7	26.643,0	36.356,4	51.755,7
— Corrientes	16.429,7	23.182,6	23.810,6	39.447,9
— Capital	2.263,0	3.460,4	12.545,8	12.307,8
2.— GASTOS	18.692,7	26.643,0	36.356,4	51.755,7
— Capital	12.565,9 (3)	18.441,5 (3)	26.748,0 (3)	39.033,7 (3)
— Capital	6.126,8 (4)	8.201,5 (4)	9.608,4 (4)	12.722,0 (4)

**Notas:** (1) Datos en millones de E° constantes del año 1971.  
(2) Datos nominales.  
(3) Incluye los intereses de la deuda pública.  
(4) Incluye amortizaciones de la deuda pública y Variación de Caja.

**CUADRO N° 2**  
**INGRESOS Y GASTOS FISCALES**  
**PROMEDIO 1964 - 1970 Y PERIODO 1970 - 1972**  
**DISTRIBUCION PORCENTUAL**

	PROMEDIO 1964 - 70	1970	1971	1972
1.— INGRESOS	100,0	100,0	100,0	100,0
— Corrientes	87,9	87,0	65,5	76,2
— Capital	12,1	13,0	34,5	23,8
2.— GASTOS	100,0	100,0	100,0	100,0
— Corrientes	67,2	69,2	73,5	75,4
— Corrientes	32,8	30,8	26,5	24,6

FUENTE: Cuadro N° 1.

**CUADRO N° 3**

**INGRESOS FISCALES**

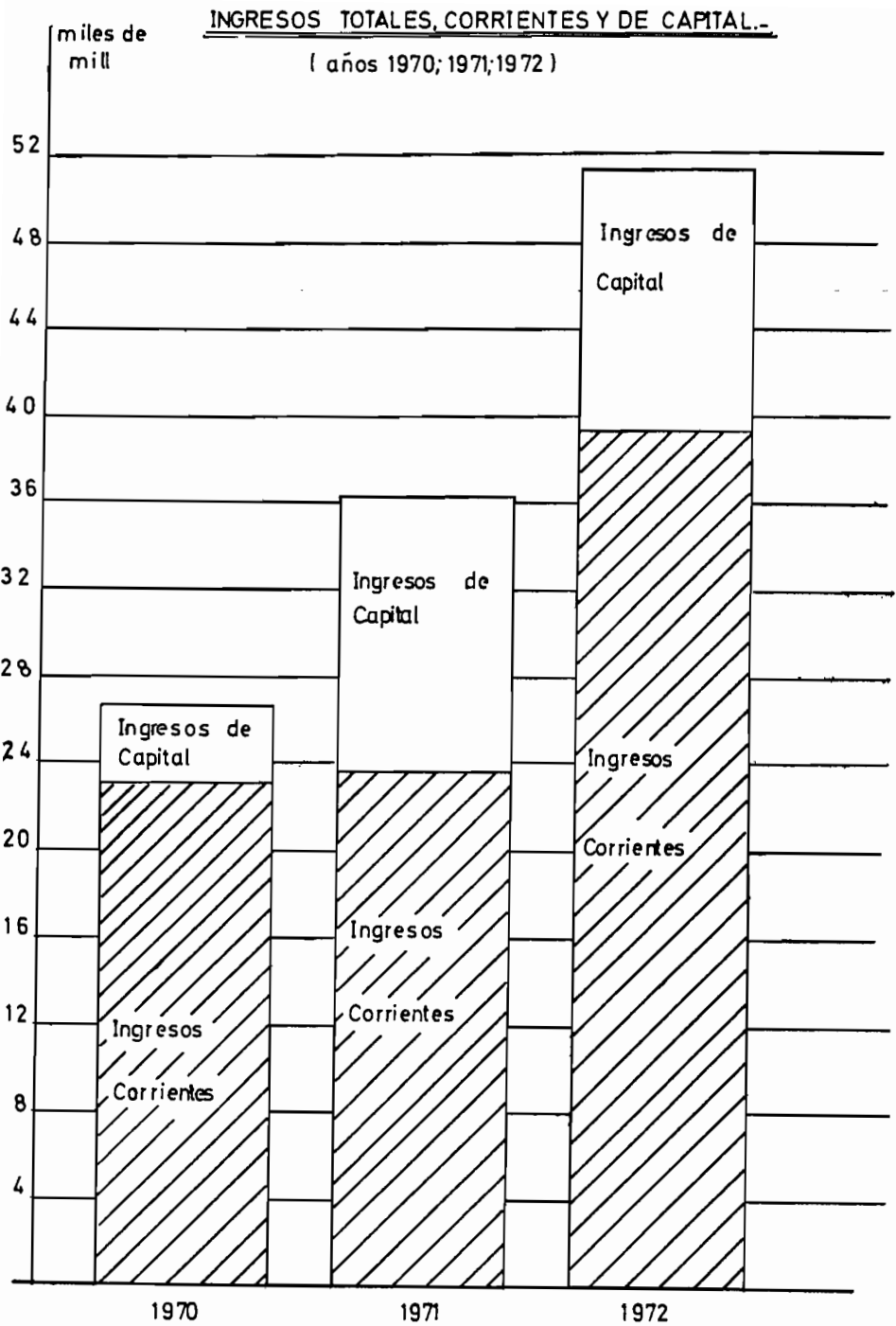
**PROMEDIO 1964 - 1970 Y PERIODO 1970 - 1972**

	PROMEDIO 1964 - 70 (1)	1970 (1)	1971 (1)	1972 (2)
A. INGRESOS CORRIENTES (1 + 2)	16.429,7	23.182,6	23.810,6	39.447,9
1. Ingresos Tributarios	15.636,4	21.991,2	22.849,4	38.169,7
— Impuestos Directos	6.693,0	9.201,9	7.421,3	10.333,2
— Impuestos Indirectos	8.943,4	12.789,3	15.428,1	27.836,5
2. Ingresos No Tributarios	793,3	1.191,4	961,2	1.278,2
B. INGRESOS DE CAPITAL (1 + 2 + 3)	2.263,0	3.460,4	12.545,8	12.307,8
1. Préstamos Internos	1.337,8	2.928,5	12.444,2	11.079,8
2. Préstamos Externos	833,6	150,6	101,6	1.220,0
3. Otros	91,6	381,3	—	8,0 (3)
C. TOTAL DE INGRESOS (A + B)	18.692,7	26.643,0	36.356,4	51.755,1

**Notas:** (1) Datos en millones de E° constantes de 1971.

(2) Datos nominales.

(3) Incluye 7,7 millones por discrepancia estadística.



**C U A D R O N° 4**  
**INGRESOS FISCALES**  
**PROMEDIO 1964 - 1970 Y PERIODO 1970 - 1972**  
**DISTRIBUCION PORCENTUAL**

	PROMEDIO 1964 - 70	1971	1972	1972 (1)
A. INGRESOS CORRIENTES (1 + 2)	100,0	100,0	100,0	100,0
1. Ingresos Tributarios	95,2	94,9	96,0	96,8
— Impuestos Directos	40,7	39,7	31,2	26,2
— Impuestos Indirectos	54,5	55,2	64,8	70,6
2. Ingresos No Tributarios	4,8	5,1	4,0	3,2
B. INGRESOS DE CAPITAL (1 + 2 + 3)	100,0	100,0	100,0	100,0
1. Préstamos Internos	59,1	84,6	99,2	90,0
2. Préstamos Externos	36,8	4,4	0,8	9,9
3. Otros	4,1	11,0	—	0,1

FUENTE: Cuadro N° 3.

CUADRO N° 5

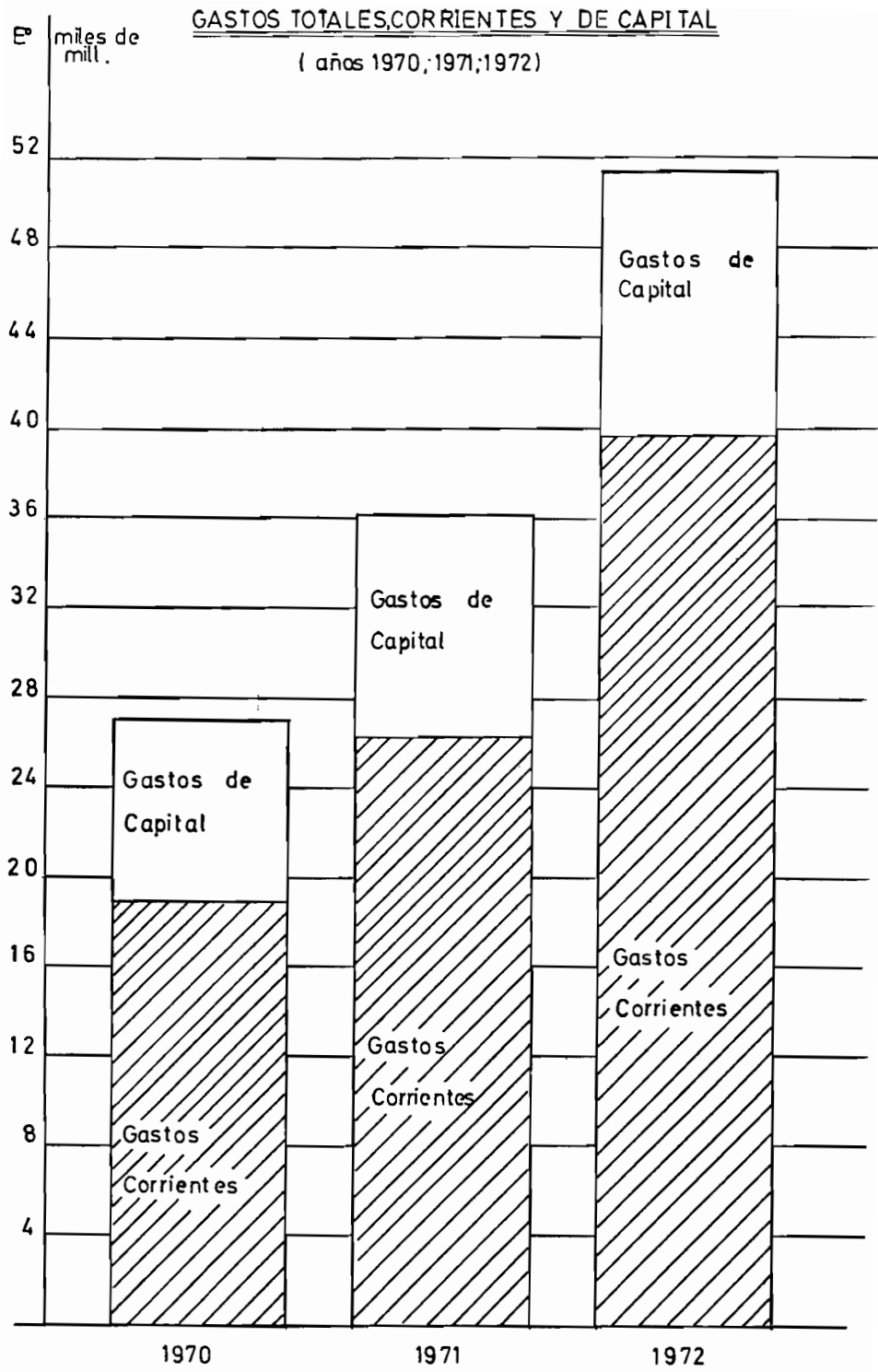
GASTOS FISCALES

PROMEDIO 1964 - 1970 Y PERIODO 1970 - 1972

	PROMEDIO 1964 - 70 (1)	1970 (1)	1971 (1)	1972 (2)
A. GASTOS CORRIENTES (1 + 2 + 3 + 4 + 5)	12.165,4	17.789,2	26.181,6	38.318,8
1. Remuneraciones	4.622,7	7.182,8	9.113,9	14.622,3
2. Compra de Bienes	1.081,7	1.303,3	1.928,5	2.448,3
3. Pagos Prev. y Asig. Fam.	2.225,7	3.248,7	5.737,1	7.299,2
4. Transferencias	4.234,9	6.054,4	9.402,1	13.949,0
5. Otros	0,4	—	—	—
B. INVERSION REAL (1 + 2)	5.025,4	6.472,8	7.583,8	10.995,5
1. Inversión Directa	2.374,8	2.996,0	2.533,4	3.904,6
2. Inversión Indirecta	2.650,6	3.476,8	5.050,4	7.090,9
C. SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA (1 + 2)	1.509,5	2.381,0	2.486,5	2.441,4
1. Intereses	400,5	652,3	566,4	714,9
2. Amortizaciones	1.109,0	1.728,7	1.920,1	1.726,5
D. VARIACION DE CAJA	— 7,6	—	104,5	—
E. TOTAL GASTO FISCAL (A + B + C + D)	18.692,7	26.643,0	36.356,4	51.755,7

Notas: (1) Datos en millones de E° constantes de 1971.

(2) Datos nominales.



**C U A D R O N° 6**  
**GASTOS FISCALES**  
**PROMEDIO 1964 - 1970 Y PERIODO 1970 - 1972**  
**DISTRIBUCION PORCENTUAL**

	PROMEDIO 1964 - 70	1970	1971	1972
A. GASTOS CORRIENTES (1 + 2 + 3 + 4)	65,1	66,8	72,0	74,1
1. Remuneraciones	24,7	27,0	25,1	28,3
2. Compra de Bienes	5,8	4,9	3,3	4,7
3. Pagos Prev. y Asig. Fam.	11,9	12,2	15,8	14,1
4. Transferencias	22,7	22,7	25,8	27,0
B. INVERSION REAL (1 + 2)	26,9	24,3	20,9	21,2
2. Inversión Indirecta	12,7	11,2	7,0	7,5
1. Inversión Directa	14,2	13,1	13,9	13,7
C. SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA (1 + 2)	8,0	8,9	6,8	4,7
1. Intereses	2,1	2,4	1,5	1,4
2. Amortizaciones	5,9	6,5	5,3	3,3
D. VARIACION DE CAJA	—	—	0,3	—
E. TOTAL GASTO FISCAL (A + B + C + D)	100,0	100,0	100,0	100,0

FUENTE: Cuadro N° 5.

**CUADRO N° 7**

**GASTOS FISCALES POR MINISTERIOS**

**PERIODO 1970 - 1972**

SERVICIOS DEL ESTADO	1970 (1)	1971 (1)	1972 (2)
A. SERVICIOS DE ADM. Y DEFENSA	7.197,0	8.701,3	13.294,3
1. Presidencia	40,8	49,8	82,6
2. Congreso Nacional	132,9	188,6	252,3
3. Poder Judicial	132,1	163,1	252,8
4. Contraloría	77,9	107,0	194,8
5. Ministerio del Interior	1.617,0	2.184,8	3.220,1
6. Ministerio de RR.EE.	204,6	419,5	359,2
7. Ministerio de Hacienda	1.752,4	1.957,4	2.860,4
8. Ministerio de Justicia	276,6	428,4	608,8
9. Ministerio de Defensa	2.962,7	3.202,7	5.463,3
B. SERVICIOS ECONOMICOS	6.641,5	8.449,5	11.562,1
1. Ministerio de Economía	1.436,9	1.806,9	2.027,8
2. Ministerio de OO.PP. y Transportes	3.883,8	4.251,4	5.970,0
3. Ministerio de Agricultura	1.099,8	2.047,2	3.053,8
4. Ministerio de Tierras	39,0	68,4	162,1
5. Ministerio de Minería	182,0	275,6	348,4
C. SERVICIOS SOCIALES	10.423,5	16.614,3	24.376,1
1. Ministerio de Educación	4.476,8	6.392,2	9.167,4
2. Ministerio del Trabajo	88,2	120,4	211,0
3. Ministerio de Salud	1.920,4	2.664,8	4.500,9
4. Ministerio de la Vivienda	994,0	2.178,1	3.099,0
5. Pagos Previsionales Fiscales	2.944,1	5.258,8	7.397,8
D. DEUDA PUBLICA	2.381,0	2.486,8	2.441,4
E. VARIACION DE CAJA	—	104,5	81,8
F. TOTAL GASTO FISCAL (A + B + C + D + E)	26.643,0	36.356,4	51.755,7

**Notas:** (1) Datos en millones de E<sup>9</sup> constantes de 1971.

2) Datos nominales.

C U A D R O N° 8

**GASTOS FISCALES POR MINISTERIOS**

**PERIODO 1970 - 1972**

**DISTRIBUCION PORCENTUAL**

SERVICIOS DEL ESTADO	1970 (1)	1971 (1)	1972 (2)
<b>A. SERVICIOS DE ADM. Y DEFENSA</b>	27.1	24.0	25.7
1. Presidencia	0.2	0.1	—
2. Congreso Nacional	0.5	0.5	0.5
3. Poder Judicial	0.5	0.4	0.5
4. Contraloría	0.3	0.3	0.4
5. Ministerio del Interior	6.1	6.0	6.2
6. Ministerio de R.R.EE.	0.8	1.2	0.7
7. Ministerio de Hacienda	6.6	5.4	5.6
8. Ministerio de Justicia	1.0	1.2	1.2
9. Ministerio de Defensa	11.1	8.9	10.6
<b>B. SERVICIOS ECONOMICOS</b>	24.9	23.3	22.4
1. Ministerio de Economía	5.4	5.0	3.9
2. Ministerio de OO.PP. y Transportes	14.6	11.7	11.6
3. Ministerio de Agricultura	4.1	5.6	5.9
4. Ministerio de Tierras	0.1	0.2	0.3
5. Ministerio de Minería	0.7	0.8	0.7
<b>C. SERVICIOS SOCIALES</b>	39.1	45.8	47.1
1. Ministerio de Educación	16.8	17.6	17.7
2. Ministerio del Trabajo	0.3	0.3	0.4
3. Ministerio de Salud	7.2	7.4	8.7
4. Ministerio de la Vivienda	3.7	6.0	6.0
5. Pagos Previsionales Fiscales	11.1	14.5	14.3
<b>D. DEUDA PUBLICA</b>	8.9	6.9	4.8
<b>F. TOTAL GASTO FISCAL (A + B + C + D)</b>	100.0	100.0	100.0

FUENTE: Cuadro N° 7.

## II.- LA POLITICA TRIBUTARIA

Los objetivos de recaudación y su logro serán analizados a continuación:

### a) El rendimiento en valores nominales.

Esta información está contenida en los cuadros 1 al 3 y se expone en diferentes clasificaciones y con diversos niveles de detalle. Aunque las cifras en valores nominales no son las más adecuadas para un análisis detallado, permiten sin embargo examinar la tendencia de los tributos en una serie de varios años y también observar la participación que tiene cada uno ellos dentro de su respectivo total anual.

En el cuadro 1 que muestra los rendimientos de los años 1967 a 1971, clasificados en impuestos Directos e Indirectos, se puede apreciar la evolución que ha experimentado en ese lapso la participación de cada una de las agrupaciones de tributos señalados. Así se observa que a partir de 1967 la participación de los tributos Directos, que en doctrina son los más recomendables desde el punto de vista de la justicia tributaria, acusan un descenso hasta el año 1969 en beneficio de los Indirectos. En efecto, los Directos exhiben un 39,6% de participación en 1967, 36,3% en 1968 y 33,9% en 1969. En contraposición, los Indirectos muestran un 60,4% en 1967, 63,7% en 1968 y 66,1% en 1969.

En el año 1970 los Directos manifiestan una leve recuperación con 34,7% de incidencia en el total en vez de 33,9% del año anterior; pero es en el año 1971 donde se observa un significativo crecimiento de estos tributos como producto de algunas medidas de política tributaria puesta en práctica por el nuevo gobierno, destinadas a reforzar la importancia de los impuestos Directos sobre los Indirectos. En efecto, los Directos suben de 34,7% en 1970 a 36,9% en 1971, mientras los Indirectos bajan en su posición relativa de 65,3% en 1970 a 63,1% en 1971.

El crecimiento que se manifiesta en 1971 en los impuestos Directos, se debe básicamente al incremento experimentado por los impuestos a la renta como consecuencia de numerosas modificaciones legales orientadas a enfatizar la exacción tributaria en esta área de tributos.

El análisis del rendimiento en la serie 1967-1971 dentro de cada año en particular, permite concluir que el sistema tributario interno descansa sobre tres grandes grupos de tributos para su financiamiento. Tienen primera importancia los impuestos a la Compraventa que concurren con un porcentaje del orden de un 40% aproximadamente al total de cada año. Le sigue en relevancia el grupo de Renta con aportes que fluctúan entre 26,3% y 29,5% anuales y los impuestos a los Servicios que acusan participaciones de 14,3% a 18,1% en el período señalado.

El cuadro 2 se refiere a la misma información contenida en el cuadro 1, pero con un mayor nivel de detalle. Esto permite observar que en el caso de Renta hay un marcado deterioro a partir de 1967 y hasta

el año 1970 en la incidencia del impuesto de Primera Categoría que grava la renta de las empresas, ya que de 10,6% en el primero de los años mencionados se llega a 8,8% en 1970. En el año 1971 se produce una recuperación de importancia, pues su incidencia supera de nuevo el 10% al anotar 10,1% para el año mencionado. Como contrapartida, en todo el período se manifiesta una tendencia al crecimiento en el impuesto Global Complementario, tributo progresivo que afecta al conjunto de las rentas ganadas por las personas naturales, que de 8,4% en 1967 alcanza a un 9,9% en 1971. Otro tributo que aporta su valioso concurso al rendimiento de renta es el de Segunda Categoría, que afecta a las rentas del trabajo, y que de 1967 a 1969 denota un leve descenso en la participación total con 6,8%, 6,6% y 6,4% para los años señalados, pero que a partir de 1970 exhibe una tendencia al alza con 7,0% y 7,5% para 1970 y 1971, respectivamente.

Dentro de los impuestos a la Propiedad, los tributos a los Bienes Raíces y al Patrimonio merecen un comentario especial dado el importante rol que habitualmente se les asigna en el grupo de los impuestos Directos. En el caso de ambos tributos en comentario, se observa que en el esquema del sistema tributario chileno su incidencia es reducida y, aún más, a través del tiempo ha ido experimentando un descenso sostenido, con excepción de la leve recuperación que insinúa el impuesto al Patrimonio en 1971. En efecto, por las razones que más adelante se indican, el impuesto a los Bienes Raíces disminuye su participación en el total anual en forma continuada. Así de 5,1% que representa en 1967 en el total de los ingresos tributarios presupuestarios de tipo interno controlados por el Servicio de Impuestos Internos, alcanza a un 3,3% en 1971. Por su parte el tributo al Patrimonio, en la serie de cinco años que se analiza, muestra una baja ostensible que lo lleva de un 3,1% en 1967 a un 1,6% en 1971.

En el grupo de los Indirectos el impuesto a las Compraventas de bienes corporales muebles de la Ley N° 12.120 resalta por su enorme importancia en el sistema tributario interno. Su participación en el período 1967-1971 gira en torno al 40% ó 41,6% del total anual, lo que deja de manifiesto el enorme predominio que tiene en la composición de los ingresos tributarios del presupuesto nacional.

El impuesto de Timbres, Estampillas y Papel Sellado y el impuesto a los Servicios de la Ley N° 12.120, aunque en mucho menor grado en cuanto a la incidencia que representa su aporte, le siguen en importancia al impuesto a las Compraventas de bienes de la Ley N° 12.120 dentro del grupo de los Indirectos. El impuesto de Timbres, Estampillas y Papel Sellado exhibe una tendencia al alza que sólo decrece un poco en el año 1971. Así su concurso es 6,6%, 7,1%, 8,6%, 8,6% y 7,2% para el período 1967-1971, respectivamente. En cuanto al impuesto a los Servicios de la Ley N° 12.120, con leves variaciones tiende a mantenerse en el lapso señalado con un aporte al total sobre el 5,0%.

La posición relativa de cada uno de los Servicios fiscalizadores que aportan recursos al erario nacional en el período 1967-1971, como son los Servicios de Impuestos Internos, Aduanas y Otros Organismos, se expone en el cuadro 3. Se puede apreciar la tendencia que el financiamiento de los ingresos tributarios presupuestarios descansa cada vez más en el sector de los impuestos internos en detrimento de los aduaneros, situación que se ve especialmente enfatizada en el año 1971.

Esto es observado en la participación que exhibe el Servicio de Impuestos Internos que de 79,2% en 1967 alcanza a 85,8% en 1971, del total de los ingresos tributarios del presupuesto nacional.

**b) El rendimiento en valores reales.**

El comentario anterior se ha hecho a base de las series de rendimiento en valores nominales de los ingresos tributarios del presupuesto —cuadros 1 al 3— lo que si bien permite analizar la tendencia de los tributos o grupos de tributos y su participación relativa en el total anual, para un análisis más completo no ofrecen los mejores elementos de juicio, por cuanto el impacto inflacionario altera las relaciones de los diferentes períodos. Por este motivo, los cuadros 4, 5 y 6 que se comentan a continuación muestran bajo idénticas estructuras las mismas cifras contenidas en los cuadros 1 al 3 referidos, pero en valores reales.

Las cifras deflactadas que se exponen en el cuadro 4 no alteran la tendencia, ya comentada anteriormente, en el sentido de que desde el año 1967 hasta 1969 hay un marcado descenso en la participación de los impuestos directos y que la leve recuperación que muestra el año 1970 se manifiesta en un porcentaje significativo para 1971. La apreciación que se hace respecto al aumento de la participación de los Directos en el año 1971 se ve confirmada en las relaciones de crecimiento de año a año que exhibe el cuadro en comentario. Se observa que los porcentajes de crecimiento en términos reales del año 1971 respecto de 1970 es del orden de 33,8% para los Directos mientras los Indirectos sólo acusan un porcentaje de crecimiento de 21,7%.

La información anterior contenida en el cuadro 4, se presenta ahora más detallada en el cuadro 5, pero enmarcada en los mismos aspectos de estructura. Aquí con mayor claridad se observa que en 1971 se refuerza significativamente la participación de los impuestos Directos mediante el incremento de los tributos de la Ley de la Renta, levantando en esta forma la curva descendente que tenían hasta 1969 y el leve incremento experimentado en 1970, ya que de un índice de crecimiento de 133,1 para 1970 (base 1967 = 100) se logra un índice de 179,5 en 1971. Esto significa, como lo destaca el propio cuadro sujeto a análisis que el porcentaje de crecimiento en términos reales en 1971 respecto a 1970, fue de 34,8% para el conjunto de los impuestos de la Ley de la Renta.

Por la importancia que tienen en el rendimiento de los impuestos de la Ley de la Renta son los tributos de Primera y Segunda Categorías y el Global Complementario los que merecen un comentario especial. El impuesto de Primera Categoría que afecta la renta de las empresas, crece en 1971 en relación a 1970 en un 43,7%. En esto influyen numerosas disposiciones contenidas en la Ley N<sup>o</sup> 17.416, de 9 de Marzo de 1971, entre las cuales se pueden citar: el recargo sobre el impuesto de Primera Categoría para todos los contribuyentes que tuvieran un capital efectivo superior a E<sup>o</sup> 400.000 en el año comercial 1969; la modificación de la tasa que afecta al sueldo patronal de esta categoría que sube de 3,75% a 5,5%; las disposiciones sobre normalización tributaria que permite a los contribuyentes de la Ley de la Renta o afectos a impuestos sustitutivos o leyes especiales, a regula-

rizar su situación tributaria declarando las partidas que hubieren omitido en ejercicios pasados o bien rectificar las declaraciones presentadas anteriormente, poniéndoseles como condición la obligación de pagar una suma de impuesto a la renta por el año tributario 1971 que no fuera inferior a la declarada el año anterior reajustada en el porcentaje de variación del índice de precios al consumidor y aumentada en un porcentaje variable en relación al capital del contribuyente. También influye en menor grado en el rendimiento, las disposiciones sobre condonación y consolidación de las deudas pendientes al 31 de Diciembre de 1970 y la operación de transacción de impuestos que permite a los contribuyentes que tengan reclamos de liquidaciones o de giros de impuestos, solicitar al Servicio de Impuestos Internos la transacción de ellas de acuerdo a un porcentaje de rebajas en función del monto reclamado.

El impuesto de Segunda Categoría muestra también un elevado crecimiento en 1971 respecto al año 1970. Su porcentaje alcanza al 35,6% en términos reales.

No habiendo existido alzas o recargos en las tasas de esta categoría en el período y no afectándole mayormente las disposiciones de la Ley N° 17.416, ya mencionadas, su explicación se encuentra en el fuerte proceso redistribuidor de renta que puso en práctica el Supremo Gobierno mediante la entrega de remuneraciones a los diversos sectores de asalariados, especialmente a los grupos de bajos ingresos, que fueron en la mayor parte de los casos más allá del índice de precios al consumidor que normalmente se toma como base para compensar la pérdida de valor adquisitivo que experimentan estas rentas debido al proceso inflacionario que afecta a nuestra economía.

En el impuesto Global Complementario también se observa un notable aumento de la tributación en el año 1971 respecto del año 1970 el que es del orden de 44,1% en términos reales. Se explica este crecimiento por las siguientes razones: En los últimos años este tributo se ha caracterizado por la progresiva incorporación de contribuyentes normalmente no imposables al área de los imposables, como consecuencia de la pérdida de representatividad del sueldo vital frente a la realidad, lo que en muchos casos lleva a que el sector empresarial y el propio Estado se vean obligados a conceder aumentos de remuneraciones mayores que el porcentaje del índice de precios al consumidor que para este fin se toma como marco de referencia. Esto determina que muchos empleados, obreros, jubilados y en algunos casos profesionales perciben rentas bajo diversas formas que superan el límite legal establecido para el ajuste del sueldo vital. Por otra parte, como la escala progresiva del Global Complementario tiene su base jurídica en número de sueldos vitales anuales, se produce año a año un paso de contribuyentes no imposables al grupo de los imposables y también dentro de los imposables hay un traslado permanente a los tramos superiores de la escala progresiva. Como ejemplo de lo señalado en último término se puede citar que en el año tributario 1970 los contribuyentes imposables con rentas superiores a cinco sueldos vitales anuales fueron 129.334 y en 1971 esta cifra llegó a 171.695 para los mismos tramos, es decir, tuvo un aumento de 32,8%.

A lo anterior habría que agregar la incidencia de algunas disposiciones de la Ley N° 17.416 ya comentadas al hacer referencia a la pri-

mera categoría, como la condonación y consolidación de impuestos y la transacción de los reclamos o giros de impuestos formulados por el Servicio de Impuestos Internos.

El porcentaje de crecimiento real del Global Complementario para 1971 de 44,1% pudo alcanzar niveles superiores de no aplicar el Supremo Gobierno una medida destinada a favorecer a un grupo de personas de bajos ingresos integrado principalmente por empleados, obreros, jubilados, artesanos, pequeños comerciantes e industriales. Consciente del problema que año a año se produce en este tributo con la incorporación en la base de numerosos nuevos contribuyentes por las razones expuestas anteriormente y conjugando esta idea con la política de mejorar el nivel de ingreso de las personas de escasos recursos, patrocinó una disposición que se concretó en la Ley N° 17.416, de 9 de Marzo de 1971, de eximir de declaración y pago de Global Complementario a partir del año tributario 1971, a todas las personas que ganaran rentas hasta dos sueldos vitales anuales. Las disposiciones anteriores de este impuesto sólo concedían esta franquicia hasta el límite de un sueldo vital anual. Esta medida favoreció aproximadamente a 60.000 personas que de otra manera habrían quedado afectas a pago de este tributo.

En el cuadro 5 en comentario llama la atención la disminución que experimenta el rendimiento del impuesto Adicional en el año 1971, sobre todo si se tiene presente que en las tantas veces mencionada Ley N° 17.416 se estableció una alza en la tasa, pues de 37,5% sube al 40%. La suspensión transitoria del pago de royalties y del envío de remesas al exterior por parte de las empresas, explica la baja señalada.

En el grupo de los impuestos a la Propiedad es necesario hacer algunas consideraciones sobre los tributos de Bienes Raíces y Patrimonio respecto de los cuales se hicieron algunos alcances al analizarse el cuadro 2.

El impuesto a los Bienes Raíces muestran una situación de deterioro en forma sostenida, pues como se aprecia en las columnas que muestran el crecimiento de año en año sus variaciones son: (-6,0%) en 1968, 7,7% en 1969, 0,6% en 1970 y 10,0% en 1971. Los principales factores que pueden mencionarse para explicar esta situación son los siguientes: si bien las disposiciones legales en actual vigencia permiten el reajuste periódico de los avalúos a los bienes raíces en función de la variación experimentada por el índice de precios en el período de que se trate, ésto sólo ha tenido plena aplicación respecto de los bienes raíces no agrícolas, pero no en los agrícolas los cuales anualmente se han ajustado en un porcentaje inferior. Por otra parte, han influido las numerosas exenciones de contribución fiscal que han debido concederse en los años 1969 y 1970 a los predios agrícolas ubicados en zonas afectadas por las sequías; también la exención de contribución fiscal a favor de los predios agrícolas y no agrícolas con avalúos inferiores a E° 5.000 establecida en la Ley N° 16.467, de 31 de Diciembre de 1965. En el año 1971 se observa un aumento en términos reales de 10% en relación a 1970 y su causa debe encontrarse en el recargo de 10% sobre la contribución de los bienes raíces agrícolas y no agrícolas que tengan un avalúo superior a cuatro sueldos vitales anuales del Departamento de Santiago, establecido por la mencionada Ley N° 17.416. No obstante

el Gobierno, en el afán de consolidar su política orientada a mejorar la distribución del ingreso, también en este año 1971 amplió la base de exención de la contribución de bienes raíces, al disponer en la Ley antes indicada que a contar del segundo semestre de 1971 se exime del pago de contribución, tanto fiscal como municipal, a todos los bienes raíces destinados a la habitación que tengan un avalúo inferior a cuatro sueldos vitales anuales del Departamento de Santiago, siempre que el propietario no posea otro bien raíz.

En la serie de rendimientos en valores nominales se expresó que el impuesto al Patrimonio mostraba en el período 1967-1971 una pérdida de significación en el total de la tributación. Las cifras que exhibe el cuadro 5 en las columnas relativas a los porcentajes de crecimiento dejan de manifiesto que en los años 1968 respecto a 1967 y 1969 respecto 1968, no hubo aumento en términos reales, sino que por el contrario hubo una fuerte disminución: ( $-18,1\%$ ) en 1968 y ( $-61,5\%$ ) en 1969. En 1970 se observa una reacción positiva con un aumento real de  $41,6\%$  en relación al año anterior, pero sin producir alteraciones de consideración. El índice de crecimiento que denota este mismo cuadro 5 para el período 1967-1970 lo demuestra, ya que de un índice base 100 para 1967 se llega a 44,7 en 1970.

En 1971 se produce un aumento real significativo respecto del año anterior: de  $94,4\%$ , lo que lleva a que el índice de crecimiento de 44,7 en 1970 se eleve a 87,7 para 1971. Las medidas que justifican este incremento forman parte del conjunto de disposiciones planteadas por el Gobierno para gravar los grupos de más altos ingresos o la formación de capitales de las grandes empresas. En la Ley N° 17.416 de 1971 se incluyen disposiciones destinadas a reforzar el gravamen al Patrimonio. Así, se amplía el campo de aplicación del tributo a las Sociedades Anónimas con una tasa de  $0,5\%$  sobre el patrimonio de estas empresas; eleva para las personas naturales la cuota exenta del impuesto de 15 sueldos vitales anuales a 20 sueldos vitales anuales, mientras por otra parte sube las tasas de los dos últimos tramos del tributo que afecta a dichas personas.

En el grupo de los impuestos a las Transacciones de Bienes y Servicios merecen consideraciones especiales los tributos a las compraventas de la Ley N° 12.120 y Alcoholes y Bebidas Alcohólicas, ya que los demás impuestos por su escasa significación o porque sus variaciones anuales son poco importantes no justifican mayores comentarios.

En primer término llama la atención el aumento real experimentado por el impuesto a las Compraventas de la Ley N° 12.120 en 1971 respecto a 1970 y que es del orden del  $29,1\%$ . La razón principal se encuentra en el considerable aumento de las ventas habidas en el año 1971 como consecuencia de una serie de medidas económicas puestas en práctica por el Supremo Gobierno. Entre ellas se pueden mencionar las que dicen relación con aspectos de la política monetaria, política de precios y producción, y muy en especial las relativas a mejorar la distribución de la renta nacional favoreciendo a los sectores de bajos ingresos a través de un conjunto de mecanismos muchos de los cuales se han comentado en párrafos anteriores por haber impactado en el campo de la tributación. El aumento efectivo de las ventas en 1971 no ofrece discusión, ya que estudios preparados sobre la materia por organismos estatales y privados así lo confirman.

En mucho menor escala han influido en el aumento real de la tributación de Compraventas algunas disposiciones contenidas en la Ley N° 17.416 numerosas veces citadas. Se pueden señalar: la normalización tributaria que obligó a quienes se acogieron a ella a pagar como mínimo en 1971 un impuesto que fuera superior al de 1970 reajustado en un determinado porcentaje; la condonación y consolidación de deudas al 31 de Diciembre de 1970 en los mismos términos explicados en acápite anteriores; algunos aumentos de tasas de poca significación; el uso por parte del Ejecutivo de la facultad concedida en dicha Ley para aumentar la tasa sobre la transferencia de moneda extranjera, órdenes de pago, etc. alzándola de 30% a 50% y también la facultad para cambiar a la base algunos impuestos de producción, trasladándolos a la Ley de Compraventas N° 12.120. A su vez, ésto explica por qué en el cuadro 5 en comentario el rubro de Otros Impuestos a la Producción exhibe en 1971 una disminución de 39,9% en relación al rendimiento habido en 1970.

No puede dejar de comentarse el porcentaje de aumento real que exhibe en 1971 el impuesto a los Alcoholes y Bebidas Alcohólicas de 101,0% respecto a 1970, aunque en términos de monto de rendimiento es de poca significación, toda vez que en los años anteriores los incrementos anuales eran de escasa importancia. En virtud de la facultad concedida en la Ley N° 17.416 se dictó en 1971 el D.F.L. N° 5 que cambió la tributación de los vinos de un impuesto a las Compraventas incluido en la Ley N° 12.120, por un impuesto a la producción en la base que grava directamente a los envasadores. El mejor control que ahora puede ejercer el Servicio de Impuestos Internos por haberse reducido el área de fiscalización del tributo al ámbito exclusivo de los envasadores, significa en 1971 un mayor rendimiento que da como resultado una considerable alza en la relación porcentual al compararse con el año 1970. También incluye en este aumento el traslado y cambio del impuesto a la cerveza de la Ley de Compraventas a Producción mediante un impuesto a la base de acuerdo al D.F.L. N° 6 de 1971, dictado en virtud de la delegación de facultades que concedió al Ejecutivo la Ley N° 17.416.

El cuadro 6 que muestra el rendimiento en términos reales que aporta cada servicio fiscalizador al erario nacional, no merece comentario especial dado que su estructura es igual al cuadro 3 que expresaba las mismas relaciones en valores nominales y que fue comentado en párrafos anteriores.

#### c) Evaluación del rendimiento en 1971.

Ha parecido de interés incluir una información tributaria que muestra el resultado de la gestión alcanzada por el Servicio de Impuestos Internos en el año 1971 en función de las metas de ingreso fijadas por la Ley de Presupuesto y leyes suplementarias.

En el cuadro 7 se expone la comparación entre las proyecciones para 1971 de ingresos tributarios presupuestarios controlados por el Servicio de Impuestos Internos.

### III.- POLITICA MONETARIA. BANCO CENTRAL.

Durante 1971, el principal factor de expansión de los recursos financieros fue el crédito entregado por el Banco Central a la Tesorería y a las entidades públicas.

Las operaciones de cambio (incluyendo las de Tesorerías) solamente explicaron un 4,6% producto de US\$ 66,5 millones de exceso de las compras de divisas sobre las ventas.

En términos globales, este financiamiento se tradujo en una expansión de 113% en el dinero del sector privado. Cambios en las prácticas comerciales en el sentido de mayor difusión de la compra al contado, la redistribución del ingreso realizada en el año 1971, y la formación de una gran área social de producción, han incidido en que esta masa monetaria no haya tenido mayores efectos inflacionarios.

Parte de los recursos financieros se orientó hacia activos menos líquidos. El cuasidinero del sector privado mostró un incremento de 89% en el año.

Analizando un poco más en detalle los factores de expansión monetaria, se puede anotar que las compras de moneda extranjera al sector no fiscal por el Banco Central fueron de US\$ 720,6 millones, motivadas en más de 50% por costos de producción y aportes de capital en la Gran Minería del Cobre. Por otra parte, las ventas de cambios fueron de US\$ 684,8 millones, originadas principalmente por ventas a futuro, que dan como resultado un efecto neto por operaciones de cambio, que es un factor explicativo de la emisión, de E° 379,4 millones (US\$ 35,8 millones).

El crédito del sistema monetario a instituciones públicas y privadas alcanzó a E° 8.264,9 millones. De éstos, el sector privado recibió E° 4.064,3 millones. Cabe hacer notar que el concepto de sector privado varió sustancialmente en el año, por la formación del área de propiedad social. El crédito otorgado a estas empresas aparece como dado al sector privado, concepto en consecuencia distinto del empleado tradicionalmente.

El crédito a las entidades públicas en moneda corriente alcanzó a E° 4.673,2 millones, otorgado en un 93% por el Banco Central. Corfo recibió E° 1.611,6 millones, más E° 150,5 millones en CAR B y C para comprar acciones de empresas a estatizar. Este último no tiene impacto monetario en el año por ser en título redimibles a plazos superiores. La Caja Central de Ahorros y Préstamos entregó E° 733,1 millones al Banco Central, derivados de la amortización de E° 288,1 millones del crédito contingente concedido por el instituto emisor después de la elección presidencial, que benefició a las asociaciones de ahorro y préstamo que estaban afrontando un fuerte retiro de depósitos, y de la compra de E° 445,0 millones en pagarés del Banco Central, producto del exceso de caja que presentan las asociaciones.

Otras entidades públicas han mostrado el siguiente incremento en su endeudamiento con el Banco Central durante 1971: CAP, E° 1.208,8 millones; Enap, E° 216,7 millones; Enami, E° 821,6 millones; Soquimich, E° 572,1 millones; Corvi, E° 238 millones; Cormu, E° 100 millones y Eca, E° 125 millones.

La cuenta mercaderías del Banco del Estado muestra una variación de E° 104,5 millones, lo cual indica que fueron superiores las recuperaciones de créditos anteriores que las nuevas colocaciones.

Las operaciones con Tesorería (es decir, moneda corriente recibida por ventas de moneda extranjera, créditos en moneda corriente y regalía fiscal, menos variación de depósitos en el sistema bancario), fueron el principal factor de generación de recursos, con una expansión neta de E° 9.483,6 millones. Una pequeña parte fue explicada por las ventas de moneda extranjera al Banco Central (E° 444,3 millones).

La regalía fiscal, que es la participación del Fisco en las utilidades del Banco Central, tuvo un efecto monetario de E° 613,9 millones, E° 200 millones de los cuales fueron entregados en Diciembre como anticipo por la regalía correspondiente al segundo semestre de 1971, y que se determina a través del balance.

El sobregiro del Fisco, o uso de la Cuenta Unica en el Banco del Estado, alcanzó a E° 650 millones.

Los créditos en moneda corriente otorgados por el Banco Central a la Tesorería ascendieron a E° 7.879,0 millones.

Las operaciones del sistema monetario señaladas explican, casi en su totalidad, la generación de nuevos recursos en el año 1969, que alcanzan a E° 18.127,9 millones.

El 63% de los nuevos recursos E° 11.419,1 millones, se concentró en forma de dinero del sector privado, que es el pasivo monetario indicativo de la más alta liquidez; esta cantidad representa un aumento de 113% de los saldos en el año, volumen que se generó en forma aproximadamente lineal a lo largo del año.

El dinero giral del sector público también tuvo un marcado incremento. El sector público aumentó sus depósitos en el sistema monetario (principalmente en el Banco del Estado) en E° 2.823 millones, equivalente a un 110% originado en su mayor parte por el aumento de depósitos en la Cuenta Unica Fiscal de las instituciones públicas descentralizadas (E° 2.815,1 millones).

El cuasidinero en moneda corriente del sector privado acusó un incremento de 89%, el que se debe principalmente a los aumentos de los ítems a plazo, como son los Certificados de Ahorro Reajustables del Banco Central y los depósitos de ahorro a plazo del Banco del Estado, que por los beneficios del interés y de la reajustabilidad se constituyen en los instrumentos de ahorro bancario más atractivos.

Esta partida tuvo en el año un crecimiento relativamente uniforme, notándose un crecimiento algo superior en el segundo y tercer trimestre; esta particularidad se debe a que posiblemente, la propensión al gasto sea inferior dichos meses, dejando un mayor margen de ahorro.

Este año, la emisión ajustada del Banco Central que es el efecto neto de las operaciones de la institución emisora y que se refleja primordialmente en los billetes y monedas en libre circulación y las reservas monetarias del sistema bancario, aumentó en E<sup>o</sup> 11.542,7 millones.

#### **A.— Normas de política crediticia adoptadas durante el año 1971.**

Para cumplir con los objetivos fundamentales de la política crediticia, que ya se han definido anteriormente, se han puesto en práctica numerosas medidas, tendientes a corregir los problemas que se planteaban y a sentar las bases de la nueva política. Dichas medidas están en relación con las siguientes áreas:

##### **1.— Selectividad del crédito.**

###### **a) Consideraciones generales.**

Durante el año 1971 se reestructuró completamente el esquema de los créditos especiales, modificando algunos, creando nuevos sistemas y derogando aquellos que no cumplían con los objetivos de selectividad propuestos.

Entre las modificaciones más importantes, cabe destacar las introducidas al Sistema de Líneas de Crédito según Presupuesto de Caja, a los créditos para Viviendas Económicas y Viviendas Industrializadas y a la refundición en un solo sistema del Redescuento Agrícola, ya que, anteriormente había 6 modalidades diferentes de descuento de letras para agricultores.

En relación a los nuevos esquemas de créditos, se debe destacar el Crédito para Pequeños Productores, Organizaciones Comunitarias y Pequeños Comerciantes, el Sistema Especial de Anticipos y Poder Comprador de Productos Agrícolas y la Línea de Crédito Agrícola Integral del Banco del Estado.

Entre los créditos que se han derogado podemos mencionar los Préstamos del Acuerdo 1839, deducibles del encaje, los préstamos Acuerdo 1833, los Préstamos Populares, los Créditos para Talleres Artesanales y la obligación que tenían los bancos de mantener un porcentaje de sus colocaciones en letras de producción.

Estos créditos, que alcanzaban aproximadamente a un 17% de las colocaciones, no satisfacían los nuevos criterios de selectividad.

Además de las normas de créditos especiales acordadas por el Banco Central, se fijaron nuevos criterios para el otorgamiento de créditos, sin dejar de lado las pautas mínimas de rentabilidad y seguridad de recuperación para los bancos, las que se han llevado a la práctica principalmente en los bancos estatizados.

Entre los criterios generales para otorgar crédito cabe mencionar los siguientes:

— debe darse preferencia a las empresas con fines de producción, y dentro de ellas a las que elaboren los productos que la Oficina de Planificación Nacional ha definido como prioritarias. Con el mismo criterio, no se debe otorgar, en general, crédito a las personas, con fines de consumo, salvo casos muy especiales de grupos de bajos ingresos que deseen comprar bienes de uso durable que elevan su nivel de vida.

— los bancos deben propender a que las empresas obtengan el crédito que requieran a través de los sistemas selectivos, y en especial, que las grandes empresas se incorporen al Sistema de Líneas de Crédito según Presupuesto de Caja.

— en general, se han ido definiendo sectores de la economía que gozan de tratamiento preferencial en la concesión del crédito; los pequeños y medianos empresarios, las empresas que se incorporan al área social, aquéllas que celebran convenios de producción y/o de precios con el Ministerio de Economía, empresas en situación especial, cuya atención sea recomendada por el Ministerio de Economía, CORFO, Servicio de Cooperación Técnica u otra institución estatal especializada, y muy especialmente, el Sector Reformado de la Agricultura.

## **b) Características y situación actuales de los principales créditos especiales.**

### **1. Línea de Crédito según Presupuesto de Caja.**

Las nuevas autoridades monetarias han considerado que este sistema crediticio es una de las herramientas más útiles para otorgar el crédito en forma planificada y factor fundamental para coordinar efectivamente la política económica y la política financiera, ya que permite condicionar el otorgamiento de recursos al cumplimiento por parte de la empresa de determinadas metas (producción, precios, empleo, etc.) y al aumento paulatino del uso de recursos propios en el capital de explotación.

Para cumplir en forma integral tales objetivos, se modificó el sistema de Líneas en varios aspectos fundamentales, entre los cuales se debe destacar:

— se aumentó la obligatoriedad de colocación de este tipo de crédito que tienen los bancos;

— se agilizó y uniformó la operatoria de las Líneas, lo que se logró principalmente con la aplicación del “Reglamento de Líneas de Crédito según Presupuesto de Caja”.

— se establecen condiciones preferenciales para las Líneas menores a 100 S.V.A., las cuales cuentan además con la asesoría del Servicio de Cooperación Técnica.

A fines de 1971 había una colocación efectiva de E<sup>o</sup> 1.467 millones lo que representa un incremento de E<sup>o</sup> 484 millones con respecto a la colocación de Diciembre de 1970.

### **2. Crédito para Pequeños Productores, Organizaciones Comunitarias y Pequeños Comerciantes.**

Esta nueva modalidad vino a reemplazar a los Préstamos Populares y al Crédito para Talleres Artesanales. A través de la fijación de una obligatoriedad para los bancos y de condiciones muy ventajosas tanto para los bancos como para los usuarios, se ha logrado poner el crédito bancario al alcance de un significativo número de pequeños empresarios, que tradicionalmente estuvieron marginados de él. Durante el año, el Servicio de Cooperación Técnica emitió más de 3.300 certificados para pequeños productores industriales, de los cuales la mayoría ya han obtenido crédito, el que a fines de Diciembre ascendía a E<sup>o</sup> 182 millones.

### **3. Financiamiento Bancario para la Construcción de Viviendas Económicas y para la Producción de Viviendas Industrializadas.**

Estas modalidades también fueron modificadas, con el propósito de otorgar financiamiento al sector de la construcción en concordancia con la política habitacional que determina el Ministerio de la Vivienda.

El financiamiento para Viviendas Industrializadas constituye un efectivo apoyo a los planes habitacionales, ya que favorece la producción de viviendas para sectores de bajos ingresos. Está funcionando satisfactoriamente y se otorgaron más de E<sup>o</sup> 46 millones durante el año.

Las nuevas normas para el financiamiento para la construcción de Viviendas Económicas fijadas en sesión N<sup>o</sup> 2314, del 28 de Junio y modificadas el 28 de Enero de 1972, se están poniendo en marcha. Su modificación más importante consiste en que el SINAP se hará cargo de la comercialización de las viviendas construidas por empresas constructoras privadas, a precios previamente fijados. Tendrán condiciones especiales de interés y refinanciamiento los créditos otorgados a cooperativas de viviendas que construyan para sus asociados y a empresas constructoras o brigadas de trabajadores que se adjudiquen propuestas del Ministerio de la Vivienda.

### **4. Sistema Especial de Anticipos y Poder Comprador de Productos Agrícolas.**

Esta nueva modalidad consiste fundamentalmente en otorgar financiamiento directo del Banco Central a Instituciones del Estado que tengan funciones de Centrales de Compra (ECA, IANSA, SOCOAGRO, Empresa Nacional de Semillas, etc.), para que abran, anualmente, poder comprador de determinados productos agrícolas, a lo largo de todo el país y sin límite de cantidad. Vinculado a dicho poder comprador y con garantía del mismo, los bancos que operen este sistema podrán otorgar anualmente a los agricultores anticipos para el financiamiento de la siembra, cultivo y cosecha de los productos que se comprometan a vender a las Centrales de Compra mencionadas. Este "Compromiso de Entrega", celebrado entre el agricultor, ya sea individualmente o a través de sus organizaciones, y el banco (por cuenta de la Central de Compra), es la base y requisito fundamental para la operatoria de estos créditos.

### **5. Línea de Crédito Agrícola Integral.**

El Banco del Estado ha diseñado también una nueva modalidad de crédito para el Sector Agrícola, cuyo objetivo principal consiste en combinar en una sola operación el otorgamiento de asistencia técnica y ayuda crediticia para capital de explotación e inversiones menores complementarias, teniendo como metas fundamentales el aumento de la productividad y de la producción agrícola nacional, sin perjuicio de otros objetivos relativos al mejoramiento en las condiciones de trabajo de los pequeños y medianos agricultores y campesinos. El Sector Reformado de la agricultura goza de condiciones preferenciales en este crédito. Este sistema, gracias a la experiencia del Banco del Estado en crédito a la agricultura y al hecho de tener oficinas a lo largo de todo el país, se ha puesto en marcha en forma muy satisfactoria. A fines de Diciembre, el Banco del Estado tenía una colocación de E<sup>o</sup> 794 millones en este sistema.

## **6. Redescuento Agrícola.**

Con el objeto de simplificar y uniformar la operatoria de los créditos destinados a la agricultura, en sesión N° 2.313, de fecha 16 de Junio, se refundió en un solo texto las diversas modalidades que existían: descuento de letras agrícolas y de vinos, letras plan trigo, maíz y sorgo, descuento de letras madereras, préstamos acuerdo 1839 agrícolas y préstamos de consolidación para agricultores afectados por la sequía.

En síntesis, este sistema consiste en que el Banco Central redescuenta a las empresas bancarias documentos que cumplan los requisitos estipulados, y cuyo origen sea financiar a productores agrícolas, cooperativas, asentamientos, etc. para ciertos fines específicos.

## **7. Créditos Especiales para Damnificados.**

Con el propósito de ayudar a los sectores damnificados por el sismo del mes de Julio y por los temporales que afectaron a las provincias centrales del país, se acordó otorgar seis diferentes tipos de créditos, para atender las diversas necesidades que se presentaban, tanto a las personas o núcleos familiares para reponer o reparar viviendas o atender gastos de emergencia, como a las empresas, para suplir pérdidas de capital de explotación. Se otorgaron más de E° 200 millones a través del sistema bancario, E° 73 millones a través de CORFO y E° 50 millones a través de CORVI.

## **8. Normas para regular el crédito bancario a las empresas extranjeras.**

Para evitar los efectos negativos del crédito otorgado en forma indiscriminada a las empresas extranjeras, que tenían mayor poder de negociación para obtener préstamos y de este modo transferir al exterior utilidades devengadas de recursos internos, se tomaron y se están aplicando medidas para que el crédito que se otorgue a las empresas extranjeras esté controlado y orientado por el Banco Central.

Con este fin, se confeccionó una nómina de empresas consideradas extranjeras de acuerdo a la siguiente definición: "Empresa extranjera es aquella cuyo capital perteneciente a inversionistas nacionales sea inferior al 51%, o cuando siendo superior, ese porcentaje no se refleje en la dirección técnica, financiera, administrativa y comercial de la empresa".

Los bancos sólo pueden otorgar créditos a las empresas que figuren en la nómina en las condiciones y plazos que fije el Comité Ejecutivo del Banco Central, quien visa los programas financieros que deben presentar dichas empresas por períodos no inferiores a 3 meses. Los bancos otorgan los recursos financieros conforme al programa visado por el Comité Ejecutivo y aquellos bancos que otorguen créditos en contravención a estas normas, deberán recargar su encaje en un 300% del monto de dichos créditos, por el período que se mantengan vigentes.

## **2. Concentración del crédito.**

Las autoridades monetarias han planteado reiteradamente que la concentración del crédito es una de las evidencias más graves del carácter concentrado y monopólico de nuestra economía. El proceso de es-

tatización bancaria es la herramienta más eficaz para lograr que el uso del crédito sea justo y favorezca a toda la comunidad y no sólo a una minoría. En los bancos que ya se han estatizado el crédito se está reorientando hacia los pequeños y medianos empresarios y hacia las empresas que se incorporan al área de propiedad social.

Además, se han tomado otras medidas en este sentido, entre las que podemos destacar la creación del "Crédito para Pequeños Productores, Organizaciones Comunitarias y Pequeños Comerciantes", y las tasas de interés preferenciales que se han fijado en las distintas modalidades crediticias a los sectores pequeños y medianos, junto con condiciones favorables para que los bancos otorguen crédito a dichos sectores.

### **3. Coordinación entre los organismos financieros y los de planificación**

Otro aspecto que se ha considerado fundamental para lograr que los recursos crediticios se utilicen en la forma más eficiente posible, es una adecuada coordinación entre los organismos sectoriales de planificación y las autoridades monetarias.

Es así como para la creación o modificación de cada uno de los esquemas crediticios se actuó en conjunto con los organismos sectoriales pertinentes, y las normas se establecieron de acuerdo a la política de cada uno de ellos. De este modo, el crédito que obtienen los pequeños y medianos empresarios industriales, a través de Líneas de Crédito según Presupuesto de Caja o de Crédito para Pequeños Productores, es visado previamente por el Servicio de Cooperación Técnica, lo que permite saber al banco si el comportamiento de la empresa se ajusta a los objetivos señalados y es útil para los usuarios, porque obtienen asistencia técnica en la elaboración de presupuestos, lo que mejora su programación financiera.

En el caso de las empresas que opten a una Línea de Crédito cuyo monto promedio supere los 300 S.V.A., deben solicitar previamente un informe técnico a la Corporación de Fomento de la Producción.

Para los créditos destinados a Construcción de Viviendas o a producción de Viviendas Industrializadas, se debe contar con un informe del Ministerio de la Vivienda.

Para el otorgamiento de préstamos a instituciones del Sector Público o a empresas del área social, los bancos deben exigir una autorización previa de endeudamiento del Ministerio de Hacienda. Del mismo modo, las filiales de Corfo deben contar con una autorización de la Gerencia de Finanzas de esa institución.

#### **B. Costo del Crédito.**

En conformidad a la política sustentada por el Gobierno sobre estabilidad de precios basada, entre otros fundamentos, en una baja de los costos operacionales de las empresas, el Banco Central acordó, en Diciembre de 1970, bajar la tasa del interés corriente bancario para el 1er. semestre de este año de un 20% a un 15% anual, variando así el interés máximo convencional de un 24% a un 18%.

Además, se establecieron tasas preferenciales para aquellas modalidades crediticias utilizadas por sectores de la economía que se quiere incentivar. De este modo, gozan de tasas preferenciales los Créditos de

pre-embarque, los créditos para pequeños productores, los créditos a través de distintas modalidades para el Sector Reformado de la Agricultura, las líneas de crédito según presupuesto de caja menores a 100 S.V.A., los préstamos para Viviendas Económicas otorgados a instituciones estatales, cooperativas de viviendas y brigadas de trabajadores de la construcción, los préstamos para Viviendas Industrializadas con convenio de precios y los créditos Warrants, en especial los otorgados a cooperativas con calificación del Ministerio de Economía.

Paralelamente, se rebajaron las tasas de interés de los redescuentos y refinanciamientos que cobra el Banco Central al sistema bancario, de modo de no afectar la rentabilidad de los bancos. Se disminuyó más aún la tasa de las modalidades descritas, para incentivar a los bancos en su otorgamiento.

Para el segundo semestre se mantuvieron las tasas fijadas que cobran los bancos y se rebajaron algunas de redescuentos y refinanciamientos, para mejorar la rentabilidad de los bancos.

La tasa del Impuesto Unico a los intereses se ha mantenido en un 40% en el transcurso del año.

#### **Clasificación de las colocaciones por actividad económica.**

La Superintendencia de Bancos obtiene y publica, semestralmente, información referente al crédito otorgado por el sistema bancario, clasificado por sectores económicos, para cada provincia y para el total del país.

A continuación haremos un breve análisis de las colocaciones en moneda corriente al sector privado, para todo el país, al 31 de Diciembre de 1971.

La participación relativa de los sectores más importantes, Industria y Agricultura, dentro de las colocaciones totales, presenta cambios bruscos durante 1971. En efecto, el sector Industria captaba un 38,4% en Diciembre de 1970, un 42,7% en Junio de 1971 y un 38,9% en Diciembre, mientras que la Agricultura presenta cambios en sentido contrario: 24,5%, 21,9% y 27% respectivamente. Esto llama la atención porque la importancia relativa de los distintos sectores se había mantenido más o menos constante a través de los últimos años.

En el caso de la Agricultura, el gran crecimiento que muestra de Junio a Diciembre se puede explicar en parte por la estacionalidad de esta actividad, que requiere menos financiamiento después de las cosechas y mucho más en la época de siembra y cultivo; además ha influido en las cifras el énfasis que ha puesto el gobierno en la ayuda al Sector Reformado de la agricultura y el hecho de que muchos de los agricultores que han sido expropiados no han pagado sus deudas con el sistema bancario.

En el caso de la Industria los cambios se explican fundamentalmente por la reorientación del crédito hacia la Agricultura lo que afecta la participación relativa del sector industrial por ser éste el que puede absorber un mayor margen de variación dado su volumen. Al observar las variaciones experimentadas por los distintos rubros de este sector, puede apreciarse en la mayoría de ellos un crecimiento menor que el promedio global de la Industria (28,5% entre Junio y Diciembre) e incluso algunos

(vitivinicultura, textil y química) han disminuido el monto del crédito que obtenían en Junio. Solamente el rubro "Otros" ha crecido más que el promedio lo que en gran medida se debe a que en ese rubro se clasifica la industria automotriz, cuyos programas de expansión han requerido mayor financiamiento. Una de las bajas más acentuadas fue la del crédito a la industria textil, la que ha disminuído en términos absolutos sus requerimientos crediticios, esto derivado en parte de una mejor utilización de los recursos financieros y a que se dejó traspasar recursos financieros de este sector a otros.

En relación al resto de los sectores económicos, podemos observar que el comercio ha continuado disminuyendo su participación relativa, lo que corresponde a la política de asignación del crédito de preferencia a actividades directamente productivas.

El resto de los sectores ha mantenido más o menos constante su importancia relativa.

## **AHORRO**

El ahorro financiero del Sector Privado, medido a través de la captación de los diversos instrumentos del Sistema Nacional de Ahorro y Préstamo, Banco del Estado, Bancos Comerciales, Banco Central, CORVI y Bancos Hipotecarios, muestra un notable incremento de E<sup>o</sup> 5.386 millones durante el año 1971, lo que representa un aumento de 74,1% en términos nominales y de 42,6% en términos reales, de acuerdo a la variación experimentada por el Índice de Precios al Consumidor en el mismo período.

En el año 1970, dicho crecimiento fue de E<sup>o</sup> 2.471,1 millones, lo que significó un 50,8% de incremento en términos nominales y de 11,8% en términos reales.

Los instrumentos de ahorro reajutable experimentaron durante el año un crecimiento de 75,1% y constituyen a fines de Diciembre un 83% del total del ahorro. En tanto los no reajustables crecieron en un 69,4%, lo que los llevó a descender su participación relativa sólo al 17% del ahorro total.

Es realmente digno de destacar que el monto más alto de ahorro lo ha captado el Banco del Estado, a través de sus cuentas de ahorro, que representan el ahorro de los sectores de más bajos ingresos. En efecto, a fines de Diciembre, alcanzan a un nivel de E<sup>o</sup> 5.130 millones, lo que corresponde a un 40,5% del total. Durante el año muestran un incremento de E<sup>o</sup> 2.390 millones y de 87,1% en términos porcentuales.

El SINAP muestra también un notable incremento en el año. A fines de Diciembre, el conjunto de sus instrumentos muestra una captación de E<sup>o</sup> 5.085,6 millones, lo que representa un crecimiento en el año de E<sup>o</sup> 2.214 millones y de 77% porcentualmente. Cabe destacar que los Valores Hipotecarios Reajustables se incrementaron durante el año en 102,6%, mientras que los depósitos de ahorro lo hicieron sólo en 60,5%. Este último fenómeno puede deberse en alguna medida al déficit de oferta de casas aptas para ser adquiridas mediante este Sistema, lo que desalienta este tipo de ahorro.

# INDICADORES DEL AHORRO PRIVADO 1965 - 1971

(En mill. de E<sup>o</sup> de cada año)

	Dic. 65	Dic. 66	Dic. 67	Dic. 68	Dic. 69	Dic. 70	Dic. 71
<b>I. AHORRO REAJUSTABLE</b> .....	<b>491.2</b>	<b>890.4</b>	<b>1,318.9</b>	<b>2,128.1</b>	<b>3,881.0</b>	<b>6,000.4</b>	<b>10,506.3</b>
<b>A. SINAP</b> .....	<b>186.3</b>	<b>346.9</b>	<b>551.1</b>	<b>954.6</b>	<b>1,950.5</b>	<b>2,871.7</b>	<b>5,085.6</b>
Asociaciones .....	184.3	345.8	538.1	925.1	1,875.9	2,717.5	4,849.9
C. Central .....	2.0	3.1	13.0	29.5	74.6	154.2	235.7
<b>B. SISTEMA BANCARIO</b> .....	<b>267.1</b>	<b>472.6</b>	<b>674.9</b>	<b>963.6</b>	<b>1,441.6</b>	<b>2,258.5</b>	<b>4,041.0</b>
Dep. ahorro plazo B. Estado .....	<b>37.8</b>	<b>68.9</b>	<b>92.9</b>	<b>209.9</b>	<b>488.9</b>	<b>870.2</b>	<b>1,379.7</b>
Cert. Ahorro .....	—	17.4	30.3	101.9	298.1	561.4	961.3
Dep. ahorro Corvi .....	37.8	51.5	62.6	108.0	159.5	235.4	376.9
Bonos Reaj. Bcos. Hipotecarios .....	—	—	—	—	31.3	73.4	41.5
<b>II. AHORRO NO REAJUSTABLE</b> .....	<b>307.4</b>	<b>458.3</b>	<b>577.6</b>	<b>754.3</b>	<b>940.8</b>	<b>1,288.5</b>	<b>2,149.0</b>
<b>A. SISTEMA BANCARIO</b> .....	<b>287.1</b>	<b>439.8</b>	<b>555.9</b>	<b>720.4</b>	<b>907.4</b>	<b>1,245.0</b>	<b>2,134.7</b>
Dep. plazo sist bancario .....	176.5	264.8	345.8	452.7	566.3	762.3	1,045.9
Dep. ahorro vista B. Estado .....	110.6	175.0	210.1	267.7	341.1	482.7	1,088.8
<b>B. OTROS</b> .....	<b>20.3</b>	<b>18.5</b>	<b>21.7</b>	<b>33.9</b>	<b>33.4</b>	<b>23.5</b>	<b>14.3</b>
Bonos hipotecarios en circulac. ....	20.3	18.5	21.7	33.9	33.4	23.5	14.3
<b>T O T A L</b> .....	<b>798.6</b>	<b>1,348.7</b>	<b>1,896.5</b>	<b>2,882.4</b>	<b>4,821.8</b>	<b>7,288.9</b>	<b>12,655.3</b>

**CLASIFICACION DE LAS COLOCACIONES EN MONEDA CORRIENTE**  
**SISTEMA BANCARIO, POR ACTIVIDAD ECONOMICA**  
(En millones de escudos)

	31.12.66		31.12.67		31.12.68		31.12.69		31.12.70		31.12.71	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
<b>I. Agríc., Ganad. y Pesca</b> .....	<b>578.3</b>	<b>26.2</b>	<b>718.0</b>	<b>25.7</b>	<b>1.030.6</b>	<b>27.7</b>	<b>1.328.8</b>	<b>27.5</b>	<b>1.616.6</b>	<b>24.5</b>	<b>2.919.6</b>	<b>27.0</b>
Agricultura .....	470.7	21.3	590.6	21.1	845.0	22.7	1.115.6	23.1	1.337.7	20.3	2.331.5	21.5
Ganadería .....	72.9	3.3	90.5	3.2	127.6	3.4	150.5	3.1	202.0	3.0	447.8	4.1
Avicultura .....	16.9	0.8	21.2	0.8	40.1	1.1	44.3	0.9	50.4	0.8	79.9	0.8
Silvicultura .....	8.6	0.4	7.1	0.3	9.8	0.3	11.6	0.2	22.2	0.3	50.4	0.5
Pesca y Caza .....	9.2	0.4	8.6	0.3	8.1	0.2	6.8	0.2	4.3	0.1	10.0	0.1
<b>II. Minería</b> .....	<b>22.4</b>	<b>1.0</b>	<b>20.1</b>	<b>0.7</b>	<b>51.0</b>	<b>1.4</b>	<b>49.5</b>	<b>1.0</b>	<b>92.2</b>	<b>1.4</b>	<b>209.9</b>	<b>1.9</b>
<b>III. Industria</b> .....	<b>820.4</b>	<b>37.3</b>	<b>1.074.9</b>	<b>38.5</b>	<b>1.428.3</b>	<b>38.3</b>	<b>1.839.2</b>	<b>38.0</b>	<b>2.527.0</b>	<b>38.4</b>	<b>4.210.3</b>	<b>38.9</b>
Alimentación .....	114.2	5.2	135.1	4.8	178.1	4.8	226.9	4.7	298.9	4.5	415.1	4.1
Vitivinicultura .....	19.3	0.9	21.0	0.7	27.3	0.7	30.8	0.6	40.8	0.6	45.9	0.4
Textil .....	174.1	7.9	235.9	8.5	315.0	8.5	400.8	8.3	604.6	9.2	620.8	5.7
Cuero y Calzado .....	42.9	1.9	62.3	2.2	77.5	2.1	114.8	2.4	128.0	2.0	150.2	1.4
Papel y Celulosa .....	22.0	1.0	24.9	0.9	32.8	0.9	37.2	0.8	46.0	0.7	89.8	0.8
Maderera .....	40.7	1.9	42.6	1.5	53.6	1.4	64.5	1.3	88.1	1.3	144.8	1.3
Química .....	96.6	4.4	121.3	4.3	160.5	4.3	225.0	4.6	293.4	4.5	310.3	2.9
Metalurgia .....	143.3	6.5	172.5	6.2	206.5	5.5	293.5	6.1	403.3	6.1	633.5	5.8
Otras .....	167.3	7.6	259.3	9.4	377.0	10.1	445.7	9.2	623.9	9.5	1.799.6	16.6
<b>IV. Construcción</b> .....	<b>139.0</b>	<b>6.3</b>	<b>157.3</b>	<b>5.7</b>	<b>201.3</b>	<b>5.4</b>	<b>282.0</b>	<b>5.8</b>	<b>392.8</b>	<b>6.0</b>	<b>672.2</b>	<b>6.2</b>
<b>V. Serv. de Ul. Pública</b> .....	<b>12.2</b>	<b>0.6</b>	<b>15.5</b>	<b>0.6</b>	<b>20.2</b>	<b>0.5</b>	<b>33.0</b>	<b>0.7</b>	<b>46.9</b>	<b>0.7</b>	<b>96.8</b>	<b>0.9</b>
<b>VI. Comercio</b> .....	<b>360.7</b>	<b>16.3</b>	<b>447.7</b>	<b>16.0</b>	<b>547.0</b>	<b>14.7</b>	<b>742.7</b>	<b>15.4</b>	<b>977.6</b>	<b>14.8</b>	<b>1.256.3</b>	<b>11.6</b>
Comercio Interno .....	258.9	11.7	345.4	12.4	413.7	11.1	560.5	11.6	740.8	11.2	1.033.8	9.5
Importaciones .....	66.7	3.0	70.7	2.5	87.5	2.3	117.1	2.4	160.9	2.4	111.4	1.0
Exportaciones .....	8.6	0.4	7.9	0.3	8.4	0.2	8.2	0.2	11.5	0.2	20.1	0.2
Establecim. Financ. ....	9.0	0.4	12.2	0.4	16.9	0.5	21.1	0.5	36.5	0.6	28.8	0.3
Otros .....	17.5	0.8	11.5	0.4	20.5	0.6	35.8	0.7	27.9	0.4	62.2	0.6
<b>VII. Transporte y Almac.</b> .....	<b>24.4</b>	<b>1.1</b>	<b>34.6</b>	<b>1.3</b>	<b>43.0</b>	<b>1.1</b>	<b>49.6</b>	<b>1.0</b>	<b>103.4</b>	<b>1.6</b>	<b>168.5</b>	<b>1.6</b>
<b>VIII. Otros no especific.</b> .....	<b>201.2</b>	<b>9.1</b>	<b>182.4</b>	<b>6.5</b>	<b>372.2</b>	<b>10.0</b>	<b>475.2</b>	<b>9.8</b>	<b>790.2</b>	<b>12.0</b>	<b>1.223.6</b>	<b>11.3</b>
<b>IX. Consumo</b> .....	<b>46.0</b>	<b>2.1</b>	<b>140.3</b>	<b>5.0</b>	<b>33.0</b>	<b>0.9</b>	<b>38.1</b>	<b>0.8</b>	<b>39.3</b>	<b>0.6</b>	<b>70.2</b>	<b>0.6</b>
<b>TOTAL SECTOR PRIVADO</b> .....	<b>2.204.6</b>	<b>100.0</b>	<b>2.790.8</b>	<b>100.0</b>	<b>3.726.6</b>	<b>100.0</b>	<b>4.838.1</b>	<b>100.0</b>	<b>6.586.0</b>	<b>100.0</b>	<b>10.827.4</b>	<b>100.0</b>

**VARIACION DE LAS COLOCACIONES EN MONEDA CORRIENTE DEL SISTEMA BANCARIO,  
CLASIFICADAS POR ACTIVIDAD ECONOMICA**  
(En millones de escudos)

	31.12.69	31.12.70	30.6.71	31.12.71	Variación %		Jun. 71/Dic. 71
					Dic. 69/Dic. 70	Dic. 70/Dic. 71	
<b>I. Agric., Ganad. y Pesca .....</b>	<b>1.328,8</b>	<b>1.616,6</b>	<b>1.683,0</b>	<b>2.919,6</b>	<b>21,7</b>	<b>80,6</b>	<b>73,5</b>
Agricultura .....	1.115,6	1.337,7	1.395,3	2.331,5	23,5	74,3	67,1
Ganadería .....	150,5	202,0	203,2	447,8	34,2	121,7	120,4
Avicultura .....	44,3	50,4	59,3	79,9	13,8	58,5	34,7
Silvicultura .....	11,6	22,2	19,2	50,4	91,4	127,0	162,5
Pesca y Caza .....	6,8	4,3	6,0	10,0	- 36,8	132,6	66,6
<b>II. Minería .....</b>	<b>49,5</b>	<b>92,2</b>	<b>145,7</b>	<b>209,9</b>	<b>86,3</b>	<b>127,0</b>	<b>44,1</b>
<b>III. Industria .....</b>	<b>1.839,2</b>	<b>2.527,0</b>	<b>3.276,9</b>	<b>4.210,3</b>	<b>37,4</b>	<b>16,6</b>	<b>28,5</b>
Alimentación .....	226,9	298,9	359,0	451,1	31,7	50,9	25,7
Vitivinicultura .....	30,8	40,8	49,1	45,9	32,5	12,5	- 6,5
Textil .....	400,8	604,6	660,5	620,8	50,8	2,7	- 6,0
Cuero y calzado .....	114,8	128,0	135,3	150,2	11,5	17,3	11,0
Papel y Celulosa .....	37,2	46,0	75,6	89,8	23,7	95,2	18,8
Maderera .....	64,5	88,1	115,6	144,8	36,6	64,4	25,3
Química .....	225,0	293,4	338,8	310,3	30,4	5,8	- 8,4
Metallurgia .....	293,5	403,3	570,1	633,5	37,4	57,1	11,1
Otros .....	445,7	623,9	972,9	1.799,9	40,0	188,5	85,0
<b>IV. Construcción .....</b>	<b>282,0</b>	<b>392,8</b>	<b>447,0</b>	<b>672,2</b>	<b>39,3</b>	<b>71,1</b>	<b>50,4</b>
<b>V. Serr. de Util. Pública .....</b>	<b>33,0</b>	<b>46,9</b>	<b>90,8</b>	<b>96,8</b>	<b>42,1</b>	<b>106,4</b>	<b>6,6</b>
<b>VI. Comercio .....</b>	<b>742,7</b>	<b>977,6</b>	<b>1.062,0</b>	<b>1.256,3</b>	<b>31,6</b>	<b>28,5</b>	<b>18,3</b>
Comercio Interno .....	560,5	740,8	812,5	1.033,8	32,2	39,6	27,2
Importaciones .....	117,1	160,9	144,4	111,4	37,4	- 30,8	- 22,9
Exportaciones .....	8,2	11,5	46,9	20,1	40,2	74,8	- 57,1
Establec. Financ. ....	21,1	36,5	26,1	28,8	72,2	- 21,1	- 10,3
Otros .....	35,8	27,9	32,1	62,2	- 22,1	122,9	93,8
<b>VII. Transporte y Almac. ....</b>	<b>49,6</b>	<b>103,4</b>	<b>119,1</b>	<b>168,5</b>	<b>108,5</b>	<b>- 8,9</b>	<b>- 35,6</b>
<b>VIII. Otros no especif. ....</b>	<b>475,2</b>	<b>790,2</b>	<b>813,1</b>	<b>1.223,6</b>	<b>66,3</b>	<b>54,8</b>	<b>50,5</b>
<b>IX. Consumo .....</b>	<b>38,1</b>	<b>39,3</b>	<b>36,7</b>	<b>70,2</b>	<b>3,1</b>	<b>78,6</b>	<b>91,3</b>
<b>TOTAL SECTOR PRIVADO .....</b>	<b>4.838,1</b>	<b>6.586,0</b>	<b>7.674,3</b>	<b>10.827,4</b>	<b>36,1</b>	<b>64,4</b>	<b>41,1</b>

### C. Política de Comercio Exterior.

La política de Comercio Exterior está encuadrada dentro de los lineamientos más generales que se recogen en la política internacional del Gobierno de la Unidad Popular, política esta última que no es sino la proyección en el plano externo de la forma como se ha concebido y definido nuestro quehacer histórico: iniciar en nuestra Patria la construcción del socialismo como único camino eficaz para que las grandes masas, encabezadas por el proletariado, alcancen el pleno ejercicio del poder y el justo uso de la riqueza común.

Las bases para el proceso de transición al socialismo están dadas por las transformaciones profundas iniciadas durante 1971. El punto de partida para los próximos años lo constituye el conjunto de éxitos obtenidos con la política económica del primer año de gobierno de la Unidad Popular.

Estamos plenamente conscientes que entre las muchas barreras que debemos superar en los próximos años, el estrangulamiento del sector externo ocupa una posición destacada. En efecto, nuestra tarea consiste no sólo en modificar las relaciones de propiedad, preexistentes en los sectores minero, agrícola, industrial y en racionalizar las condiciones de producción de esos sectores. Tenemos que expandir la oferta de cada uno de ellos, con una nueva perspectiva de eficiencia y de integración a los mercados internacionales, a la vez que lograr que las importaciones que realiza el país, estén en función de satisfacer fundamentalmente la demanda de aquellos sectores que durante años han sido postergados en sus aspiraciones.

Es necesario plantear con absoluta claridad que uno de los problemas fundamentales a que se ve enfrentada nuestra economía, lo constituye el obstáculo proveniente de nuestra situación de comercio exterior. El gobierno, plenamente consciente de ello, cumple con su deber de darlo a conocer en sus exactas dimensiones y explicar a su vez con absoluta franqueza y claridad, las condicionantes internas y externas que han confluído a configurar la situación actual de balanza de pagos.

Conviene una vez más precisar la situación que respecto de balanza de pagos heredó el gobierno de la Unidad Popular. Si bien es cierto que existían reservas de divisas por un monto cercano a los 300 millones de dólares, heredó también una deuda externa de 3.800 millones de dólares, que implicaba que sólo el año 1971 tenía que pagar 380 millones de dólares por compromisos de intereses y amortizaciones de dicha deuda. Este cuantioso endeudamiento que se había heredado, tenía además una característica de composición tremendamente negativa. En efecto, a mediados de la década del 60 alrededor de 2/3 del endeudamiento correspondían a plazos mayores de 15 años, sin embargo

en la deuda adquirida entre 1965 y 1970 poco más de 1/3 corresponde a esa característica, situación que influye notoriamente en el agravamiento de la situación actual de la balanza de pagos.

En resumen, las reservas que encontró el Gobierno eran menores que las deudas que se tenían que pagar en un solo año. Además, toda la situación del comercio exterior mostraba claramente las huellas dejadas por la presencia indiscutible del imperialismo en Chile.

Ahora bien, ¿qué ocurrió en el año 1971 con los ingresos provenientes de nuestro principal producto de exportación, el cobre? Por condiciones imperantes en el mercado internacional y como ello es obvio, éstas escapan totalmente de la responsabilidad de la política interna, el precio del cobre cayó en 14 centavos de dólar la libra, y ello significó desde el punto de vista de los ingresos de divisas una menor entrada del orden de los 200 millones de dólares respecto del año 1970.

Ya hemos analizado lo que ocurrió con las reservas de nuestro principal producto de exportación, el cobre. Bien, ¿cuál era una vía adicional de ingresos de divisas, las posibilidades de contar con crédito externo? A diferencia de lo ocurrido en gobiernos anteriores en que los imperialistas ayudaban aumentando las líneas de crédito para financiar las importaciones, al gobierno popular le costaron más de 150 millones de dólares de crédito. No podía ser de otro modo, porque este gobierno no estaba pidiendo oxígeno para no morir, sino que lo que estaba haciendo era exigir los remedios que le permitieran mejorarse en forma definitiva. Eso, como es lógico, no podía gustarle al imperialismo.

Pero los factores negativos que afectaron nuestra situación de comercio exterior, ya fueren éstos heredados o condicionados por variables totalmente externas como por ejemplo la situación del precio del cobre, también se proyectaron sobre el costo de nuestras importaciones. En efecto, la crisis del dólar y la situación de liquidez internacional, han traído como consecuencia una inflación mundial del orden del 10 al 15 por ciento que comenzó a manifestarse ya en el último trimestre del año 1971 y, ello se tradujo en consecuencia en aumentos de precios internacionales de productos que necesitamos importar.

Veamos ahora qué ocurrió con nuestras exportaciones, desde un punto de vista de producción. Permítasenos para estos efectos efectuar una comparación con el año 1970.

#### 1. Productos mineros.

Cobre de la Gran Minería	1970	1971
Embarques		
Volumen Físico (millones libras)	1.141.5	1.305.5
Valor (millones de dólares)	674.6	600.1
Precio CIF Electrolítico (centavos por libra)	61.4	48.5
Descuentos (centavos por libra)	2.3	2.5
Precio FOB (centavos por lb.)	59.1	46.0

Como se puede observar, a pesar de la reducción del precio medio de un 23%, el valor exportado sólo disminuyó en el 13%, lo que se debe a un importante aumento de los embarques físicos de cobre. En efecto, éstas se incrementaron en 163,0 millones de libras entre 1970 y 1971.

### Cobre de la Pequeña y Mediana Minería

#### EMBARQUES

DETALLE	Volumen Físico (Miles de toneladas)			Valores (Millones de dólares)		
	1970	1971	% Variación	1970	1971	% Variación
COBRE REFINADO	99.0	129.7	31	151.4	136.5	- 10
CONCENTRADOS	66.4	66.3	0	28.7	48.2	68
MINERALES	17.3	19.6	13	2.9	4.0	38
OXIDO DE COBRE	0.0	0.0	--	0.1	0.0	- 40
PRECIPITADOS	9.6	--		10.3	--	
<b>TOTAL</b>				<b>193.4</b>	<b>188.7</b>	<b>- 2</b>

La situación de este sector ha sido más favorable que la de la Gran Minería, ya que la disminución en el valor embarcado sólo llegó al 2%, de manera que a pesar de la caída en el precio, el fuerte aumento de los embarques físicos casi alcanza a compensarla.

### Hierro

#### EMBARQUES (Pequeña y Mediana Minería)

Detalle	1970	1971	% Variación
Volumen físico (Millones de toneladas)	8.6	9.0	5
Valor embarcado (Millones de dólares)	57.4	60.2	5
Precio medio (Dólares por tonelada)	6.67	6.70	0

De modo que el aumento experimentado por los embarques llegó al 5%, tanto en el valor como en la cantidad exportada, a un precio prácticamente constante.

**Salitre y Yodo**  
**EMBARQUES DE SALITRE**

Detalle	1970	1971	% Variación
Volumen físico (Miles de toneladas)	456	583	28
Valor embarcado (Millones de dólares)	18.3	23.7	30
Precio medio (Dólares por tonelada)	40.1	40.7	1

Como se observa, las exportaciones de salitre experimentaron un aumento significativo, ya que el volumen físico se incrementó en el 28%, mientras el valor lo hizo en el 30%.

Respecto de yodo se registró un notable aumento en los embarques, al llegar su valor a 11,5 millones de dólares en 1971. El año anterior sólo alcanzó a 6,2 millones, **significando ello un crecimiento del 85%**.

**2. Productos agropecuarios y del mar.**

En algunos de estos productos también se reflejaron incrementos significativos del volumen físico de exportaciones, especialmente en productos agrícolas. Sin embargo, en el valor total se nota una disminución del orden del 8%, al bajar los ingresos de divisas por estos conceptos, de 32 millones de dólares en 1970 a 29 millones en 1971. La reducción se explica en el comportamiento de los productos primarios y, concretamente, en la caída de 3,3 millones de dólares de las exportaciones de lana.

**EMBARQUES**  
(En millones de dólares)

	1970	1971	Variación	
			Absoluta	Porcentual
1. Agrícolas	21.5	22,7	1.2	6
2. Pecuarios	7.9	4,3	— 3.6	— 46
3. Forestales	1.4	1,2	— 0.2	— 14
4. Pesca	1.4	1,2	— 0.2	— 14
<b>TOTAL</b>	<b>32.2</b>	<b>29,4</b>	<b>— 2.7</b>	<b>— 8</b>

En el grupo de productos agrícolas, las variaciones más significativas son las experimentadas por los frejoles, la fruta fresca y las cebollas y ajos. Es importante recalcar que en el ítem de la fruta fresca (incluida fruta seca), que constituye el principal rubro de exportación el valor exportado aumentó desde 11,8 millones de dólares a 13,4 millones; estos 1,6 millones representan un crecimiento del 13% que puede considerarse como altamente satisfactorio. Es útil destacar por ejemplo los siguientes incrementos en términos de valor físico:

Producto	1970 (Toneladas)	1971	% Variación
Manzanas	16.452	25.064	52
Uvas	13.097	14.417	10
Cerezas	233	315	35
Almendras	98	288	194

### 3. Productos industriales.

El elevado crecimiento experimentado por el sector industrial de nuestra economía, proyectó sus efectos positivos sobre la balanza de pagos, de este modo, el valor de las exportaciones en millones de dólares pasó de 107,3 en 1970 a 119,6 el año 1971, lo que traducido en términos de tasa de crecimiento corresponde a un 11% en el año.

Veamos cuáles fueron los rubros que experimentaron porcentajes más significativos de crecimiento:

La harina de pescado más que duplicó el volumen exportado, como se aprecia a continuación:

	1970	1971	% Variación
Volumen Físico (Miles de toneladas)	95,2	191,2	101
Valor (Millones de dólares)	14,7	29,6	101
Precio Medio (Dólares por tonelada)	154,3	154,8	0,3

Dentro de las industrias alimenticias también experimentó un crecimiento importante la cebada malteada, pasando de un valor de 1.621.000 dólares en 1970 a un valor de 1.998.000 dólares (crecimiento de un 23%), gracias al mayor volumen exportado. Dentro de las bebidas de exportación, el producto más importante es el vino embotellado, del cual se embarcaron 2.077.000 litros, lo cual representa un aumento del 10% respecto al año anterior; el valor exportado llegó a 2,2 millones de dólares, mientras en 1970 sólo fue de 1,4 millones, por lo cual este incremento del 55% se generó también por una fuerte alza del precio medio (de 0,76 dólares por litro a 1,07).

En papel, celulosa y derivados, se observó una disminución del 6%, en términos de valor exportado. Sin embargo, las exportaciones de cartulina en este grupo, pasaron en volumen de 16.399 toneladas en 1970 a 17.787 toneladas, lo que significa un incremento del 8%; en términos de valor, este incremento fue superior alcanzando a un 13%. El inicio en el año 1972 de las ventas al exterior de la Celulosa Arauco, filial Corfo, significará una importante adición a las exportaciones de este grupo.

Otros productos industriales que mostraron crecimientos relevantes fueron: aceite de pescado, el volumen exportado aumentó de 14.444 toneladas a 35.756 toneladas; la exportación de gas licuado de 0,3 millones de dólares a 0,9; hierro y acero que desde 1,6 millones exportados en 1970 sube a 7,2 millones en 1971.

Como se ha podido observar, pese a las condiciones adversas del mercado internacional, al bloqueo disfrazado del imperialismo, y al continuo boicot y atentado al aparato productivo realizado por la burguesía interna en colusión con intereses extranjeros, el desarrollo de las fuerzas productivas ha posibilitado incrementos sustanciales en nuestros principales productos de exportación, como asimismo de crecientes volúmenes de exportación de productos agrícolas que son un claro mentís al descalabro que los voceros internos de la reacción pre-sagiaban para el sector agrícola.

### **Importaciones.**

Veamos ahora qué factores de orden interno determinaron el comportamiento del volumen de importaciones; ya hemos señalado el incremento de precios en el mercado internacional. El Gobierno Popular no sólo trató de rescatar los intereses que están en manos de compañías extranjeras. Era y es un objetivo del Gobierno elevar el nivel de vida de la clase trabajadora. Por eso se ha venido dando un fuerte y decidido impulso a las políticas de redistribución del ingreso, que se ha traducido en un aumento sustancial del consumo fundamentalmente en la clase trabajadora, que había permanecido por tantos años al margen de la obtención de un standard de vida satisfactorio. Esto ocurrió, como hemos señalado en innumerables oportunidades, al mismo tiempo que los capitalistas y latifundistas locales boicoteaban la producción. A pesar de este boicot, y gracias al esfuerzo de los trabajadores, la producción agrícola se mantuvo igual que en 1970 y la producción industrial aumentó en más de 12%. El aumento de la producción industrial y el aumento del consumo de la población hicieron aumentar las importaciones.

En términos de valor, y en base a los registros, las importaciones experimentaron un crecimiento del orden de un 23%, pasando de 948 millones de dólares a 1.166 millones de dólares. Pero más importante que señalar el incremento en términos de valor, es analizar el cambio cualitativo que se observa en la estructura de la demanda de importaciones, donde se puede observar que efectivamente ahora con un gobierno popular, el Comercio Exterior está al servicio del pueblo; han desaparecido en los registros de importación los artículos suntuarios en que los grupos oligárquicos malgastaban nuestras divisas, para dar

paso significativo a la importación de alimentos, materias primas esenciales al normal funcionamiento del aparato productivo y a la satisfacción de la demanda de los sectores populares.

Durante 1971 se produjeron cambios sustanciales en la estructura de las importaciones. En efecto, una comparación con aquella de 1970 muestra el siguiente resultado:

### COMPOSICION DE LAS IMPORTACIONES

(Porcentajes sobre el total a base de Registros)

	1970	1971
1. BIENES DE CONSUMO	17,4	21,0
1.1. De origen agropecuario	3,1	3,0
1.2. De origen industrial	14,3	18,0
1.2.1. Alimenticios	4,4	9,4
1.2.2. No alimenticios	9,9	8,6
2. BIENES DE CAPITAL	27,9	17,2
2.1. Maquinarias	21,1	11,9
2.2. Equipos de Transportes	6,1	5,0
2.3. Animales Reproductores	0,7	0,3
3. BIENES INTERMEDIOS	54,7	61,8
3.1. Materias Primas	35,6	41,0
3.1.1. De origen agrícola	8,0	10,4
3.1.2. De origen industrial	27,6	30,6
3.2. Repuestos	12,0	11,4
3.2.1. De maquinarias	6,7	6,1
3.2.2. De equipos de transporte	5,3	5,3
3.3. Combustibles	7,1	9,4
TOTAL	100,0	100,0

Como se observa, los bienes de consumo pasan a constituir el año 1971 el 21,0% de los registros totales. Por otra parte, los bienes de capital, que alcanzaron al 28% en 1970 se redujeron hasta constituir el 17,2% en 1971. Esta disminución está explicada fundamentalmente porque nuestra economía realizó un mayor uso de la capacidad insta-

lada que ya existía y, ello también explica que pese a la disminución de la inversión, de las importaciones de bienes de capital, sin embargo el sector industrial experimentó un crecimiento superior al 12%.

Bien, veamos que ha ocurrido con determinados productos de importación que son relevantes:

En 1970 se importaban 31,4 millones de dólares en carne de vacuno. En 1971 se importaron 75,6 millones de dólares. Mientras tanto los latifundistas, actuando en contra de los intereses de la clase obrera y campesina, contrabandeaban los animales a los países vecinos.

En 1970 se importaron 7,9 millones de dólares en leche en polvo. En 1971 se importaron 33,1 millones de dólares. Ahí está la campaña del medio litro de leche para todos los niños.

En 1970 se importaron 6 millones de dólares en aceite comestible. En 1971 se importaron 18,5 millones de dólares.

Como se puede ver, el incremento del valor de las importaciones no es sino la expresión del cumplimiento de los objetivos del programa de Gobierno. Que el pueblo juzgue si ha habido o no derroche de divisas, allí están las cifras: **menos** artículos suntuarios como autos, li-cores, televisores, equipos eléctricos, etc. y **más** artículos esenciales: carne, leche, mantequilla, plátanos, fuera de los requerimientos de importación de materias primas.

A modo de resumen podemos señalar que los principales factores que explican la situación del comercio exterior en el primer año de Gobierno Popular son:

— La importante caída experimentada por el precio del cobre, desde algo más de 60 ctvs., en los últimos años de la década pasada, a 46 en el primer año de Gobierno de la Unidad Popular.

— El lento crecimiento de la producción de cobre, motivado por deficiencias en los sistemas de producción heredados del pasado y por las inevitables dificultades asociadas al período inicial del proceso de nacionalización.

— Los compromisos financieros heredados de los gobiernos anteriores. El servicio de la deuda externa es algo superior a los 400 millones de dólares en cada uno de los próximos tres años.

— El incremento sustancial de las importaciones originado por la redistribución del ingreso y la reactivación de la actividad económica y por la necesidad de reiniciar el proceso inversionista.

— La disminución de las entradas de capitales de largo plazo provenientes de algunos países occidentales, básicamente de USA.

Para enfrentar esta situación, el gobierno además de acelerar aún más la batalla de la producción, cuyos éxitos se manifiestan periódicamente: en las estadísticas de la Sociedad de Fomento Fabril; en el incremento y mejoramiento de los niveles de producción de la Gran Minería del Cobre; en el fomento de la industria pesquera; etc. Está definiendo una serie de lineamiento de política de comercio exterior que permitan:

a) El establecimiento de un sistema de financiamiento de corto plazo que permita operar una proporción creciente de las importaciones.

b) La obtención de créditos de largo plazo en organismos internacionales que no impliquen restricciones inaceptables para el gobierno.

c) La colaboración financiera de los distintos países socialistas, que en regímenes anteriores no podían ofrecer su colaboración por imposiciones que escapaban a nuestra decisión soberana.

d) El establecimiento de un mecanismo institucional centralizado, que tenga por función programar, operar y ejecutar las distintas faces de las actividades de comercio exterior, de modo que éste esté efectivamente al servicio del pueblo y en consecuencia, de conformidad con el programa de gobierno de la Unidad Popular.

Además y como es de público conocimiento, el gobierno ha planteado a los principales acreedores la renegociación de la deuda, en términos que sean compatibles con su programa. Frente a ese propósito, una vez más se hacen presentes los intereses del imperialismo, pretendiendo condicionar toda renegociación al pago de una indemnización satisfactoria, a juicio de ellos, a las compañías del cobre, lo que implica violar la decisión soberana y la legislación adoptada en estas materias. Como esto resultaba inaceptable para Chile y no encontró acogida en otros acreedores, se buscó imponernos un acuerdo de "Stand-By", aceptado varias veces en los últimos 20 años por Gobiernos anteriores, que implicara compromisos de política interna que no sólo se refiere a comercio y financiamiento externo sino que directa o indirectamente obligan a adoptar políticas de salarios, precios, etc., que no son compatibles con los objetivos del Gobierno Popular. Pero que de una vez se entienda bien, estamos renegociando la deuda externa, pero no vamos a renegociar el programa de gobierno de la Unidad Popular.

Actitudes como éstas no constituyen hechos aislados; se suman a la ya larga serie de agresiones abiertas o encubiertas que se iniciaron aún antes de asumir el Gobierno Popular —como lo revelan los documentos de la ITT— y van adquiriendo cada vez más la forma de un bloqueo financiero y económico que no tiene otro objetivo que el de hacer fracasar la gestión de Gobierno.

Por otra parte, es necesario acelerar el control del comercio exterior para terminar definitivamente con el verdadero despojo de divisas que algunos importadores y exportadores inescrupulosos han estado haciendo desde hace muchos años, mediante la sobrefacturación y la subfacturación de productos y oscuros manejos de los fletes marítimos.

Es todo lo anterior lo que explica que el problema de las divisas constituya ahora uno de los problemas principales, que destaca a su vez la importancia de los esfuerzos para aumentar exportaciones y sustituir importaciones. Frente a la conducta de determinados intereses extranjeros, el cuidado de las divisas, el uso estricto de las materias primas importadas, el cuidado y mantenimiento de los equipos, pasan hoy día a ser formas concretas de respuestas del pueblo chileno frente a los propósitos agresivos del imperialismo.

## EXPORTACION DE BIENES Y SERVICIOS

(Millones de dólares)

T O T A L	1969 1.260,5	1970 1.245,9	1971 1.136,4
Bienes	1.128,9	1.102,9	1.035,4
Mineros	1.005,7	963,5	886,4
Cobre	897,1	854,8	766,0
—Gran Minería	718,2	661,5	577,2
—Pequeña y mediana minería	178,9	193,3	188,8
Hierro	65,5	71,0	67,7
—Gran Minería	13,1	13,6	7,5
—Pequeña y mediana minería	52,4	57,4	60,2
Salitre, yodo y sulfato	23,5	25,1	36,1
Molibdeno	11,7	11,3	6,0
Otros	3,9	1,3	10,1
Plata	4,0	—	0,5
Agropecuarios y del Mar	25,7	32,1	29,4
Agrícolas	14,3	21,5	22,7
Pecuarios	9,8	7,8	4,3
Forestales	0,7	1,4	1,2
Pesca	0,9	1,4	1,2
Industriales	97,5	107,3	119,6
Harina de pescado	18,3	14,7	29,6
Mariscos congelados	6,5	8,4	7,2
Otros alimenticios	4,3	12,0	8,9
Bebidas	1,6	1,9	2,4
Maderas	7,4	9,0	7,0
Papel, celulosa y derivados	27,5	32,1	30,5
Art. impresos	1,6	1,8	1,5
Art. cuero	1,2	1,2	0,1
Prod. químicos	3,1	5,8	10,9
Deriv. del petróleo	0,7	0,3	0,9
Cemento	1,0	1,0	—
Ind. metálicas básicas	11,1	3,3	9,0
Prod. met. y maquinarias	1,5	2,5	3,4
Art. eléctricos	0,8	2,2	1,0
Mat. de transporte	9,0	9,6	4,7
Manuf. diversas	1,6	1,3	2,3
Activos usados	0,2	—	—
Textiles y calzado	0,1	0,2	0,2
Servicios	131,6	143,0	101,0

Fuente: Serex.

## IV.- LA POLITICA CREDITICIA.

### EL BANCO DEL ESTADO

Al producirse el cambio de gobierno en Chile, había conciencia de que el Banco del Estado era la empresa más importante dentro del Sistema Bancario nacional. Los niveles de su actividad crediticia, su captación de recursos financieros de ahorro y la especial atención a la agricultura, a la vez que su envergadura institucional y su vertebración geográfica, así lo establecían y casi espontáneamente, como por lógica, le conferían un rol destacado, acaso protagónico, dentro de la implementación financiera del proceso revolucionario que el Gobierno Popular impulsa en el país.

Aún cuando había algunas bases objetivas para esperar y aún exigir mucho del Banco, las expectativas iniciales superaban con largueza la capacidad real de la empresa para afrontar el profundo cambio de rumbo y de significado que se pretendía dar a su actividad en el plazo inmediato, tanto en su dimensión interna como en la externa de la institución. El quehacer tradicional se había desarrollado históricamente sin mucha coordinación con los organismos productivos, financieros y de planificación del Estado. No existían ni los sentidos necesarios para captar las nuevas definiciones de política de gobierno con rapidez y traducirlas al lenguaje de la actividad bancaria, ni la costumbre o práctica de hacerlo. No había sido utilizado este Banco como un instrumento concertado y ágil en el ejercicio de la política económica del gobierno, ni su personal había tenido conciencia de ser partícipe y coactor de un proceso nacional.

Las enormes potencialidades de la empresa eran sometidas al servicio de los grandes clanes económico-políticos, de los monopolios de la tierra, de la industria y de la distribución, cuyos intereses se verían favorecidos con el aletargamiento generalizado de las funciones de coordinación y planificación. El crédito era otorgado dentro de las orientaciones generales establecidas por el Banco Central, pero éstas dejaban un amplio margen de libertad a la empresa en la asignación de los recursos, y allí primaba naturalmente el criterio bancario tradicional. Por ende, la organización y actitud interna estaban conformadas de acuerdo a los requerimientos que se habían hecho habituales. Tras esas aparentemente sólidas bases para esperar mucho y pronto de esta institución, tras el prometedor nombre de "Banco del Estado", no existía otra cosa que un banco más, en algunos aspectos el mayor y más importante, pero similar a los restantes y poco predispuesto a ser súbitamente utilizado como una herramienta eficaz en la conducción de la economía nacional.

Los esfuerzos desplegados por la Dirección del Banco en este año, tendientes a operar los cambios profundos más esenciales, han sido enormes y variados. Se ha trabajado intensamente en hacer permeable

la actividad y la estructura de la empresa a las orientaciones de política emanadas de las instancias de Gobierno. En algunas áreas, especialmente en la agricultura, se ha avanzado considerablemente en la coordinación externa, permitiéndole al Banco desarrollar una creadora e importante función de apoyo al proceso de Reforma Agraria y de aumento de la productividad y de la producción agropecuarias. En este caso, la existencia de definiciones relativamente precisas de política externas al Banco han facilitado la adecuación de la actividad tradicional al nuevo rumbo de las relaciones de producción en el campo. Es el área en que más cerca se ha estado de lo que podría denominarse una "política crediticia" del Banco del Estado. Pero en términos globales, en un contexto más amplio, el progreso ha sido más lento. En algunos casos, porque no se ha contado con definiciones externas suficientemente precisas durante este año. Sin ellas, el Banco carecía de criterios de prioridad para fijar las pautas de selectividad del crédito que otorgaba y de antecedentes para cuantificar el volumen global de recursos que era adecuado destinar a los distintos usuarios y sectores de la economía. En otros, porque los hábitos heredados de la tradición hacían que el mismo personal del Banco opusiese una cierta resistencia o indiferencia frente a las nuevas situaciones que enfrentaba la institución, especialmente en lo que atañe a situar su acción dentro de un contexto más amplio y global. Ello, conjuntamente con otros rasgos descritos anteriormente, determinó que la imagen que recibieran inicialmente quienes albergaban grandes expectativas fuera muy negativa, de lo cual se generaron reticencias que sólo avanzado el año pudieron comenzar a ser superadas, lo cual era en la práctica una condición previa para un accionar coordinado con esas instituciones.

A raíz de lo anterior, la adecuación en el área interna no ha sido tan profunda como inicialmente se preveía. Ha habido un esfuerzo serio por desarrollar dentro del Banco, la capacidad de formular políticas e implementarlas en su aplicación a los distintos campos y niveles de la actividad. El Departamento de Política Financiera y Económica (POL-FINEC) fue creado para abordar estas funciones y apoyar a la Dirección del Banco en su definición e implementación. En una institución habituada al carácter casuístico de la operación bancaria tradicional, no es fácil establecer criterios amplios de política crediticia dentro de la cual se pueda analizar los casos particulares. Es especialmente difícil si el grado de desarrollo alcanzado por las entidades de gobierno que deben definir prioridades y niveles de actividad, no ha podido ser significativamente alto en este primer año. Ello ha conspirado seriamente contra la posibilidad de formular una política crediticia global y sectorial en los términos formales y estrictos que supone el concepto. No obstante, la acción del Banco en este primer año de gobierno ha evidenciado elementos destacados, básicamente cualitativos, de política crediticia, y que constituyen una explicación razonable de los niveles y contenido de su actividad.

Su notable expansión crediticia responde esencialmente al apoyo al Área Social de la economía y al proceso de Reforma Agraria, fundamentalmente como créditos directos a los productores, en dinero e insumos agrícolas. Secundariamente, al crecimiento de otros usuarios del Sector Privado. Por otra parte, el contenido de su actividad se ha visto modificado por diversos avances de naturaleza cualitativa. Al término del primer año de Gobierno, se había logrado un notable grado de coordinación con el Banco Central, lo cual posibilitaba una mejor adecuación

de nuestra actividad a las definiciones de política de ese organismo. El Banco adoptó y desarrolló diversas modalidades de crédito selectivo, en general instrumentos sujetos a control y a alguna planificación (Acuerdos 2.298 y 2.312 del Banco Central) e intensificó sus colocaciones en esos y otros mecanismos preexistentes y de similares características (Línea según Presupuesto de Caja). Tomando la iniciativa, el Banco desarrolló y obtuvo la aprobación de la Línea de Crédito Agrícola Integral, un sistema crediticio que exige un programa productivo y establece un control sobre el mismo.

Esta política de selectividad en el crédito fue promovida activamente a partir del mes de Agosto, de modo tal que se operó un cambio significativo en la estructura de las colocaciones del Banco, respecto del año pasado.

Otros criterios que debían impactar en el contenido de la actividad crediticia, eran los que, sin ser explícitamente establecidos por el Gobierno para el Banco, emanaban de sus definiciones de política económica y social y tenían implicancias sobre el quehacer propio del Banco. Se trata, fundamentalmente, de definiciones programáticas del Gobierno, y de definiciones de su política económica de corto plazo, a las cuales no podría ser ajena la gestión del Banco del Estado. En el aspecto crediticio, era necesario haber considerado la política de democratización del crédito, la política anti-inflacionaria, la absorción de cesantía y el apoyo al aumento de la capacidad productiva de los sectores estratégicos; en el aspecto administrativo, la política de descentralización administrativa impulsada por el Gobierno; en el plano institucional, el proceso de estatización de la banca privada.

Dentro del contexto de estos criterios derivados de la política económica de corto plazo y de los objetivos programáticos del Gobierno, la acción del Banco fue especialmente sensible sólo respecto de la democratización del crédito y del proceso de estatización de la banca, y relativamente positiva, en relación a la absorción de cesantía.

En el resto, evidenció en menor o mayor grado una temporal incapacidad para pensar la actividad propia como desarrollándose dentro de un proceso global y con repercusiones positivas o negativas en su ritmo de avance.

La política crediticia del Banco del Estado en este primer año de gobierno queda descrita en términos de los elementos cualitativos que se han señalado. Como puede deducirse de esta presentación sin haberse definido explícitamente una política formal respecto de la prestación de recursos financieros, la acción del Banco no ha estado exenta de elementos de política, y su confrontación con un conjunto de metas también cualitativas, permite detectar los vacíos que deberán ser llenados para que la gestión del año que se inicia refleje en mayor grado la decisión de convertir a la institución en una herramienta eficaz al servicio de los objetivos y programas del Gobierno.

Para ello, es necesario abordar ciertas tareas en forma decidida y consciente, y a tal efecto se propone un conjunto integrado de tareas cuyo objetivo fundamental es el de incorporar al Banco activamente al proceso que vive el país.

## **PLAN DE ACCION PARA EL BANCO DEL ESTADO EN EL SEGUNDO AÑO DEL GOBIERNO POPULAR**

1. Atendiendo a la importancia de la coordinación, se propone elevar significativamente su nivel interno entre las gerencias operativas y administrativas, y el externo entre el Banco y los organismos directrices del Area Social, del Sistema Bancario y del Sector Privado de la economía tanto en sus aspectos administrativos como técnicos.

2. Considerando los niveles de la actividad crediticia y el destino de ella, se propone la determinación de una política crediticia, que incorpore tanto las definiciones de la autoridad monetaria y de organismos de planificación sobre niveles de expansión global y sectorial y de selectividad del crédito, como los criterios que emanen explícita e implícitamente de las definiciones de la política económica y social del Gobierno.

Aun cuando no fuera posible definir cuantitativamente los alcances de esta política, deberían acordarse y observarse estrictamente los criterios cualitativos establecidos en ella.

3. Respecto del proceso de consolidación del Area Social, se propone mejorar el apoyo que se le brinda, tanto en lo crediticio como en el control de las empresas, para lo cual se requiere establecer un equipo responsable del manejo de los programas financieros de las empresas del Area Social que le serán confiadas al Banco.

4. El apoyo otorgado al proceso de Reforma Agraria deberá ser mejorado en sus aspectos cualitativos, fundamentalmente en el apoyo contable a los asentamientos y en el control de sus programas de caja. De acuerdo a la experiencia de este primer año, puede ser necesario introducir sustantivas modificaciones en la política de crédito agrícola.

5. En cuanto al Sector Privado, debería atenderse con especial preocupación a los pequeños y medianos empresarios, mejorando la atención crediticia, la asistencia técnica y contable y llevando un ataque más decidido sobre el problema de las garantías, a través del recurso de mecanismos de crédito selectivos.

6. En el Area del Comercio Exterior deberá estarse atentos a las decisiones que están adoptando al respecto las autoridades del Banco Central y adecuar rápidamente la estructura interna a los cambios que de allí se deriven.

7. Para apoyar la política de precios y el control del proceso inflacionario, el Banco deberá encuadrar sus niveles de expansión crediticia en las pautas y márgenes que le sean señalados. En particular, se espera del Banco la captación de depósitos de ahorro. La coordinación con el Banco Central permitiría obviar el problema financiero que genera el pago de interés por estos depósitos, en caso de llevarse adelante esta sugerencia.

8. El Banco deberá desarrollar una política de apoyo al proceso de aumento de la capacidad productiva en los sectores ya definidos por el Gobierno: de bienes de consumo popular, de sustitución de importaciones y de exportación.

9. En el área funcional, se propone la reorganización de la estructura administrativa para adecuarla a las exigencias derivadas del avance del proceso de establecimiento del nuevo Sistema Bancario Estatal y de las nuevas funciones que de estrategia de desarrollo le confieren a la banca.

10. En el plano institucional, se propone otorgar el máximo apoyo al proceso de estructuración del nuevo Sistema Bancario Estatal en todos los requerimientos que su desarrollo vaya planteando.

11. En cuanto a la administración interna, se proponen fundamentalmente dos medidas que atañen al personal:

a) La definición e implementación de una política de personal que satisfaga integralmente las necesidades crecientes de capacitación y especialización de los funcionarios, así como sus legítimas aspiraciones por una carrera regida por cánones claros y actuales.

a) El desarrollo de una política de participación de los trabajadores.

Se propone además, una indispensable acción en el campo de la extensión y comunicaciones tendiente a lograr un sustancial avance en el área de las comunicaciones y difusión internas, básicas para posibilitar una participación responsable de todos los funcionarios del país, así como en el área de las relaciones públicas, fundamental para la imagen externa del Banco.

12. La política de remuneraciones deberá estar encuadrada en las pautas dadas por el Gobierno y dentro de los niveles vigentes en el resto del Sistema Bancario.

## A.— APOYO AL AREA SOCIAL Y MIXTA.

### I. INTRODUCCION.

El programa de la Unidad Popular establece la conformación de tres áreas de propiedad en la economía chilena, el Area Social, Mixta y Privada. Con el uso de las herramientas legales que la Constitución y las leyes le confieren, el Gobierno del Presidente Allende realizó durante 1971, una política dirigida a configurar estas tres áreas, y en especial el Area Social.

La constitución del área de propiedad social dominante es la garantía de que la economía chilena se orientará en el futuro a satisfacer las necesidades de las grandes mayorías nacionales.

Por otra parte, debe recordarse la situación de postración económica que se produjo como consecuencia del pánico financiero desatado por algunos sectores a raíz del triunfo de la Unidad Popular. A causa de esto, la política económica del gobierno se orientó a la reactivación de la economía, fundamentada en una redistribución del ingreso que permitió a amplios sectores populares disponer de mayor poder adquisitivo y así expresar su demanda al responder la oferta, se entabló la llamada "batalla de la producción" centrada esencialmente en el Area Social.

Esta batalla dada por los trabajadores y el Gobierno permitió levantar y dinamizar la economía registrando considerables tasas de aumento de la producción en todo orden para el año 1971.

Por consiguiente, existen poderosas razones de carácter estructural y coyuntural para el apoyo al Area Social. Se analizará cuál ha sido, en este contexto, la labor del Banco del Estado.

## II. ANALISIS GLOBAL.

Al 31 de Diciembre de 1970, las colocaciones del Banco del Estado al Sector Público se distribuían de la siguiente forma:

### CUADRO N° 1

#### COLOCACIONES AL SECTOR PUBLICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1970

(Millones de escudos)

	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Total
Fisco	74,1	9,5	83,6
Instituciones Semifiscales, Autónomas	570,8	300,3	871,1
Municipalidades	34,9	9,3	44,2
<b>T O T A L</b>	<b>679,8</b>	<b>319,1</b>	<b>998,9</b>

Al 31 de Diciembre de 1971, en el mismo Sector Público, las colocaciones del Banco del Estado se distribuían de la siguiente forma:

### CUADRO N° 2

#### COLOCACIONES AL SECTOR PUBLICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1971.

(Millones de escudos)

	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Total
Fisco	73,3	25,1	98,4
Instituciones Semifiscales, Autónomas	1.121,6	817,9	1.939,5
Municipalidades	46,8	8,8	55,6
<b>T O T A L</b>	<b>1.241,7</b>	<b>851,8</b>	<b>2.093,5</b>

Si se considera el volumen total de créditos al Sector Público otorgados por el Banco, la expansión en los 12 meses alcanzó un 109,6% en términos nominales.

Simultáneamente, la evolución de las colocaciones totales del Banco, en el mismo período, fue la siguiente:

### CUADRO N° 3

#### COLOCACIONES TOTALES

(Millones de escudos)

	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Total
31 de Diciembre 1970	3.777,8	505,3	4.283,1
31 de Diciembre 1971	7.431,4	1.134,9	8.566,3

Lo que significa un 100,0% de aumento en términos nominales. En consecuencia, mientras en el período transcurrido las colocaciones totales del Banco del Estado experimentaron un aumento sustancial, las colocaciones al Sector Público crecieron a un ritmo más vigoroso aún.

Este hecho es aún más evidente de lo que dichas cifras muestran, a raíz de que aquí se ha mencionado al Sector Público; sin embargo, el Area Social está conformada por dicho Sector Público más las empresas que están expropiadas o en vías de serlo. Si se consideran éstas, el apoyo que el Banco del Estado ha prestado al Area Social es considerablemente mayor que el reflejado en el denominado Sector Público. En efecto, al 31 de Diciembre de 1971 los créditos en moneda nacional al Area Social, en su concepto real, sumaban 1.817,9 millones mientras que en la acepción restringida de Sector Público sólo eran de 1.241,7 millones.

Además de los créditos en moneda nacional y extranjera, el Banco ha canalizado recursos financieros a través de la adquisición de valores mobiliarios emitidos por instituciones del Area Social. Bajo este concepto, en el año transcurrido, se produjo un incremento de 28,3 millones de escudos, en valores en moneda nacional, y de 126,9 millones de escudos en valores emitidos en moneda extranjera.

### III. ANALISIS SECTORIAL.

En primer término se analizarán los créditos en moneda nacional. El siguiente cuadro muestra la distribución sectorial verificada a fines de Octubre de 1971.

**CUADRO N° 4**

**CREDITOS AL AREA SOCIAL EN MONEDA NACIONAL**

Sector	31 de Diciembre 1971 (Millones de E°)
Agrícola	960,8
Alimentos	154,7
Comercio y Turismo	19,3
Comunicaciones	140,7
Educación	27,3
Energía y Combustible	91,2
Forestal	78,3
Mediana y Pequeña Minería	10,1
Metalmecánico	20,5
Municipalidades	46,8
Pesquero	12,6
Químicas	23,9
Salud y Previsión	6,7
Textil	28,4
Transporte	74,3
Vivienda y Urbanismo	112,0
Varios	10,3
<b>T O T A L</b>	<b>1.817,9</b>

Este cuadro deja en evidencia que el Sector más favorecido por el Banco ha sido el agrícola y alimenticio, es decir el apoyo a la producción y comercialización de productos agrícolas, quienes reciben el 61,4% de las colocaciones en moneda nacional.

La parte sustancial de este apoyo crediticio va dirigida a las instituciones como CORA e INDAP, quienes, entre otras funciones ejercen el papel de intermediarios financieros al sector agrícola reformado (Asentamientos y Centros de Reforma Agraria). A este respecto cabe señalar que el Banco del Estado, en un esfuerzo por contribuir a la necesaria especialización de funciones dentro del Area Social, ha tomado a su cargo la atención de un elevado número de asentamientos de CORA y se apresta para hacer de igual forma con los de INDAP. Esto contribuye además a desterrar el espíritu paternalista de las relaciones entre los asentamientos y el Estado.

Otras empresas como IANSA, SOCOAGRO, la Empresa Nacional de Semillas, la Empresa de Frigoríficos y Purina han recibido del Banco un monto apreciable de créditos.

Como se advertirá, el proceso de Reforma Agraria ha recibido del Banco un impulso para profundizarlo y completarlo. Sin embargo, la Reforma Agraria no se identifica exclusivamente con el Area Social:

todo el apoyo a los pequeños y medianos agricultores —considerados como Area Privada— es un aspecto inseparable de la Reforma Agraria. Por esta razón se ha destinado, para su estudio, un capítulo especial en el presente informe.

En lo que respecta a los demás sectores, el cuadro es suficientemente explícito. Cabría destacar, sin embargo, el apoyo a las municipalidades que significa colaborar al mejoramiento de las condiciones de vida en las comunas del país. En el período, se ha verificado un incremento de 11,2 millones de escudos al mismo tiempo que se creó el Departamento de Municipalidades y Comisiones de Confianza (ex Comisiones de Confianza) para proporcionar un mejor servicio a dichas entidades.

Las colocaciones en moneda extranjera, que pasaron de 319,1 millones a 815,8 millones, en el período, se han destinado esencialmente a completar la producción agrícola —a través de ECA— aliviando así los problemas de abastecimiento del consumo de alimentos del país.

Por último, el aumento de las inversiones mobiliarias en moneda nacional ha sido dirigida a CORA, INDAP y CORFO.

#### **IV. EVALUACION.**

Ciñéndose al programa de la Unidad Popular, uno de los objetivos más fundamentales que el Banco debe perseguir es el apoyo al Area Social.

La ausencia de metas cuantitativas impide precisar el grado de cumplimiento de este objetivo a través de las actividades realizadas. Sin embargo, puede decirse que la situación de liquidez relativamente favorable del Banco, le ha permitido responder adecuadamente, con las limitaciones de la política monetaria general y las impuestas por la ley, a los requerimientos financieros del Area Social.

#### **V. COMENTARIOS.**

a) Existía una disposición en la Ley Orgánica del Banco que le impedía colocar al Sector Público, entre créditos e inversiones mobiliarias, más del 25% de su capital, reservas y depósitos. Esta disposición constituyó un serio problema en ciertos períodos aliviándose posteriormente gracias al rápido incremento de los depósitos.

Esta limitación tuvo su justificación en un momento histórico dado, pero en las actuales circunstancias es completamente anacrónica, si se toma en cuenta que el Estado ha ampliado considerablemente su esfera de acción a través de la incorporación al Area Social de buen número de empresas. Como una medida tendiente a hacer más flexible esta limitación, en la ley de Reconstrucción se aprobó una indicación que aumenta el porcentaje del 25% al 35%.

b) Toda esta labor del Banco, no podría ejecutarse independientemente de la política general del Gobierno y es por esto que se han establecido los contactos permanentes con los organismos pertinentes del Estado. Es así como se constituyó en relación a la labor del Banco del Estado, un comité coordinador de créditos internos al Sector Públi-

co. Participaron en este Comité representantes de la Dirección de Presupuestos, del Banco Central, de la Corporación de Fomento y del Banco del Estado.

En este Comité se analizaron las peticiones de crédito que las empresas e instituciones del Area Social formularon al sistema financiero del Estado, obteniéndose así que los créditos concedidos por el Banco del Estado estuvieran de acuerdo con la política presupuestaria y monetaria del Gobierno.

La reciente creación del Departamento de Créditos al Area Social, en el Banco Central, modifica la situación, radicando en dicha institución la mayor parte de la responsabilidad y pasando el Banco del Estado a cumplir un papel de contralor.

c) El proceso de estatización de la Banca Privada no ha ejercido una influencia sustantiva en las actividades del Banco del Estado. Sin embargo, a fines del período se esbozan y llevan a efecto formas de cooperación. Así, ante la inconveniencia de que una empresa se atiende en diversos bancos, se han reasignado algunos sectores (vb.gr, en el sector textil) de manera que cada empresa se dirija a un solo banco.

Estos problemas son especialmente importante en el Sector Industrial donde la complejidad de la producción es relativamente mayor, teniendo como contrapartida una interrelación financiera intrincada. La falta de ordenamiento y control ejercida por el sistema bancario lleva a duplicaciones crediticias ineficientes e inflacionarias. Queda en este sentido un camino que recorrer, habiéndose dado en 1971 los primeros pasos en algunos sectores. Los recientes acuerdos del Banco Central de ordenamiento y saneamiento crediticio constituyen un fuerte impulso en esa dirección.

d) El sistema de informaciones del Banco ha experimentado transformaciones, generándose actualmente gran número de estadísticas relativas al Area Social, que es necesario clasificar. Sin embargo, el sistema de información es en gran medida, función de la organización debiendo abordarse también este problema.

e) Las transformaciones en el Area Social y la estructuración paulatina del Sistema de Planificación Nacional están ejerciendo presiones sobre el Banco del Estado para que adecúe su organización a la nueva situación. Ciertas medidas se tomaron a tal efecto. Deberá otorgársele en el período siguiente, una atención preferente para evitar entorpecimientos.

## **B.— APOYO AL PROCESO DE REFORMA AGRARIA.**

### **I. INTRODUCCION.**

La Reforma Agraria es un proceso simultáneo y complementario con las transformaciones que se desea promover en la estructura social, política y económica del país, de manera que su realización es inseparable de la política general.

El Gobierno Popular está empeñado en profundizar y extender el proceso de Reforma Agraria; en este propósito ha tenido que compatibilizar las necesidades del sector con los recursos y condiciones existentes, conjugando sus esfuerzos a través de:

1) Reformular la política de distribución y organización de la propiedad de la tierra, planteando básicamente la expropiación de todos los latifundios para dar lugar al desarrollo planificado de la Agricultura, permitiendo de esta manera, el desarrollo pleno de las fuerzas productivas en el campo y de nuevas relaciones sociales de producción más acordes con las necesidades de la economía del país.

2) Adecuar la organización de los diversos organismos del agro para lograr una más perfecta coordinación entre ellos, conseguir una racional planificación de los recursos que se destinan a la agricultura y dar cumplimiento a las metas esables en los programas de producción, inversión y comercialización contenidos en la planificación global y regional del sector.

3) Estimular la participación de las diversas organizaciones campesinas en la planificación y administración de los recursos, con lo cual se echan las bases para desarrollar una nueva mentalidad en los trabajadores, al plantearles nuevas responsabilidades y al eliminar el trato paternalista que fue la característica de la anterior administración.

4) Orientar las transformaciones en la agricultura para lograr el aumento de la producción y de la productividad.

## **II. LA ACCION DESARROLLADA POR EL BANCO EN EL PROCESO DE REFORMA AGRARIA**

### **A. En el área del financiamiento.**

El financiamiento al Sector Agrícola y al proceso de Reforma Agraria provino de las fuentes tradicionales, es decir, el aporte fiscal, el crédito interno y el crédito externo.

La expansión de los recursos financieros fue superior a la de otros años, especialmente, en el aporte fiscal y en crédito interno; el crédito externo no aumentó más allá de lo que estaba pactado en el año pasado o en convenios suscritos anteriormente.

El crédito interno se recibió del sistema bancario nacional y suplementó las necesidades de financiamiento de algunos organismos estatales del sector agrícola, especialmente para otorgar créditos de corto plazo a las unidades productivas atendidas ya sea por CORA, IN-DAP, o CORFO o bien para financiar en parte los programas de producción, comercialización o de asistencia técnica a cargo de diversos organismos (IANSA, SOCOAGRO, SAG, etc.).

Sobrepasando las magnitudes y porcentajes de años anteriores, el Banco del Estado ha contribuido a apoyar al sector agrícola y al proceso de Reforma Agraria expandiendo sus colocaciones tanto en dinero como en mercaderías.

En el año, el Banco del Estado logró absorber, pese a las limitaciones legales impuestas por su Ley Orgánica, no menos del 75% de la demanda crediticia interna de los diversos organismos estatales del agro (el 25% restantes son créditos del Banco Central). Asimismo, sus colocaciones al Sector Privado de la agricultura crecieron a un ritmo superior que el resto de la banca con lo cual el Banco del Estado llegó

a absorber más del 70% de las colocaciones destinadas a ese sector. Si se añade a lo anterior el nuevo radio del Banco del Estado proveniente del sector reformado, en especial todos los asentamientos que antes eran atendidos por CORA y algunas cooperativas campesinas atendidas por INDAP, además de la importante ayuda crediticia para la adquisición de los inventarios de los fondos expropiados, podemos concluir que el apoyo prestado por el Banco al Sector Agrícola y especialmente al proceso de Reforma Agraria supera cualquier esfuerzo o iniciativa realizada por anteriores administraciones.

**Variación de las Colocaciones en Moneda Nacional del Banco del  
Estado al Sector Agrícola**  
(En Millones de Escudos)

Colocaciones	31-12-70	31-12-71	Variación
Dinero	1.430	2.990	109,1%
Mercaderías	537	922	71,7%
<b>T O T A L</b>	<b>1.967</b>	<b>3.912</b>	<b>98,9%</b>

Las cifras anteriores demuestran la extraordinaria expansión de las colocaciones del Banco al Sector Agrícola. Las colocaciones a este sector crecieron durante el año, en E<sup>o</sup> 1.945 millones.

Destaca el incremento del crédito en dinero que fue de un 109,1%, El menor crecimiento de las colocaciones en mercaderías, a pesar de ser un 72%, no significa una baja en las ventas de insumos agrícolas con relación al año pasado ya que se han superado los niveles del año anterior.

**B. En el área de las modalidades de atención crediticia al Sector.**

**1. Nuevos clientes.**

La fuerte expansión de crédito en dinero en comparación al menor crecimiento en mercaderías se debe, fundamentalmente, al apoyo crediticio prestado al sector reformado de la agricultura, sector que fue traspasado como clientes del Banco sólo a comienzos del segundo semestre de este año y que ya había recibido de CORA buena parte de los insumos para el año agrícola 1971-1972.

Básicamente, han sido dos las razones que se han tenido en cuenta para traspasar al Banco la atención crediticia de las organizaciones anteriormente dependientes de CORA e INDAP:

a) Liberar a CORA e INDAP de su función de intermediario financiero o de banco, permitiéndoles desarrollar básicamente sus funciones de asistencia técnica y de promoción de las organizaciones cooperativas y de nuevas formas de organización social del trabajo de las unidades productoras del sector reformado.

b) Crear nuevas y más desarrolladas formas de relaciones entre los campesinos y el Estado para estimular la responsabilidad de los campesinos frente a los compromisos contraídos con éste y posibilitar su participación directa en la planificación y administración de los recursos.

A pesar de que la CORA quedó liberada de la atención crediticia de no menos de 2.100 asentamientos, al traspasarlos al Banco, la CORA y el INDAP han seguido recibiendo créditos del Banco del Estado, de acuerdo a lo contemplado en su presupuesto y destinado a cubrir otras necesidades.

## **2. Nuevos instrumentos crediticios.**

a) A raíz de este nuevo compromiso adquirido, el Banco del Estado debió revisar sus sistemas crediticios y creó el "Crédito Agrícola Integral", modalidad que le permite operar con agilidad y en forma masiva con sus nuevos clientes. Si bien, con el CAI el Banco puede operar con el sector reformado y no reformado de la agricultura los resultados que se obtienen con este sistema benefician especialmente al sector reformado.

Este sistema, ideado para atender a los asentamiento, Centros de Reforma Agraria, Sociedades Agrícolas de Reforma Agraria y Cooperativas Campesinas controladas por CORA e INDAP, así como también para medianos y pequeños agricultores del área no reformada, significa que los recursos se otorgan de acuerdo a un plan de explotación debidamente financiado y acorde con los planes nacionales y regionales de producción agropecuaria; la operación del crédito implica la tramitación de una sola solicitud por beneficiario al año; financia la totalidad de los gastos de explotación en dinero, semillas, abonos, pesticidas, herramientas y animales de trabajo; la garantía es la factibilidad del plan y el control de su ejecución, vale decir, el uso productivo del crédito; se otorga en forma descentralizada; los fondos se van poniendo a disposición de los usuarios en el momento que los necesitan para no encarecer el crédito; y lleva implícito la orientación de los planes proporcionada por el personal de los organismos de asistencia técnica del Estado.

A través del C.A.I. se había atendido hasta fines de Diciembre a más de 2.100 asentamientos y a más de 890 medianos y pequeños agricultores, concediendo créditos en dinero y mercaderías, por E<sup>o</sup> 793,7 millones.

b) De no menos relevancia ha sido la puesta en práctica del "Sistema Especial de Anticipos y Poder Comprador de Productos Agrícolas", modalidad que se analiza en otro capítulo, mediante el cual a la misma fecha, se habían otorgado créditos por más de E<sup>o</sup> 99 millones.

## **3. Créditos para la adquisición de inventarios.**

De extraordinaria importancia ha sido el financiamiento otorgado por el Banco para la adquisición de animales, maquinarias y herramientas de los fundos expropiados, con lo cual se ha permitido equipar a los nuevos asentamientos o Sociedades Agrícolas de Reforma Agraria

para que puedan explotar los predios sin ocasionar discontinuidad en el proceso productivo. A fines de Diciembre se habían prestado para dicho fin, fondos por aproximadamente E° 175 millones.

Finalmente cabe destacar que el Banco del Estado mantuvo vigentes casi todos los sistemas tradicionales de crédito con el propósito de no afectar, por cambios demasiados drásticos, el cuadro complejo de la situación agrícola que ponía de relieve la necesidad de no paralizar la producción e imponía la exigencia de proporcionar ciertos incentivos a los productores agrícolas.

Frente a las nuevas responsabilidades asignadas y asumidas por el Banco del Estado de Chile, la institución ha debido vincularse y coordinarse cada vez más con los organismos del Sector Agrícola, lo cual ha permitido ir creando nuevas relaciones de funcionamiento entre los diversos organismos que actúan en el sector agrícola como, asimismo, ir buscando la especialización de las instituciones en base a desarrollar sus funciones esenciales y más prioritarias.

Asimismo, las nuevas modalidades crediticias y la atención directa a los asentamientos han significado un apreciable esfuerzo administrativo y técnico que el Banco ha afrontado movilizándolo su personal en las zonas agrícolas, modificando las atribuciones de sus agentes y realizando valiosas labores de control de las explotaciones.

## **C. APOYO AL SECTOR PRIVADO.**

### **I. INTRODUCCION.**

El propósito de construir una nueva economía de acuerdo a lo que establece el Programa de Gobierno de la Unidad Popular, constituye una etapa necesaria para la transición a una economía socialista.

Las transformaciones en la organización económica son la base fundamental para cumplir los objetivos del Programa.

La Nueva Economía se apoya en la existencia de tres áreas de propiedad. Si bien el área estatal será, necesariamente, la dominante en el sentido de constituir la base del desarrollo dinámico de la economía, las áreas mixta y privada seguirán coexistiendo dentro de un marco de desarrollo planificado.

En 1971, la política económica del Gobierno se ha enmarcado, exhaustivamente, en el Programa. Al tiempo de comenzar el proceso de transformaciones estructurales con la extensión y consolidación progresiva del área de propiedad social, se ha procurado apoyar al sector privado con medidas tendientes a equilibrar el proceso de transformaciones económicas.

La política económica de corto plazo, de reactivar la producción, elevar el nivel de empleo, redistribuir el ingreso y controlar y desacelerar la inflación, se ha aplicado con éxito, incluso, dentro de un contexto de transformaciones estructurales que normalmente provoca desequilibrios y enfrentando una tenaz oposición de los sectores afectados por el proceso económico y social.

El proceso de estatización del sistema bancario que implica un cambio estructural complejo no fue obstáculo para que a través de una nueva política crediticia se contribuyera decisivamente a reactivar la economía.

Los instrumentos utilizados por el sistema bancario para atender a los usuarios del sector privado han sido prácticamente los mismos que los aplicados para el resto de la economía. Si bien existen tasas de interés diferentes para determinados tipos de usuarios, en general ha disminuido el costo del crédito, se han simplificado y racionalizado algunos sistemas de crédito y se han creado nuevas modalidades con las que se pretende operar más eficientemente.

El Banco del Estado por su parte, ha procurado mejorar, tanto cualitativa como cuantitativamente, la prestación de servicios al sector privado para lo cual no sólo ha mantenido en operación sus sistemas tradicionales de asistencia crediticia sino que ha adicionado nuevas formas de atención orientadas a facilitar el acceso de un mayor número de beneficiarios del sector.

Las características del Banco del Estado lo convierten en una pieza fundamental dentro del sistema bancario nacional. De hecho, los volúmenes de recursos con que cuenta, su relativa especialización en el servicio a determinados sectores de actividad económica (agricultura) y su acción coordinada con el Gobierno son factores que entre otros han permitido mantener un flujo de recursos financieros sin interrupciones, y creciente, al sector privado. Así, por ejemplo, como se observa en el cuadro que sigue, entre Diciembre de 1970 y Diciembre de 1971, mientras el resto del sistema bancario incrementó sus colocaciones en un 31% al sector privado, en moneda nacional, el Banco del Estado lo hizo en 100%. Esto significó aumentar la importancia relativa del Banco del Estado, dentro del Sector Privado de un 47,0% a un 57,5% en este período. Esta tendencia se presentó todavía más acentuada en los primeros meses del segundo semestre del año, a raíz de la extraordinaria expansión registrada por todo el crédito agrícola, a la cual concurrió el Banco del Estado en una altísima proporción. (Ver cuadro 2 y capítulo "Apoyo al proceso de Reforma Agraria").

#### C U A D R O N° 1

### COLOCACIONES EN MONEDA CORRIENTE DEL SISTEMA BANCARIO AL SECTOR PRIVADO (\*)

(Millones de escudos)

	31 Dic. 1970	31 Dic. 1971	% Variación
Bancos Comerciales .....	3.488	4.567	31 %
Banco del Estado .....	3.092	6.189	100 %
<b>T O T A L</b> .....	<b>6.586</b>	<b>10.756</b>	<b>63,5%</b>

(\*) Incluye empresas privadas que se han ido traspasando al Area Social.

Según el cuadro siguiente el sector privado, entre Diciembre 70 y Diciembre 71, aumentó su importancia relativa en el total de colocaciones en un 13%; la agricultura y la industria son las actividades que mejoran su participación relativa, en tanto que comercio y "otros", disminuyen, reflejando el interés de la nueva economía por el financiamiento de las actividades directamente productivas.

C U A D R O N° 2

**COLOCACIONES DEL BANCO DEL ESTADO EN MONEDA NACIONAL  
DISTRIBUIDAS POR ACTIVIDADES Y SECTORES**

(Cifras en millones de escudos)

	31 Dic. 1970		31 Dic. 1971	
	Monto	%	Monto	%
A. Sector Privado				
1. Agricultura .....	1.109	29,3	2.286	30,8
2. Industria .....	1.401	37,1	2.934	39,5
3. Comercio .....	155	4,1	246	3,3
4. Otros .....	433	11,5	723	9,7
<b>TOTAL SECTOR PRIVADO .....</b>	<b>3.098</b>	<b>82,0</b>	<b>6.189</b>	<b>83,3</b>
B. Sector Público .....	680	18,0	1.242	16,7
<b>TOTAL GENERAL .....</b>	<b>3.778</b>	<b>100,0</b>	<b>7.431</b>	<b>100,0</b>

La importancia de esta expansión en favor del sector privado puede aquilatarse más exactamente si se considera que las excepcionales condiciones de liquidez imperantes en la economía durante este primer año de Gobierno y la reducida tasa de inflación que se ha registrado, han hecho aparecer el crédito bancario menos necesario y con un costo financiero ya no completamente despreciable para el usuario tradicional.

Si bien es cierto que la mayor parte de estos recursos han sido transferidos al Sector Privado dentro de los cánones usuales y de acuerdo a los criterios tradicionales, a partir del segundo semestre del año, el Banco comenzó a desarrollar una clara y efectiva política de selectividad en el crédito al usuario privado, a instancias de la autoridad monetaria en parte y por propia iniciativa en otros casos, especialmente en la agricultura. El establecimiento de nuevos mecanismos crediticios, cuya tónica general es la de establecer las bases para un ordenamiento financiero y productivo del usuario, reduciéndole así sus necesidades crediticias a los márgenes más adecuados para su programa productivo y asegurándole la oportuna y barata atención financiera, ha contribuido significativamente a mejorar las condiciones de apoyo crediticio al Sector Privado. Esta nueva relación de los recursos bancarios con una producción física relativamente programada, en que se establece los

volúmenes de venta y utilidades esperadas, comienza a surgir también como una base mucho más real que garantiza la recuperación de los créditos y por ende, como el más adecuado mecanismo de sustitución de los burocráticos procedimientos y de las tradicionales exigencias de garantías bancarias, formidable obstáculo a cualquier iniciativa de operar una sustantiva simplificación en el curso al crédito de los medianos y, particularmente, de los pequeños empresarios.

Por este motivo, se ha considerado de especial importancia resumir aquí la actividad que desarrolló el Banco para ir en consciente y efectivo apoyo al Sector Privado a través de los nuevos instrumentos crediticios que fueron implementados en el curso de este primer año del Gobierno Popular.

## **A. NUEVAS FORMAS QUE BENEFICIAN A LA AGRICULTURA.**

### **1.— Crédito Agrícola Integral.**

A lo dicho en el capítulo anterior sobre este instrumento crediticio, sólo cabe agregar en el presente contexto de análisis que el C.A.I. ha demostrado tener condiciones para operar como un mecanismo de ordenamiento financiero de los usuarios, de control del uso de los recursos y de garantías reales en base a un plan de producción. La gran aceptación de este tipo de crédito entre los empresarios tanto del sector reformado como no reformado señala sus promisorias posibilidades. Una vez superados ciertos problemas relativos al manejo de los recursos financieros, se podrá contar con un eficaz instrumento de crédito selectivo para la explotación agrícola.

### **2.— Sistema especial de anticipos y poderes compradores de productos agrícolas.**

El Banco ha implementado la decisión de Gobierno tendiente a asegurar a los agricultores la comercialización de sus productos en condiciones ventajosas, a través de las Centrales de Compra del Estado, y la provisión oportuna del crédito en dinero, herramientas e insumos para su empleo en el proceso productivo.

De este modo se ha dado a los agricultores la posibilidad de independizarse de los comerciantes e industriales que adquieren insumos agrícolas, y que en retribución de los anticipos que otorgan a los agricultores, les cobran intereses usureros, comprometen la venta de sus productos a precios inferiores a los oficiales, castigando en exceso la calidad de la cosecha y recibiendo pagos diferidos.

Estos anticipos, que a fines de Diciembre alcanzaban a una cifra aproximada de 57 millones de escudos, no han logrado un desarrollo acelerado pese a las amplias ventajas que representa su operación para el agricultor.

Las causas de lo anterior se atribuyen en parte, a la demora de la implementación del sistema, ya que sólo vino a ponerse en práctica en el mes de Agosto, cuando gran parte de los agricultores ya habían solucionado sus problemas de financiamiento. Gravita también sobre este resultado, como en otras medidas adoptadas, las limitaciones que tuvo el Banco para hacer la publicidad y difusión que se precisa al poner en

práctica nuevos sistemas crediticios, y el hecho significativo de que el Banco ha continuado compitiendo con las industrias molineras y comerciantes en la concesión de anticipos ya que éstos han quedado facultados para aceptar letras con tal propósito, las cuales los agricultores han podido descontar sin dificultad en el Sistema Bancario. Sin embargo, a fines de Diciembre este mecanismo crediticio constituía el factor más dinamizador de la expansión del resto de la banca, mientras que su progreso era extrañamente lento en el Banco del Estado. Es posible que tras esta situación exista un problema de clientela habitual de los otros bancos.

## **B. NUEVAS FORMAS CREDITICIAS QUE BENEFICIAN PRINCIPALMENTE A LA INDUSTRIA.**

### **1.— Implementación del Acuerdo 2.298 del Banco Central: Crédito para pequeños productores, Organizaciones Comunitarias y Centrales de Compras Menores.**

Dentro de la política de Gobierno se planteó la necesidad de hacer accesible el crédito a los sectores que nunca lo habían podido utilizar para su gestión económica. En este contexto el Banco Central aprobó una línea de Crédito para pequeños productores, organizaciones comunitarias y centrales menores que tienen como finalidad cubrir las necesidades financieras derivadas de sus operaciones corrientes y permitir la adquisición de implementos y herramientas de trabajo y educación.

El Banco del Estado ha venido otorgando estos créditos en forma creciente hasta alcanzar a fines del mes de Diciembre una cifra cercana a los E° 21.000.000 lo cual se puede observar a través de la siguiente estadística:

<b>Fechas</b>	<b>Saldos</b>
1º de Julio 1971	E° 368.910
30 de Julio 1971	1.998.829
31 de Agosto 1971	5.481.989
30 de Septiembre 1971	10.357.963
31 de Octubre 1971	13.638.665
30 de Noviembre 1971	18.232.890
31 de Diciembre 1971	21.259.255

No obstante los esfuerzos que se han hecho últimamente para agilizar la operatoria de estos créditos, al simplificar los requisitos que se deben cumplir en las etapas previas a la provisión de los fondos (presentación de estado de situación, comprobación del patrimonio, etc.), estos no han tenido un incremento como el deseado, lo cual se atribuye a problemas de operatoria y a que este mecanismo no elimina el problema de las garantías, obstáculo tradicional para estos peticionarios. La simultánea existencia del crédito sin garantías de hasta E° 10.000, des-

arrollado por el Banco, probablemente conspira contra esta modalidad de crédito selectivo del Acuerdo 2.298 ya que está destinado a los mismos sectores de usuarios y es mucho más simple tanto para el solicitante como para el agente local, aunque su monto máximo indica que tiene una aplicación distinta y más restringida que lo contemplado en el Acuerdo 2.298.

## **2.— Línea de Crédito según Presupuesto de Caja.**

El sistema de Líneas de Crédito según Presupuesto de Caja ha sido simplificado notablemente en cuanto las exigencias impuestas al usuario y se ha agilizado en su mecánica de iniciación y operación.

Estas modificaciones del sistema han favorecido a los usuarios de líneas en general, y en forma especial, a los medianos y pequeños empresarios para los cuales se han establecido, además de las simplificaciones generales de operación, tasas de interés preferenciales.

Pasando desde una actitud pasiva a una acción decididamente agresiva en busca de una mayor selectividad del crédito industrial, el Banco ha aumentado desde 414 millones de escudos a fines de Diciembre de 1970 a alrededor de 537 millones de escudos, sus colocaciones bajo este sistema a igual fecha de 1971, reflejando la participación en el sistema de 166 usuarios, superior a los 148 que utilizaban este sistema hace un año atrás.

## **C. AYUDA CREDITICIA AL SECTOR CONSTRUCCION.**

El apoyo de la construcción al área privada, por parte del Banco del Estado, se ha manifestado tanto en la participación de definición de una política crediticia a la construcción de viviendas económicas, como en el otorgamiento de créditos destinados a la construcción.

En lo primero, una comisión integrada por Banco Central, Caja Central de Ahorro y Préstamo, Ministerio de la Vivienda y Urbanismo y Banco del Estado definieron una política crediticia para la construcción de viviendas económicas que se tradujo en el Acuerdo 2.314 del Banco Central y en un Reglamento para proyectos de viviendas económicas que opten a financiamiento bancario. Esta política considera que la vivienda es una necesidad social y no un medio de lograr alta rentabilidad del capital, motivo por el cual se persigue que los profesionales del sector trabajen dentro de márgenes que son propios de prestar un servicio a la comunidad.

Sin embargo, este esfuerzo no se ha visto compensado en los créditos, debido a que el reglamento no fue promulgado, pese a que había sido redactado en el mes de mayo.

En cuanto a la ayuda crediticia al sector construcción, ha habido un incremento entre el 31 de Diciembre de 1970 a la misma fecha de 1971 de E° 152 a E° 246 millones aproximadamente, lo cual significa un crecimiento porcentual de un 62%. Estas colocaciones comprenden fundamentalmente el apoyo a contratistas, constructores y empresas constructoras, que representan aproximadamente el 90% del total de recursos otorgados por el Banco al Sector.

Dentro de este rubro, por su importancia en relación a la política del Supremo Gobierno, cabe destacar el apoyo hacia la construcción de viviendas, que según el cuadro adjunto, registró créditos para la terminación de 236 viviendas y la iniciación de otras 49, que en conjunto representan alrededor de 26.000 m<sup>2</sup> (Ver Cuadro N° 1). Esto ha significado conceder préstamos por un total de E° 35.027.000, de los cuales se había girado al 31 de diciembre de 1971 la cantidad de E° 25.310.000.

**CREDITO PARA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS AL 31 - 12 - 71 (1)**

Tipo Crédito	Monto del Crédito (2) (miles de E°)	Suma Girada (miles de E°)	N° Viviendas	Superficie
Terminación (Ac. 1.839)	32.392	23.351	236	27.304
Iniciación (Ac. 2.034)	2.635	1.959	49	2.731
Total Viv.	35.027	25.310	285	30.035

NOTA: (1) Las cifras incluyen algunos locales comerciales.

(2) Se incluyen créditos en trámite correspondiente E° 6.616.224.

Fuente: Comisiones de Confianza.

Además se han apoyado construcciones no habitacionales tales como hoteles, locales comerciales, etc., que han significado un total de préstamos otorgados de E° 19.646.000 que representan 20.500 m<sup>2</sup> aproximadamente.

En las cifras entregadas precedentemente, no están incluidos créditos al sector público, que indirectamente significan apoyo a las empresas privadas de la construcción ya que son éstas las que las ejecutan.

**D. NUEVAS FORMAS CREDITICIAS DE BENEFICIO GENERAL**

**1. Préstamos hasta E° 10.000.**

Debe destacarse el apoyo que el Banco del Estado ha prestado por propia iniciativa a medianos y pequeños agricultores e industriales de todo el país al crear un sistema crediticio original, con letra o con pagarés hasta la suma de E° 10.000.—, al plazo global de 18 meses y con servicio del 33,33% semestral, donde el requisito fundamental que han debido reunir los peticionarios es su solvencia moral.

El Banco había cursado a fines de Diciembre del presente año más de 10.000 operaciones de esta naturaleza por un monto superior a los 90 millones de escudos, lo que contrasta manifiestamente con el monto alcanzado en el acuerdo 2.298, alrededor de los 21 millones de escudos a igual fecha.

## 2. Préstamos de ayuda para damnificados.

Es necesario señalar además, las facilidades crediticias que el Banco del Estado ha concedido a las empresas agrícolas, industriales y comerciales, así como a las personas que han resultado damnificadas por los sismos y temporales de 1971, al otorgarles créditos a un 10% de interés anual y a plazo superior a los corrientes. Como se recordará, al suceder tales calamidades públicas, el Banco se movilizó rápidamente para ir en ayuda de los afectados, desarrollando una intensa labor de asistencia crediticia que contribuyó masivamente a la superación inmediata de los problemas más urgentes de los habitantes y trabajadores de las zonas devastadas.

El Banco colocó bajo esta modalidad 191 millones de escudos, debiendo afrontar una nutrida crítica incluso en importantes órganos de prensa, en que se calificaba su movilización como "un afán politiquero" y "una dilapidación de los recursos populares". Sin embargo, las posteriores recuperaciones han evidenciado cuan lejos estaba de incurrir en los desaciertos comentados, ya que los créditos han estado siendo recuperados con regularidad y a entera satisfacción, sin que su servicio difiera mayormente del normal en cualquier otro tipo de préstamo.

## 3. Créditos Controlados.

Los créditos controlados del Banco del Estado constituyen, por una parte, créditos directamente al consumo (principalmente para la adquisición de bienes durables, y por otra, créditos a actividades agrícolas, industriales, y de servicios, siendo la característica de ellas la de ser actividades que operan a pequeña escala).

Estos créditos evidentemente favorecen a la actividad productiva y con mayor razón al ser otorgados contra factura, ya que, en un sentido, están facilitando la realización de mercancías (los créditos para consumo) y en otro sentido, permitiendo a pequeñas unidades de producción efectuar algunas inversiones.

En tal sentido, en el mes de Mayo de 1971 se procedió a ajustar los montos vigentes de los créditos controlados, alcanzando dicho reajuste a aproximadamente el 100% de cada uno de ellos y rebajar las exigencias para optar a ellos. Sin embargo, el apoyo del Banco del Estado se ha traducido tan sólo en los incrementos de los montos a que se hizo referencia, no así en el número de operaciones efectuadas de ellos. Las cifras que se presentan a continuación ilustran tales afirmaciones.

Año	Número de operaciones Promedio mensual	Monto promedio mensual de los créditos controlados otorgados	Variación
1969	1.000	E° 3.100.000	—
1970	950	E° 2.800.000	—9,7%
1971	1.257	E° 6.251.000	123,3%

La tendencia señalada en el cuadro anterior se vio un tanto alterada a partir del mes de agosto en el sentido de que han crecido por sobre los promedios indicados, tanto el número de operaciones como el monto mensual de los créditos concedidos; sin embargo, se puede concluir que el esfuerzo realizado durante el año no ha sido significativo, más aún si se piensa que no ha sido aprovechado al máximo este mecanismo para coordinar, a través del financiamiento, ciertas disponibilidades crediticias para demandar bienes y servicios que crea el Banco a través de los créditos controlados con la necesidad de estructurar cierta oferta de productos en la economía.

Vale destacar además, que las colocaciones a través de créditos controlados alcanzan un volumen que, en relación de los depósitos de ahorro, que son los que dan acceso a este tipo de créditos, resulta extraordinariamente bajo (un 1,3%). Además, confirma esta situación el hecho de que el número de operaciones de créditos controlados ha sido bajo en comparación con el alto número de cuentas de ahorro existentes, las que sobrepasan el millón doscientos mil cuentas, con un crecimiento de ellas para el año en aproximadamente un 7,6%. Estos problemas se han derivado fundamentalmente de la exigencia de aval que se imponen en estas operaciones del Banco, lo que ha constituido prácticamente una barrera insalvable para los clientes.

#### **4. Créditos de Promoción.**

Como es sabido, estos créditos están destinados a sectores que por sus condiciones socio-económicas han carecido de acceso al crédito bancario corriente o bien no han podido ajustarse a las normas establecidas para la concesión de créditos controlados.

A tales efectos se concretó durante 1971 una compra que incluye máquinas de coser, lavadoras, cocinas, califonts y refrigeradores por E° 90 millones aproximadamente, comprometiendo importantes volúmenes de producción que los proveedores han comenzado a entregar en forma de cuota, de acuerdo a la capacidad productiva disponible.

De los artículos enumerados, se colocó al 31 de Diciembre de 1971 alrededor de 17.000 unidades, con un valor de comercialización de aproximadamente E° 26 millones.

A estas colocaciones hay que agregarle la realización del stock que quedó del año 1970 y que alcanza en valor aproximadamente E° 8 millones, lo que da un total de colocaciones de créditos de promoción para el año 1971 de E° 34 millones aproximadamente.

Como referencia hay que indicar que durante el año 1969 se hizo una inversión en artículos para créditos de promoción de alrededor de E° 19 millones, la que se colocó en su totalidad, y durante el año 1970 se hizo una nueva inversión de E° 22 millones aproximadamente, lo que dejó el stock aludido anteriormente de E° 8 millones, lo que indica que las colocaciones de este tipo durante el año 1970 fueron de sólo E° 13,4 millones.

Se puede concluir entonces, que en estas materias el Banco hizo en el año colocaciones que van mucho más lejos que las realizadas en años anteriores, sin que haya mediado ninguna relación con los beneficiarios más allá de las de tipo estrictamente comercial.

#### D. APOYO AL COMERCIO EXTERIOR EN 1971.

La demanda por importaciones ha aumentado considerablemente este año, sin duda, por la mayor producción que ha tenido lugar y por las crecientes necesidades de alimentos.

El Banco del Estado ha visto incrementarse las solicitudes de registros de importación en un 300%, medido en términos de promedios mensuales para el período Enero a Septiembre de este año y el anterior. Esto, sin embargo, refleja el desplazamiento de los negocios desde otros bancos y también da una idea de la magnitud del recargo que ha debido afrontar la capacidad administrativa del Banco.

Durante el año, el Banco del Estado debió atender gran parte de las operaciones del Mercado de Corredores por el período en que sólo los bancos estatizados podían operar en esta área de cambios.

Por otra parte, en materia de financiamiento de importaciones, el Banco del Estado pudo atender con recursos propios y externos una cifra cercana a los doscientos cincuenta millones de dólares. Cabe señalar aquí que el esfuerzo mayoritario en este aspecto ha sido el de posibilitar y permitir el flujo de importaciones de alimentos que hace la Empresa de Comercio Agrícola, cifra que en 1971 alcanzó a los doscientos millones de dólares aproximadamente.

En materia de Líneas de Créditos para financiar importaciones, la situación ha sufrido un deterioro paulatino durante el año. Ha sido determinante en esto la actitud de la banca norteamericana que ha reducido sus líneas a este Banco en cifras importantes.

#### MONTO DE LAS LINEAS.

(miles de dólares)

	Autorizado	Utilizado
U.S.A.	19.000.—	30.900.—
Resto	37.450.—	52.500.—
A.L.A.L.C.	— —	44.500.—
T O T A L	56.450.—	127.900.—

Comparado con Diciembre de 1970 los créditos de los bancos norteamericanos se han reducido de US\$ 53 millones a US\$ 19 millones, esto es, 64%. Sin embargo, en total, lo autorizado sólo ha bajado desde US\$ 69 millones a US\$ 56 millones, o sea, 19%. Esto por el gran esfuerzo de sustitución de créditos norteamericanos por europeos.

Debe aclararse que lo utilizado corresponde a lo adeudado efectivamente, y que una vez cancelado no podrá renovarse sino hasta por el valor de lo autorizado.

Por último, lo registrado en A.L.A.L.C corresponde a compras de alimentos de ECA, básicamente de carne y trigo argentinos. Tienen el carácter de créditos negociables para su renovación una vez cancelados.

## **E. APOYO AL PROCESO DE DEMOCRATIZACION DEL CREDITO.**

### **I. INTRODUCCION.**

Posibilitar el acceso al crédito bancario a los sectores no monopólicos, a medianos y pequeños empresarios de la agricultura, la industria y el comercio, constituyó uno de los objetivos centrales que el Gobierno Popular confió a todo el Sistema Bancario en general. Simultáneamente, buscaba la eliminación del control que ejercían los sectores monopólicos de la industria, la distribución y los grandes latifundios sobre el aparato financiero y los recursos que éste manejaba.

La posibilidad de usar el crédito por parte de los sectores postergados, se finca básicamente en dos factores: uno, que atañe al costo de utilizar los recursos bancarios y otro, que contempla el aspecto de las garantías exigidas por las instituciones crediticias al usuario potencial. Antes que el problema del costo financiero del crédito, eran las garantías requeridas lo que constituía el obstáculo más insuperable para el mediano y especialmente, el pequeño usuario.

Además, la rebaja de la tasa de interés del crédito vino a reducir, al menos en parte, el costo financiero de utilizar recursos bancarios.

También desde el ángulo de la gestión tradicionalmente desarrollada por los bancos, la perspectiva de replantear las garantías constituía un problema complejo. Pero la evidencia de que el anterior sistema de garantías y avales había operado como un mecanismo automáticamente concentrador del crédito, le otorgaba una primera prioridad a la necesidad de modificar ese sistema para avanzar en el proceso de democratización propuesto.

Por otra parte, los factores que habían conducido a la creciente concentración del crédito bancario estaban siendo contrarrestados por la creación y desarrollo del Area Social, y la propendida eliminación de las situaciones de carácter monopólico en la industria, distribución y agricultura.

### **II. ANALISIS DE LA GESTION DESARROLLADA.**

a) Dentro de las medidas adoptadas por todo el Sistema Bancario a instancias del Banco Central, los avances más significativos están constituidos por:

1. Los préstamos según el Acuerdo 2.298, que favorecen a los pequeños productores, organizaciones comunitarias y pequeños comerciantes. Se proveen recursos para capital de explotación y para adquisición de herramientas e implementos de trabajo, no así para inversiones en terrenos, locales ni construcciones. Al 31 de Diciembre, el Banco había aprobado operaciones con cargo a este mecanismo crediticio por E<sup>o</sup> 21 millones, sin que se tuviera un registro del número de clientes que habían sido atendidos, pero teniéndose bases para pensar que esos recursos habían estado destinados casi exclusivamente a pequeños productores.

2. El establecimiento de este sistema replanteó el problema de las garantías financieras y los avales, ya que existiendo un crédito especial para pequeños empresarios, no se abocaba al aspecto de las garantías

que los bancos en general, y el del Estado en particular, continuaban exigiendo a los solicitantes. Ello explica en parte, el poco desarrollo alcanzado por los préstamos según el Acuerdo 2.298 en el Banco del Estado.

La creación del Fondo Nacional de Garantía, con aportes del Banco Central y del Servicio de Cooperación Técnica, estableció un sistema en el cual esas instituciones avalan a todas las cooperativas que ingresan a él. Estas cooperativas, a su vez, avalan al trabajador miembro de una de ellas, para que puedan optar al crédito bancario, sin necesidad de que el cooperado mismo provea capital ni presente otro aval.

El Banco del Estado suscribió el acuerdo que lo convierte en aceptante del reglamento de operación del Fondo, con lo cual puede atender a los pequeños empresarios agrupados en cooperativas sin que se les exija las garantías ni los avales tradicionales.

b) En el área de las medidas de propia iniciativa del Banco del Estado, puede señalarse:

1. Los créditos para pequeños agricultores, industriales y comerciantes, hasta por E<sup>o</sup> 10.000 y sin otra exigencia que la garantía moral que puede ofrecer el usuario, con los cuales se atendió a más de diez mil usuarios especialmente de provincia, entregándoles recursos por un monto superior a los noventa millones de escudos. Respecto del crítico problema de las garantías, esta medida representa un ataque frontal y resulta significativa.

Sin embargo, la limitación establecida sobre el monto más bien reducido del crédito, le otorga a esta medida un carácter no definitivo como solución del problema de las garantías, ya que atiende necesidades menores pero no las habituales de la gestión empresarial de los sectores a los cuales se desea favorecer.

2. Otros mecanismos de crédito que podrían haber reflejado la intención del Banco de apoyar el proceso de democratización, como los préstamos controlados que favorecían a los depositantes en cuentas de ahorro, generalmente de niveles mediano y bajo de ingreso, no registraron en ese primer año variación significativa, al paso que los préstamos populares, que favorecen a agrupaciones sociales de bajos recursos, centros de madres, juntas de vecinos, etc., a través de convenios con los organismos de Gobierno que atienden a este sector, tuvieron durante este primer año un alza importante. De una parte, la expansión monetaria del primer semestre y el proceso de redistribución del ingreso, hacían aparecer como desaconsejable activar estos créditos de consumo. Por otra parte, fueron infructuosos los esfuerzos que desarrolló el Banco tendientes a lograr una ligazón entre estos créditos, la demanda que generaban y los convenios de producción, a consecuencias de la referida situación de liquidez extraordinaria que afrontaba la economía, y de problemas de coordinación con las respectivas instancias de Gobierno.

3. Otros avances en el proceso de democratización del crédito bajo la iniciativa del Banco del Estado, se encuentran en el caso de una reducción de las exigencias de garantías para los usuarios de la línea de crédito agrícola integral y del sistema especial de anticipos, poderes compradores, y una indicación general a los agentes en el sentido de procurar otorgar mayor peso a las garantías de orden moral antes que

mantener el criterio tradicional de las garantías reales y avales financieramente solventes. Sin embargo, al no acompañar a tales sugerencias, otras modificaciones de orden administrativo tendientes a sustituir los criterios con que es evaluada la labor cumplida por un agente, éste se vio obligado a seguir haciendo hincapié en las garantías reales para no ver comprometida su carrera.

4. Un trato especial decidió otorgar la Superioridad del Banco respecto de los deudores sometidos a condiciones objetivamente calificables como de calamidad. En este predicamento, se procedió a consolidar los préstamos otorgados a los agricultores afectados por la sequía en el Norte Chico y a los campesinos de Chiloé, medidas con las cuales se favoreció directamente y en forma discriminada a miles de pequeños empresarios del agro.

c) En cuanto al proceso de desconcentración del crédito, la labor más importantes desarrollada por el Banco estuvo en la oportuna y masiva atención crediticia a las empresas del área social y a las intervenidas, al igual que a los miles de campesinos agrupados en los asentamientos que en número superior a los 2.100 comenzó a atender directamente el Banco.

### III. CONCLUSIONES.

La actividad desarrollada por el Banco en este primer año de Gobierno ha favorecido a miles de pequeños empresarios del campo, la industria y el comercio. Más de 120 millones de escudos les habían sido otorgados a quienes nunca antes tuvieron acceso al crédito.

El Acuerdo 2.298 y el Fondo Nacional de Garantías habían significado un avance significativo, si no revolucionario, en el proceso de democratización crediticia. El crédito sin garantías de hasta E° 10.000 había abordado el problema de los avales y exigencias de patrimonio financiero, aunque descuidaba el aspecto de establecer mecanismos de control sobre la utilización de los recursos otorgados. Además, al ser utilizado en algunos casos por personal irresponsable, se convirtió al comienzo en una herramienta de poder y beneficio individual, no desligada de implicancias políticas. Sin embargo, una gran masa de pequeños productores se vio efectivamente beneficiada aunque en forma transitoria, pues deberá irse luego en su apoyo con mecanismos crediticios más sólidos y permanentes, y a una revisión del crédito sin garantía de hasta E° 10.000.

No obstante lo anterior, persistían hacia fines de Octubre, problemas no solucionados respecto de las garantías exigidas a los usuarios.

Su causa radica en la carencia, por parte del Sistema Bancario y del Banco del Estado en particular, de una política agresiva y audaz de reemplazo de las garantías tradicionales por mecanismos de control de uso del crédito, su ligazón con programas de producción y ventas, y garantías de orden moral. Ante esta situación, las iniciativas concretas sólo representan soluciones transitorias, parciales, muy limitadas en su implementación, porque todo el aparato bancario no está ordenado hacia esa nueva perspectiva y ha permanecido cautivo de los criterios consagrados por una tradición que hizo del crédito, un mecanismo de consolidación del poder monopólico en la economía nacional.

El Banco del Estado deberá desarrollar un considerable esfuerzo en el sentido de propender al reemplazo de las garantías tradicionales por el control ajustado del uso efectivo del crédito, a través del empleo preferencial de mecanismos crediticios de carácter selectivo, y de un apoyo contable y de asesoría financiera a los pequeños y medianos empresarios.

## **F. APOYO DEL BANCO DEL ESTADO**

### **A LA POLITICA ANTIINFLACIONARIA.**

#### **I. INTRODUCCION.**

Como marco de referencia general, vale reseñar los términos en que se ha planteado la política global de estabilización por el Gobierno, para tenerla en cuenta cuando se trata de evaluar la acción del Banco frente a este objetivo.

Para reducir las presiones de precios por el lado de la demanda, se han tratado de crear condiciones favorables al incremento de la producción y la productividad, de tal manera que el aumento de la demanda por bienes y servicios se transformará en un reactivador de la economía más que en un elemento inflacionario; superándose las deficiencias de producción, allí donde las hubiera, con importaciones.

Para reducir presiones de precios por el lado de los costos de producción se han aplicado dos tipos de medidas: a) rigurosos mecanismos que tratan de ajustar costos de producción a su expresión real, y b) reducir costos de producción reduciendo costos financieros y costos de insumos tanto nacionales como importados.

El apoyo del Banco del Estado a esta política, se podría centrar en lo que han sido sus operaciones del sector agrícola y las operaciones relacionadas con los depósitos de ahorro.

#### **II. ANALISIS DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA POR EL BANCO.**

##### **A. Apoyo de la función agrícola.**

###### **1. Función Crediticia.**

Desde este ángulo, el Banco del Estado ha tratado de contribuir al proceso de estabilización de los precios por lo menos a través de dos grupos objetivos y las acciones correspondientes:

a) Mediante un control más riguroso del uso productivo del crédito.

b) Mediante el otorgamiento de mayores facilidades para que los agricultores puedan recibir créditos del Banco, de tal manera que se genere una sustitución de crédito proveedores por crédito bancario y lograr así, junto con la reducción en las tasas de interés bancario establecidas por las autoridades correspondientes, rebajas en los costos financieros y por consiguiente en los costos totales de producción de la actividad agrícola.

Para conseguir el primer grupo de objetivos se establecieron las siguientes **nuevas modalidades de créditos**:

— El Crédito Agrícola Integral, de los cuales se han colocado al 30 de Diciembre de 1971 E° 689 millones. Lo significativo de esta línea de créditos está en que ella es muy similar a la línea de créditos según presupuesto de caja, es decir, no solamente se ha logrado tener una línea de créditos según presupuesto de caja que al 30 de Diciembre de 1971 alcanzó a E° 546 millones, sino también otra que cumple con los mismos objetivos de ella, pero efectivamente aplicable a las actividades agrícolas. En consecuencia, se tendría de esta manera una ampliación cuantitativa y cualitativa de los créditos selectivos que estarían asegurando una mayor relación entre recursos financieros y actividades productivas, con los consiguientes efectos positivos sobre una política de estabilización de precios.

— El sistema especial de anticipos, cuyas colocaciones al 30 de Diciembre de 1971 alcanzaron a E° 99 millones, ha permitido, dada sus características, una cierta regulación en la cantidad de dinero, ya que se controla el uso productivo de los recursos financieros y una recuperación automática del crédito.

Para conseguir el segundo grupo de objetivos señalados anteriormente, se ha aplicado en el Banco un conjunto de medidas de carácter administrativo entre las cuales se puede destacar las siguientes:

I Se ha disminuido las exigencias de comprobación de patrimonio.

II Se ha reducido las exigencias de presentación de estados de situación.

III Se otorgan algunos créditos sin garantías.

IV Los Agentes del Banco tienen ahora atribuciones para otorgar algunos créditos sin límites de cantidad.

Las tasas de interés, que se han complementado con estas medidas para lograr preponderancia del crédito bancario en el financiamiento de la actividad agrícola y producir así una rebaja en los costos financieros de los productos, son las siguientes:

Sector	Tasa de Interés Vigente	Porcentaje de la Reducción Aplicada
Reformado	12%	50%
No-Reformado	18%	25%

## 2. Función Comercial.

A través de la función comercial, el apoyo del Banco a la política de estabilización de precios se ha centrado en dos objetivos:

a) Contribuir a eliminar desajustes entre oferta y demanda en la adquisición de insumos, provocado por el exceso de créditos.

b) Contribuir a una reducción de costos de producción a través de una reducción en los costos de insumos.

El procedimiento usado para lograr el primer objetivo, ha sido el de la compra, por parte del Banco, de insumos tanto de origen nacional como importado, para ser posteriormente ofrecidos a los productores.

En la actualidad operan por este mecanismo prácticamente el 100% de los insumos de carácter fertilizantes, el 95% de la semilla forrajera y el 55% del trigo con características de insumo.

Las ventas de estos insumos han sido hechas a precios oficiales, cubriéndose la diferencia entre precios de compra y de venta por bonificaciones fiscales, que en algunos casos las ha financiado el Banco y en otros, como el salitre, la ha otorgado el fisco directamente al productor, como bonificación.

### **3. Resumen y Conclusión.**

Se puede decir entonces, que el apoyo a la política de estabilización de precios a través de la función agrícola del Banco del Estado se ha traducido en:

a) Un control más riguroso del uso productivo del crédito, a través de nuevas modalidades de créditos.

b) Una reducción de costos de producción a través de reducciones en costos financieros y costos de insumos.

Es decir, el Banco se ha dado objetivos que permiten apoyar la política antiinflacionaria en el sector agrícola y los mecanismos para lograrlos. Sin embargo, no han surgido los procedimientos de evaluación y control que vayan más allá que el simple registro de colocaciones para medir y corregir la capacidad de gestión del Banco en el cumplimiento de estos objetivos y en el uso de los mecanismos de implementación que se establecieron. Se estima que esta capacidad puede ir mucho más allá en su eficiencia, en cuanto se desarrollen aún más los mecanismos de corrección de sus operaciones y se estreche más la coordinación interinstitucional de los organismos afines del sector público.

### **B. Apoyo a través de la función de ahorro.**

Se hace necesario visualizar hasta qué punto los depósitos de ahorro del Banco del Estado captaron recursos monetarios de la economía que permitieron usar el dinero como recurso financiero, sin que éste llegara a constituirse en presión inflacionaria.

Si consideramos el siguiente cuadro:

Fines de	Ahorro Vista BECH (mill. E°)	Variac. Porcent.	Ahorro Plazo BECH (mill. E°)	Variac. Porcent.	Total	Variac. Porcent.
<b>1970</b>						
Marzo	386		1.447		1.833	
Dic.	483	25%	2.259	56%	2.742	50%
<b>1971</b>						
Marzo	640		2.450		3.090	
Dic.	1.089	70%	4.041	65%	5.130	66%

Se podría concluir que los depósitos de ahorro del Banco del Estado han crecido considerablemente, en los porcentajes señalados, con respecto a igual período del año anterior. Más aún, la participación de los depósitos de ahorro del Banco del Estado en relación con el total de los depósitos que conforman el "Ahorro Monetario" y el SINAP, han crecido como lo indican las siguientes cifras:

	Al 30 de Diciembre de 1970	Al 30 de Diciembre de 1971
Ahorro Monetario más SINAP	E° 7.201 millones	E° 12.707 millones
Total ahorros Banco del Estado	E° 2.742 millones	E° 5.130 millones
Participación Banco del Estado en el A. M. más SINAP	E° 2.742 ———— = 38% 7.201	E° 5.130 ———— = 40% 12.707

No obstante, debe considerarse que simultáneamente la economía ha visto expandirse en gran proporción la cantidad de dinero, de cuyo nivel obviamente depende en cierto grado el ahorro monetario, y nuestros depósitos de ahorro en particular.

## G. APOYO A LA POLITICA OCUPACIONAL.

### I. INTRODUCCION.

Cuando la Unidad Popular asumió la dirección del país, el problema de la cesantía y desocupación había alcanzado niveles tales que indujeron al Supremo Gobierno a declararlo Calamidad Nacional. La cesantía en el Gran Santiago (concepto que considera todas las personas que se encuentran desocupadas, pero que han trabajado anteriormente), había tenido en el Gobierno anterior una variación que fluctuaba entre 3,8 y 5,6%, y luego del pánico económico y financiero creado por los opositores al nuevo Gobierno alcanzó a un 6,6% en el mes de Di-

ciembre de 1970. En la zona de Concepción y Talcahuano la cesantía ha ido disminuyendo los últimos años y a fines de 1970 y principios del presente año se ha mantenido estable, al paso que en la zona de Lota y Coronel la variación ha fluctuado alrededor de 8,5%, subiendo en Octubre de 1970 a 10,2%.

Paralelamente, la desocupación, que considera tanto a los cesantes como a las personas que buscan trabajo por primera vez, había registrado al igual que en la cesantía, un grave deterioro a fines de 1970, llegando a 8,3% en Diciembre de 1970 para el Gran Santiago, a 9,9% en Octubre del mismo año para Concepción y Talcahuano y a 17% en la zona de Lota y Coronel a igual fecha.

Un análisis por sectores de actividad económica indica que el sector construcción poseía la tasa más alta, siendo 21,2% para el Gran Santiago en Diciembre de 1970, 21,8% y 43,8% en el mes de Octubre del mismo año para las zonas de Concepción-Talcahuano y Lota-Coronel, respectivamente.

Ante esta situación, el Gobierno de la Unidad Popular definió como uno de los objetivos básicos de corto plazo dar un fuerte impulso a la actividad de la construcción por sus grandes posibilidades de absorber mano de obra y por el efecto multiplicador que tiene sobre el resto de la economía. Es así como se dio gran importancia a las labores tanto del Ministerio de la Vivienda (que se propuso construir alrededor de 90.000 viviendas), como del Ministerio de Obras Públicas con un presupuesto de alrededor de E° 2.100 millones.

Esta política demostró ser bastante eficiente en lo que respecta a absorción de mano de obra ya que la tasa de cesantía a partir de Diciembre de 1970 (6,6%) experimentó una sensible baja hasta llegar a 2,8% en el mes de Diciembre de 1971 para el Gran Santiago. La desocupación disminuyó de 8,3 a 3,8% en 12 meses para el Gran Santiago. En Concepción-Talcahuano, la cesantía bajó de 7,6% a 6,3% y en Lota-Coronel de 10,2 a 6,6%.

Por su parte, la cesantía dentro del sector construcción ha disminuído sensiblemente para las tres zonas, habiéndose registrado un 38,5% de aumento en la ocupación en el sector construcción en el Gran Santiago, 111,4% en Lota-Coronel y 14,5% en Concepción-Talcahuano.

Dentro de este contexto, el Banco del Estado ha realizado esfuerzos que han ido mucho más allá de su política tradicional y ha prestado su apoyo a través de diversos medios, tales como el apoyo financiero a empresas constructoras del área privada, definición de una política crediticia a la construcción de viviendas económicas y el plan de inversiones que se ha propuesto desarrollar en el presente año.

## **II. ANALISIS DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA POR EL BANCO.**

### **1. Apoyo al área privada de la construcción.**

Hasta el 31 de Diciembre de 1971 se han otorgado créditos por un monto total de E° 30.035.000, de los cuales se han entregado E° 25.310.000, según estado de pago para la construcción y terminación de 285 vi-

viendas económicas. Dado el nivel de mecanización en que opera la empresa privada de la construcción, esto significa una absorción de cesantía de alrededor de 700 a 1.000 personas (cifra estimativa).

Además, el Banco del Estado ha apoyado fuertemente otras construcciones del sector privado, tales como hoteles (fundamentalmente el "Tupahue" por su importancia frente a la III Conferencia de la UNCTAD), terminación de edificios no habitacionales (locales comerciales y otros) por un monto girado de alrededor de E° 19.646.000 para 20.500 m<sup>2</sup> de construcción. Esta ayuda crediticia también tiene significación sobre la ocupación, con la diferencia de que no es posible cuantificarla.

## **2. Apoyo al Sector Público.**

A solicitud de distintos organismos del sector público, tales como CORMU, Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, etc., el Banco del Estado ha respondido otorgando diferentes créditos por un monto levemente superior a los E° 100 millones. Estos créditos han estado destinados a dinamizar tanto la construcción habitacional como de infraestructura social, todo lo cual significa también una absorción de la cesantía existente en el país.

## **3. Plan de Inversiones del Banco del Estado.**

La actual administración del Banco del Estado, acogiendo las solicitudes del personal referente a mejora de las condiciones de trabajo y habitacional, y teniendo en consideración la necesidad de apoyar la política del Supremo Gobierno de absorber la cesantía, elaboró un ambicioso plan de inversiones para el año 1971.

El plan elaborado, que comprendió más de 200 obras distribuidas a lo largo del país, no sólo consideró las necesidades propias del Banco, sino que apoyó el desarrollo acelerado del proceso de Reforma Agraria. Es así como el plan contempló la construcción aproximadamente de 68.000 m<sup>2</sup> de bodegas, tanto para insumos de la agricultura como para almacenamiento de los productos del agro (dentro de este total se proyectó construir cuatro bodegas para la Empresa de Comercio Agrícola).

Por otra parte, se estima que el conjunto de bodegas de que dispone el Banco, permitirá en el futuro crear una Red Nacional de Almacenamiento, la cual podría tener como base la red que posee la Institución.

Sin embargo, se debe advertir que este plan, que consultó un presupuesto pro-forma de E° 142.000.000 aproximadamente, no se cumplió en su totalidad en el año 1971, sino que solamente se invirtieron E° 40.432,369,13, que incluyen E° 17.144.873,83 de obras pendientes del año 1970.

La situación anterior se originó en la no existencia previa de suficientes proyectos elaborados, por lo cual tuvo que transcurrir un cierto período de maduración de los proyectos a realizar. Sin embargo, al finalizar el año, prácticamente la totalidad de las obras se encontraban con sus proyectos de arquitectura terminados.

Es necesario destacar dos aspectos fundamentales dentro de este plan. El primero, es que la estructura con que contaba el Banco para desarrollar esta labor era muy limitada, por lo cual se tuvo que reali-

zar un gran esfuerzo para tratar de cumplir con el plan, hecho que atentó contra la realización plena del programa de inversiones. El segundo aspecto a destacar, es que el plan se elaboró haciendo una distribución nacional y no concentrando la inversión, de modo de ayudar al desarrollo regional. (Ver cuadro adjunto). Incluso, se han combinado algunas obras con el Ministerio de Obras Públicas con el fin de desarrollar áreas de servicios públicos en que las construcciones constituyan conjuntos armónicos.

Por último, en descargo del no cumplimiento de lo programado, se puede decir que hubo serios problemas en la adquisición de terrenos, especialmente con la Corporación de la Vivienda, que han retrasado la ejecución de algunos proyectos, y que existen otros que tienen una duración superior a los 360 días, por lo cual se terminará durante el año 1972 la inversión correspondiente.

Esta situación ha demostrado la necesidad de hacer planes bianuales como mínimo, ya que físicamente es imposible desarrollarlos en un solo año. Por esto, el nuevo plan comprende el período 1972-1973.

#### PLAN DE INVERSIONES 1971.

PROVINCIA	SUP. CONSTRUCCION (m <sup>2</sup> ) (1)	PRESUPUESTO (miles de E <sup>o</sup> )
TARAPACA	1.600	4.240
ANTOFAGASTA	550	1.935
ATACAMA	1.447	3.330
COQUIMBO	2.514	2.569
ACONCAGUA	390	1.090
VALPARAISO	1.316	6.070
SANTIAGO	16.940	34.476
O'HIGGINS	1.694	934
COLCHAGUA	3.663	4.159
CURICO	—	145
TALCA	3.281	2.816
MAULE	400	374
LINARES	6.300	2.745
ÑUBLE	2.725	1.898
CONCEPCION	1.386	4.889
ARAUCO	300	695
BIO-BIO	7.140	13.785
MALLECO	3.000	1.540
CAUTIN	18.310	13.155
VALDIVIA	11.165	20.215
OSORNO	3.517	6.015
LLANQUIHUE	2.540	4.400
CHILOE	2.943	4.168
AYSEN	4.750	3.680
MAGALLANES	2.937	2.432
<b>T O T A L</b>	<b>100.808</b>	<b>141.755</b>

(1) La superficie Construcción no indica exactamente el total de metros cuadrados por construir, ya que existen algunas edificaciones que en la etapa de proyecto no era posible de especificar.

## H. APOORTE DEL BANCO DEL ESTADO AL PROCESO DE FORMACION DE CAPITAL DE LA ECONOMIA.

### I. INTRODUCCION.

Uno de los objetivos de la política económica de corto plazo del actual Gobierno ha sido lograr una reactivación de la economía, utilizando, entre otros elementos, la capacidad productiva ociosa existente. En tal sentido, la política de inversiones sólo se ha traducido en señalar un conjunto de criterios generales para orientar los recursos y mecanismos afines y lograr así el apoyo a los objetivos de reactivación económica, ya que no se requeriría de un fuerte proceso de inversión como condición previa para alcanzarlos, por el diagnóstico ya indicado en relación con la capacidad productiva existente.

Estos criterios generales, que tienen relevancia tanto para el momento conyuntural, como para todo el proceso de cumplimiento del Programa de Gobierno de la Unidad Popular, son los siguientes:

- a) Fortalecer el área de propiedad social.
- b) Ampliar el consumo popular a través de la reestructuración del aparato productivo.
- c) Logro del desarrollo autónomo (independencia tecnológica).
- d) Diversificación e incremento de las exportaciones.
- e) Incremento de la ocupación.
- f) Descentralización regional del aparato productivo.

### II. ACCION DEL BANCO.

Los créditos de fomento del Banco pueden servir de indicador para medir cuál ha sido el volumen de recursos financieros internos que, captados por el Banco, han sido destinados a la inversión, es decir, al logro de los objetivos bosquejados anteriormente.

Las características de estos créditos de fomento permiten afirmar que ellos, en general, están directamente vinculados al financiamiento de la adquisición de bienes de capital, o a la ampliación de la capacidad productiva de las empresas.

Al efecto, se tiene el siguiente cuadro:

	Diciembre de 1970	Diciembre de 1971	Variación Porcentual
(Millones de E°)			
<b>Crédito de Fomento Industrial</b>			
1.— Minería	14	19	
2.— Industria	115	155	
3.— Construcción	16	16	
4.— Servicio de Utilidad Pública	10	9	
5.— Transporte y Almacenaje	2	3	
6.— Otros no especificados	69	68	
<b>T O T A L</b>	<b>226</b>	<b>270</b>	<b>19%</b>

**Crédito de Fomento****Agrícola**

1.— Agricultura	11	16	
2.— Ganadería	19	18	
3.— Avicultura	1	1	
<b>T O T A L</b>	<b>31</b>	<b>35</b>	<b>13%</b>
<b>TOTAL CREDITOS DE FOMENTO</b>	<b>257</b>	<b>305</b>	<b>19%</b>

Al analizar la estructura de estas colocaciones, se puede apreciar que ella no ha tenido ninguna modificación importante. Más aún, si se revisa en las estadísticas del movimiento de créditos de fomento industrial y de fomento agrícola, lo que han sido históricamente estas colocaciones, se llega a la conclusión de que se da a través del tiempo el mismo orden de importancia en la distribución de estos créditos, salvo algunas variaciones menores. Ella sería: Metalúrgica, Mecánica, Textiles, Construcción Obras, Contratistas, Empresas de Construcción, Papel, Celulosa y Cartones, Actividades de la Minería no especificadas. Es decir, de las estadísticas disponibles, se deduce que los nuevos criterios señalados no han tenido una mayor significación en la asignación de los créditos de fomento. Esto implica que el apoyo del Banco del Estado a esta política, se ha dado en cierta medida por coincidencia entre los procedimientos tradicionales del Banco y los objetivos generales planteados. Si hubiera que precisar algunos elementos causantes de estos efectos, debería señalarse la débil coordinación que se ha establecido con los organismos afines de la parte real de la economía.

Entre Diciembre de 1970 y Diciembre de 1971, se ha tenido un incremento en este tipo de colocaciones del orden del 19%, lo que significa haber colocado en este período alrededor de E<sup>o</sup> 48 millones más.

Sin embargo, este incremento no ha sido similar al crecimiento que han tenido el total de las colocaciones en moneda nacional del Banco. Se puede confirmar este juicio a partir de los siguientes antecedentes estadísticos:

	<b>Diciembre de 1970</b>	<b>Diciembre de 1971</b>
	<b>(Millones de E<sup>o</sup>)</b>	
Total de Créditos de Fomento	257	305
Total de colocaciones en moneda nacional	3.778	7.431
Participación de los créditos de Fomento en el total de colocaciones en moneda nacional	6.8%	4.1%

Es decir, este cuadro indica que la incidencia de los créditos de fomento del Banco en el total de colocaciones en moneda nacional, además de ser baja, ha perdido importancia.

Para formarse una idea más aproximada no basta, sin embargo, tomar sólo los créditos de fomento para estimar cuál ha sido el apoyo del Banco en estas materias. Se hace necesario indicar, aún cuando no se pueda cuantificar, las colocaciones con fines de inversión que se realizan vía créditos corrientes renovables. En realidad, han sido cuantiosos los recursos que se han movilizado para financiar inversiones a través de este procedimiento, ya que él en muchos casos es más expedito para el Banco y el cliente e implica un costo muy similar al crédito de fomento para este último.

### III. RESUMEN Y CONCLUSIONES.

En resumen tenemos:

- a) Mecanismos tradicionales en las operaciones de fomento del Banco.
- b) Un aumento de sólo E<sup>o</sup> 48 millones en crédito de fomento, para el período.
- c) Una pérdida relativa de importancia de las colocaciones de fomento en el total de las colocaciones en moneda nacional del Banco, para el período.

Se puede concluir entonces, que el aporte del Banco en estas materias ha sido modesto, pero que ello no ha tenido mayor trascendencia por la forma en que se ha abordado el crecimiento del producto. Sin embargo, como este mecanismo tiene validez sólo para el corto plazo, frente a una política tendiente a favorecer la formación de capital de la economía, ahora a través de procedimientos concretos, el apoyo del Banco debe ser revisado, si no se quiere quedar marginado del conjunto de las instituciones que asuman en el futuro un papel importante en la asignación de los recursos para la inversión.

## I. EL BANCO EN EL PROCESO DE DESCENTRALIZACION ADMINISTRATIVA.

### I. Introducción.

El Gobierno Popular, consciente de los perniciosos efectos derivados de la irracional y creciente concentración de las actividades administrativas, de servicios y de gran parte de las productivas en la capital del país, a lo cual se agregaba como secuela y causa secundaria la concentración crediticia, formuló el objetivo de propender a una eficaz y definitiva descentralización administrativa, que debía tener su apoyo, entre otros, en una significativa descentralización regional del crédito.

Sólo en teoría puede pensarse en un proceso de descentralización territorial de las actividades operado vía la redistribución regional del crédito. En efecto, los recursos bancarios sólo pueden favorecer y estimular la descentralización administrativa y productiva, pero no causarla directamente. Y en la medida en que esas actividades han mantenido sus centros de decisión y gobierno en la capital, la actividad bancaria no ha evidenciado ningún cambio significativo en su dimensión regional durante este primer año de Gobierno.

## II. LA ACTIVIDAD DESARROLLADA POR EL BANCO.

No obstante lo anterior, el Banco del Estado ha podido implementar algunas medidas coincidentes con el sentido del proceso.

1. Ha registrado un sustancial incremento en su asistencia crediticia a las Municipalidades, cuyo servicio se ha preocupado de mejorar creando un Departamento especializado en su atención.

2. En el segundo semestre de 1971, coincidente con la activación de las labores agrícolas, las colocaciones en moneda nacional experimentaron una visible redistribución regional (Cuadro VI del Anexo Estadístico), originada principalmente en la notable expansión del crédito agrícola y en el hecho de que su atención se ha concentrado en los lugares de producción. Esto fue posible gracias a las mayores atribuciones que se confió a los agentes locales para cursar directamente las líneas de crédito agrícola integral.

3. En el mismo sentido se tradujeron otras modalidades crediticias. El Acuerdo 2.312 del "Sistema especial de anticipos y poder comprador de productos agrícolas" también posibilita una atención crediticia local y descentralizada. Los préstamos sin garantía de hasta E<sup>o</sup> 10.000 para pequeños y medianos industriales y comerciantes, habían sido otorgados casi íntegramente en provincia. (Cuadros 1, 2 y 3 anexos).

4. Al 31 de Diciembre, Santiago registraba una concentración del 65,7% de las colocaciones en moneda nacional del Banco, apenas inferior al 68,5% que acumulaba al mismo mes del año anterior. Destaca el hecho de que más de la mitad de las provincias registraron incrementos en sus saldos de colocaciones que superaban el 100% respecto del año anterior, lo cual corrobora lo recién afirmado. No obstante este avance, el grueso del crédito sigue otorgándose en la capital a instituciones y empresas públicas y privadas cuyos centros de decisión no se han desplazado a provincia. Ello ha impedido que el Banco redistribuya sustancialmente sus recursos en las regiones del país, a la vez que no ha exigido se otorgue a los agentes locales mayores atribuciones que las que el Banco les entregó por propia iniciativa para que pudieran aprobar operaciones crediticias importantes.

## III. CONCLUSIONES.

Al paso que el Banco ha actuado sobre las atribuciones de sus agentes para posibilitar la más expedita atención de los usuarios locales del crédito, y se ha logrado apreciables avances en este sentido, se ha carecido de definiciones de políticas de desarrollo regional, que pudieran haber permitido llevar más adelante el proceso de descentralización administrativa. Por ello, carentes de ese marco referencial, las iniciativas adoptadas por el Banco no han pasado más allá de representar esfuerzos aislados, que si bien es cierto han tenido la ventaja de favorecer a determinados sectores de usuarios, particularmente a los agricultores, no han representado aportes significativos al desarrollo regional integrado.

Para llevar adelante en el próximo año una más efectiva descentralización administrativa y aportar significativamente a la creación y funcionamiento de las instancias crediticias regionales, el Banco deberá realizar un considerable esfuerzo que permita utilizar efectivamente su vasta red de agencias como un instrumento eficaz del proceso de afianzamiento del desarrollo regional y de la descentralización administrativa.

## **J. EL BANCO DEL ESTADO Y SU PARTICIPACION EN EL PROCESO DE ESTATIZACION DE LA BANCA COMERCIAL.**

### **I. Introducción.**

Las iniciativas desarrolladas en el curso de este primer año de Gobierno y tendientes a implementar el objetivo de integrar el sistema bancario al área de propiedad social de la economía, concentraron acentuadamente los esfuerzos en la obtención del traspaso de la propiedad y control de las empresas bancarias desde el área privada.

Al culminar el primer año de Gobierno, esta etapa inicial se halla casi plenamente completada y empieza a cobrar indiscutida relevancia el problema de la organización y estructura que deberá dársele al conjunto de bancos estatizados y al Banco del Estado, para establecer un nuevo Sistema Bancario Estatal que signifique para el Gobierno una herramienta eficaz en la conducción y control del desarrollo nacional.

La anterior separación del proceso en etapas, obviamente obedece más a razones analíticas que reales, ya que a la par de los esfuerzos por obtener el control de las empresas bancarias privadas, se ha ido incubando planteamientos básicos relativos a la organización futura.

La acción del Banco del Estado ha cubierto ambas dimensiones del proceso, como se desprende del análisis subsecuente.

### **II. LA ACCION DESARROLLADA POR EL BANCO DEL ESTADO.**

#### **A. En el área de los esfuerzos por incorporar a los bancos privados en el área de propiedad social.**

Al quedar definida la estrategia a través de la cual se intentaría operar el traspaso de la propiedad de las empresas bancarias comerciales, le correspondió al Banco del Estado actuar como mandante de la CORFO en la compra de las acciones de esas sociedades anónimas.

Sin menospreciar las críticas, por momentos acervas, que despertara la gestión del Banco en los primeros pasos del proceso de compra, es necesario recordar el esfuerzo interno que significó el asumir esa responsabilidad.

Aprovechando la red territorial de Agencias, el Banco abrió poder comprador de acciones bancarias a lo largo de todo el país. En particular, se encargó al Departamento de Comisiones de Confianza atender a los accionistas. Este vio rápidamente copada toda su capacidad física y de personal, debiendo recurrirse a la ampliación del local y a la destinación de personal adicional para colaborar con los 30 funcionarios inicialmente destacados al efecto.

En esta forma, mientras el Banco Central negociaba los grandes paquetes de acciones, el Banco del Estado se encargó masivamente del pequeño accionista a lo largo de todo el país, realizando miles de operaciones de compra, a través de las cuales había adquirido casi un 52% del total de acciones bancarias del sistema, con un valor de cerca de 258 millones de escudos y equivalentes a la cantidad de 193 millones de acciones, a finales de Diciembre.

**B. En el área del establecimiento de las bases de la futura organización del Sistema Bancario.**

Como ya fuera señalado, en forma paralela a la compra de acciones, el Banco desarrolló una significativa actividad en la formulación de planteamientos y en la elaboración de elementos básicos para la nueva estructura, destacando en este último rubro el trabajo en Sistemas de Información y Computación.

**1. La formulación de planteamientos básicos.**

Junto a la elaboración de distintos documentos en los que el Banco entregaba a las autoridades de Gobierno su opinión respecto de la organización de la banca estatal, se desarrolló labores de difusión al interior y exterior de la entidad sobre el proceso de estatización de la banca. Los momentos más destacados en este campo han sido la dictación de Seminarios en la Universidad Técnica de Santiago, la Universidad de Concepción y en distintas zonas del país al interior de la organización del Banco. Actualmente se desarrolla un curso en la Escuela de Economía de la Universidad de Chile, en Santiago.

**2. La Computación en la estatización de la Banca.**

La computación es uno de los mecanismos básicos de la reorganización bancaria. El manejo de la información puede ser empleado para facilitar la gestión conjunta o para impedirla. La situación actual se caracteriza por:

- a) La diversidad de los computadores instalados en los bancos (2 marcas y 3 modelos distintos).
- b) La desuniformidad de procedimientos (existen 6 modalidades distintas del mismo sistema de cuentas corrientes).
- c) La insuficiente disponibilidad de máquinas y de equipos técnicos para satisfacer las necesidades globales del sector.
- d) El peso que tienen dentro de la situación actual de la computación en los bancos, sectores tradicionales que se han agrupado en la Comisión Bancaria de Productividad, con el objeto de dificultar e impedir la integración institucional planteada por la estatización.

Frente a este marco circunstancial y por iniciativas de este Banco, se formó una Comisión de Computación Bancaria, con asiento de ECOM y Banco del Estado. Esta comisión funcionó extraoficialmente con el apoyo del Banco Central, y se abocó a la consecución de tres objetivos fundamentales:

- a) Obtener los antecedentes que permitieran describir con detalle el estado actual de la computación en los bancos, en los aspectos de maquinarias, sistemas desarrollados, uso de computador y personal.
- d) Desarrollar un proyecto que abarcara a la totalidad de los Bancos y que obligara a realizar una discusión y a tomar una decisión conjunta. Para estos efectos se tomó el proyecto de cheques de Caracteres Magnéticos, que aborda un problema urgente de la Banca, y que durante mucho tiempo había estado en consideración, sin llegar a una evaluación adecuada ni a una decisión definitiva.

c) Desarrollar un sistema computarizado de aplicación General que sirviera para incorporar a la Computación a los Bancos que aún se encontraban al margen de ésta y que cumpliera con las características de resolver problemas de urgencia actual y de facilitar un primer paso en la uniformización de procedimientos. Para tal efecto se eligió el Sistema de Cuentas Corrientes.

Esta comisión debió preocuparse además, de buscar solución a necesidades locales de computación planteadas para algunos bancos y tratando de encauzarla dentro del criterio de una futura integración institucional.

El estado de desarrollo de los proyectos señalados es el siguiente:

a) Se efectuó el Inventario de Recursos de Computación mediante una encuesta distribuida por la Superintendencia de Bancos y tabulada posteriormente por esta Comisión.

b) Se dio término al proyecto de Cheques de Caracteres Magnéticos, mediante un proyecto que hace una evaluación económica y operacional de las alternativas y que propone un Sistema para poner en práctica la iniciativa.

c) El proyecto de un Sistema Normalizado de Cuentas Corrientes se está desarrollando en forma conjunta por un equipo mixto, constituido con personal del Banco del Estado y de ECOM, debiendo quedar en funcionamiento en el próximo mes de Mayo de 1972.

Puede señalarse como un último logro de esta comisión el hecho de que el Comité Ejecutivo del Banco Central haya constituido oficialmente una Comisión Bancaria de Procesamiento de Datos, con amplios poderes para organizar esta actividad dentro del sector, en la cual el Banco tiene una participación relevante.

## **K. SINTESIS DE PERDIDAS Y GANANCIAS.**

Durante el año 1971 las utilidades de los ejercicios semestrales alcanzaron la suma de E° 19,6 millones (Ver cuadro N° 1). En el primer semestre las utilidades alcanzaron a E° 8,8 millones y en el segundo E° 10,8 millones o 2,01% y 2,00%, respectivamente, sobre el capital más las reservas del Banco, que si bien son bajas por estandares financieros habituales pueden considerarse normales para las operaciones del Banco del Estado en tanto desarrolla variadas funciones de fomento sin aspiraciones lucrativas.

Por otra parte, en el ejercicio recién pasado se manifestó en toda su amplitud la rebaja de intereses máximos del 25% decretada por el Banco Central a fines de 1970, —desde el 24% anual en 1970 al 18% anual en 1971— lo que habría repercutido muy desfavorablemente en el resultado del ejercicio a no mediar tres hechos:

1. El Banco incrementó su volumen de operaciones financieras en un excepcional 79% que le permitió cubrir en cierta manera la rebaja de los intereses.

2. Una parte de las cartera en 1970 se encontraba colocada a tasas inferiores a los máximos convencionales que no le afectó la señalada medida.

3. La dictación del art. 61 de la Ley N° 17.382 que suprimió la aplicación de sobretasas de encaje a los depósitos mantenidos en provincias le permitió al Banco disminuir las exigencias de encaje, descongelar fondos y consecuentemente disminuir los gastos financieros en la estructura de costos de las operaciones de crédito desde el 29% en 1970 al 26% en 1971. (Ver cuadro N° 2).

Es necesario destacar que los gastos generales del Banco en 1971 con respecto al año anterior mostraron un incremento moderado de 22%, en circunstancias que —como se ha señalado anteriormente— las operaciones crecieron en 79%. En términos reales los gastos generales se mantuvieron constantes, en tanto éstos aumentaron en 22% y los precios —medidos por el IPC— se elevaron en 22,1% que constituye un éxito en la política de austeridad y reducción de gastos de operación.

Los gastos en remuneración y aportes previsionales y otros pagos al factor trabajo si bien bajo control se elevaron en un peligroso 62%, con sólo 5,6% de mayor contratación de nuevo personal. El costo para el Banco por cada persona ocupada alcanzó la cifra record de E° 120.760 anual con un incremento en términos reales de 26%. El pago al factor trabajo constituyó el 60% de los gastos de operación desde un 56% existente en 1970 lo que constituye un alza apreciable.

## V. LA POLÍTICA BANCARIA.

La Superintendencia de Bancos como uno de los Servicios Controladores del Estado, orienta su política de acción tanto en lo que respecta a su función propia —fiscalización de las empresas e instituciones confiadas a su cargo—, cuanto en su colaboración a hacer efectivos los planes económicos del Gobierno.

### 1. Evaluación de lo realizado en 1971.

Durante 1971 la Superintendencia de Bancos ejerció un control dinámico sobre todas las empresas bancarias y otras instituciones cuya fiscalización le ha sido confiada por expresa disposición legal. En el ejercicio de las tareas de supervisión y control puso énfasis en el desarrollo de la actividad bancaria que al inicio del año arrastraba las consecuencias de la crisis financiera a que fue sometida en los últimos meses del Gobierno anterior, tanto por presión interna como por imperativos externos. Con tal propósito emprendió una labor de saneamiento operativo que se tradujo en muchos casos en la intervención y toma de administración directa de algunos bancos, en los cuales se comprobó objetivamente la configuración de irregularidades de tipo legal y/o reglamentario.

Expresa mención debe hacerse de todo lo que atañe a comercio exterior y operaciones de cambios internacionales a través de cuyas manifestaciones anormales se producía un serio impacto al patrimonio de divisas del país. Entre otras cabría mencionar una situación que es de público conocimiento y constituida por la gran liberalidad y tolerancia dispensada a la realización de viajes artificiales a países limítrofes en muchos casos de sólo horas de duración, y cuyo propósito fundamental fue la sustracción de divisas extranjeras que se operaban en el mercado de corredores. De otro lado, tanto o más grave, fue el problema

creado por los llamados "aportes de capital", que salvo excepciones muy contadas tuvo como finalidad burlar las limitaciones que imponía el control cualitativo a los créditos internos; en efecto, llevados por un afán netamente utilitarista (incremento de ingresos por concepto de comisiones), muchos bancos avalaron con extrema liberalidad dichos créditos externos que fueron destinados en su gran mayoría a financiar actividades de consumo no esencial o negocios netamente especulativos. Tan irresponsable actitud se tradujo como es lógico en la quiebra de firmas distribuidoras y empresas financieras que al no poder cumplir las exigencias de los acreedores extranjeros optaron por declararse en insolvencia, a la vez que sus dueños, directores y ejecutivos superiores, salieron del país dejando la responsabilidad total a los bancos garantes, que se vieron enfrentados a honrar sus compromisos contingentes con fuertes perjuicios financieros, por lo que se hizo también imperativa la acción de la Superintendencia de Bancos en el control de esa situación.

También esta Superintendencia contribuyó con su labor a que el proceso de estatización de la banca comercial privada se llevara a cabo dentro del marco de la más absoluta normalidad, prestando su apoyo decidido en todo lo que respecta a la protección del interés público y de los depositantes. Es propio sí dejar constancia que no tuvo ingerencia directa alguna en las negociaciones y/o convenios con accionistas nacionales o representantes de bancos del exterior, pero sí prestó atención a los efectos derivados de ellos cautelando en cada caso los derechos de los depositantes, del personal y de los propios accionistas, cautelando también la inversión realizada por la Corporación de Fomento de la Producción.

En otro orden de materias coparticipó con el Banco Central en la reestructuración de los esquemas crediticios y régimen cambiario impulsados por el Gobierno, para que la función de los bancos estuviese más a tono con dichos propósitos. Destacan en forma global las siguientes medidas: a) reducción de la tasa de interés máxima convencional; b) aprobación y puesta en marcha del crédito para pequeños productores, organizaciones comunitarias y centrales de compra menores; c) créditos para financiamiento de viviendas industrializadas, etc.

También se proyectó la acción de este Servicio hacia otras instituciones cuyo control le corresponde, y pese a que no se materializó en un hacer constante, se mantuvo contacto permanente con ellas y sobre todo se estructuró un sistema de correlación inicial entre las dependencias de contraloría interna de dichas entidades con las tareas propias de la fiscalización oficial, lo que permitió un aprovechamiento efectivo de muchas actividades afines, todo ello por supuesto sin descuidar aquellas áreas que requieren una mayor dedicación y responsabilidad del Servicio, que deben ser cubiertas lógicamente con sus elementos propios. Esta experiencia inicial debe aumentar a medida que se consolide tanto la programación general como el uso de procedimientos uniformes. También se ha extrapolado esta forma de trabajo en el área bancaria con resultados bastantes satisfactorios. No obstante, una vez consolidado el proceso de estatización de la banca, habrá una mayor preocupación de este Servicio por la supervisión y control de actividades tan importantes para el país como la nacionalización del cobre, la reforma agraria, etc.

En síntesis, el enfoque o balance global de la conducción de la Superintendencia de Bancos durante 1971, permite apreciar que, en general, su labor se encuadró dentro de los marcos y disposiciones legales que regulan su función específica.

## 2. Proyección para 1972.

En el curso de 1972 la Superintendencia de Bancos afinará su preocupación para lograr una acción permanente y decidida en torno a las medidas de colaboración y contribución material a la realización de las metas propuestas por la planificación económica general del Gobierno y a preservar la normalidad en el desenvolvimiento del sistema financiero del país, en particular de cada área específica que corresponda a su rol habitual.

Como una contribución efectiva al proceso de cambios del Sistema Bancario Nacional ha concretado su aporte redactando un esquema básico que contiene el análisis y estructuración técnica de las proyecciones del sistema y de las pautas sobre las cuales configurar las políticas monetaria, crediticia y cambiaria en concordancia con la dinámica del mercado financiero del país y la nueva estructura adquirida por el sistema como consecuencia de la estatización bancaria.

Junto con preocuparse de configurar la estructura del nivel normativo, no descuida la planificación de su función primordial, cual es la supervisión y control de la marcha del negocio bancario en todas sus manifestaciones, y que están claramente definidos por disposiciones legales y reglamentarias. Igual actitud se proyecta para el campo de las demás instituciones financieras, de fomento y previsionales sobre las cuales tiene tuición.

En el plano operativo se ha programado realizar una investigación técnica financiera que permita apreciar entre otros aspectos el análisis de los resultados operativos, de la capacidad de gestión de los directores y ejecutivos de cada empresa, sobre todo evaluar sus dispositivos de control interno.

Se supervisará también el cumplimiento de las disposiciones normativas y reglamentarias para verificar si la aplicación de la política crediticia se traduce en efectos positivos para la economía del país, en especial en lo que toca a la aplicación de criterios prioritarios y sectoriales cuya promoción y desarrollo guardan relación con ella. En otros términos se analizará y verificará en el terreno la forma en que se asignan y distribuyen los recursos financieros que permitan traducirlos en efectos positivos y dinámicos para el progreso económico y social de la comunidad. Se analizará también la racionalidad de las medidas de dirección adoptadas en cada área o empresa, se calificará el riesgo relativo, y se ponderarán los resguardos patrimoniales de las unidades económicas y del Estado.

Especial preocupación tiene este Servicio por analizar en profundidad y dentro de su campo de acción la situación derivada de los procesos de nacionalización del cobre, de la reforma agraria, estructuración de las políticas de previsión y seguridad social, etc., es decir, propender a un mayor equilibrio relativo entre la dedicación a las actividades netamente bancarias de aquellas que competen a cada una de las demás empresas e instituciones fiscalizadas.

## **II. AREAS DE ACTIVIDAD DEL ORGANISMO Y PROGRAMAS DE TRABAJO.**

Respecto del análisis de las áreas de actividad en términos específicos, la Superintendencia de Bancos por sus características de organismo contralor no está vinculado directamente a la producción física de ningún sector real en particular, ya que en contraposición al aspecto material su objetivo está centralizado en el aspecto financiero que es más fluido y dinámico, pues participa en cualquier manifestación o forma de producción, a través de la dirección y control de los recursos de liquidez necesarios para el logro de metas físicas.

### **A. AREA PRODUCTIVA.**

En el área de producción real este Servicio ejerce supervisión sobre organismos fundamentales del desarrollo económico, como se desprende del siguiente análisis:

#### **1. AGRICULTURA.**

En este sector la Superintendencia de Bancos tiene a su cargo la fiscalización y control de la Corporación de la Reforma Agraria y del Instituto de Desarrollo Agropecuario, además reglamenta y fiscaliza el cumplimiento de los acuerdos sobre asignación crediticia que se canalizan hacia la actividad agropecuaria con recursos que proporcionan el Banco Central, Banco del Estado y demás instituciones bancarias del país, en forma de líneas de crédito y préstamos especiales destinados a fomentar e incrementar el desarrollo agrario.

#### **2. Minería.**

Está ligado también este Servicio, al desarrollo de la actividad minera, a través del control que ejerce sobre la Corporación del Cobre y la Empresa Nacional de Minería. También atiende a que los mecanismos bancarios de importación y sobre todo de exportación que se relacionan con la producción de la minería funcionen en forma adecuada y normal; en efecto tiene preocupación preferente por simplificar y facilitar el acceso al mercado de divisas de los retornos de exportaciones que permiten el desarrollo de las actividades de cambios internacionales y de la Balanza de Pagos del país.

#### **3. Industria manufacturera.**

La política crediticia que este Servicio impulsa en conjunto con el Banco Central, tiene un corte esencialmente cualitativo, y dentro de ella todo el sector industrial tiene la mayor ponderación posible, lo que se expresa en términos de prioridades, asignación de recursos directos y refinanciamientos destinados a promover la inversión básica y desarrollo adecuado de la actividad industrial.

### **B. AREA DE INFRAESTRUCTURA.**

No existe vinculación directa con organismos que atienden el desarrollo de las actividades de infraestructura. Presta sí atención a la forma como el Banco del Estado proporciona financiamiento para cie-

tas fases de implementación de actividades de esta índole a través del Departamento de Fomento de la mencionada institución y del manejo de la cuenta única fiscal.

### **C. AREA SOCIAL.**

No competen a la labor de este Servicio problemas relacionados con la atención de tareas educativas y de salubridad. No obstante, a través de la reglamentación del crédito para organizaciones comunitarias, se contempla la perspectiva de atender al financiamiento de desarrollo social y comunitario expresados en términos de educación y salud.

En lo que respecta al rubro de previsión, la Superintendencia de Bancos tiene a su cargo la fiscalización y control de todas las Cajas de Previsión del sector bancario, actividad que proyecta hacia la solución de problemas que se presenten a imponentes de esos Institutos de Previsión.

En el rubro de vivienda a través de la reglamentación de los créditos especiales destinados al fomento de la construcción y por ende a la solución del problema habitacional y de vivienda, este Servicio ha contribuido a que las estructuras de financiamiento de viviendas industrializadas y económicas, sean un efectivo aporte a las actividades del ramo.

### **III. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL SECTOR.**

Consecuente con el papel fiscalizador de este Servicio, su labor puede apreciarse a través de los siguientes aspectos operativos:

#### **1. Análisis de indicadores básicos derivados de la actividad bancaria.**

Como una manera gráfica de interpretar la actividad bancaria nacional en su conjunto, se analizan en primer término los indicadores de las principales actividades que desarrollan las instituciones financieras que participan en el negocio de banca. Este análisis de cifras corresponde a los datos recopilados por la Superintendencia de Bancos a través de sus controles habituales. La parte dinámica de las tareas de supervisión y control se señalan en forma separada, sin desconocer que la consistencia de los datos numéricos está respaldada en gran medida por la verificación y comprobación de ellos en terreno.

##### **1.1. Depósitos.**

De acuerdo con los datos contables y estadísticos de que dispone esta Superintendencia, es factible señalar que en 1971 se produjeron, en este rubro, las siguientes situaciones:

a) Un aumento sustantivo de los depósitos en moneda corriente, respecto de los montos del año anterior, incremento que es factible apreciar tanto en cifras nominales como en términos reales. Dicho incremento señala que las partidas de ingreso que se tradujeron en mayores depósitos consignados en los bancos comerciales y en el Banco del Estado muestran que, en cifras nominales, la variación positiva de

lo recibido por los primeros alcanzó a un 92,9% y que respecto del Banco del Estado el aumento en los mismos términos representó un 112,9%. Las mismas variaciones medidas en términos reales señalan que su incidencia en los bancos comerciales alcanzó a un 57,98% y a un 74,39% en el Banco del Estado.

b) La situación de los depósitos en oro sellado chileno y monedas extranjeras sufrió descensos en los bancos comerciales y aumentó en el Banco del Estado. Esta configuración de cifras es un índice elocuente de la gran presión ejercida por los bancos e instituciones financieras extranjeras sobre el sistema chileno, quienes al restringir y eliminar drásticamente muchos de los mecanismos normales de refinanciamiento de las operaciones de comercio exterior, forzaron a empresas nacionales a apelar a sus reservas propias, sobre todo a las constituidas en forma de depósitos bancarios en monedas duras para atender el pago de importaciones de carácter prioritario.

c) El detalle específico de la situación expuesta queda configurado al tenor de las siguientes cifras:

#### **Depósitos en moneda corriente**

(Cifras en miles de escudos)

	Saldo al 31. 12. 70	Saldo al 31. 12. 71		Fluctuación		%
Bancos Comerciales	6.926.301	13.360.260	+	6.433.959	+	92,9
Banco del Estado	5.934.822	12.636.727	+	6.701.905	+	112,9
	12.861.123	25.996.987	+	13.135.864	+	102,1

#### **Depósitos en oro sellado chileno y en monedas extranjeras**

(Cifras en miles de dólares USA)

	Saldo al 31. 12. 70	Saldo al 31. 12. 71		Fluctuación		%
Bancos Comerciales	77.823	58.870	—	18.953	—	24,4
Banco del Estado	18.909	21.521	+	2.612	+	13,8
	96.732	80.391	—	16.341	—	16,9

#### **1.2. Colocaciones.**

Los créditos bancarios tuvieron también importantes variaciones con respecto al año anterior, cuyo detalle es el siguiente:

a) Las colocaciones en moneda corriente en los bancos comerciales se mantuvieron en un ritmo o nivel de incremento similar al de años precedentes; en efecto, aumentaron en cifras nominales en un 37,8% y en términos reales o valores deflactados en un 12,88%, lo que refleja

una correlación normal. Distinta es la configuración que muestran los créditos del Banco del Estado que se elevan sustancialmente en relación al año anterior, ya que alcanzan una variación positiva del orden del 96,7% en valores nominales que equivale a un 61,11% en términos reales. En promedio general el crecimiento de este rubro fue de 68,4% y 37,92% en cifras nominales y reales, respectivamente.

b) En las colocaciones en oro sellado chileno y monedas extranjeras se produce una disminución equivalente al 34,8% en los bancos comerciales, resultado que es una consecuencia lógica de la presión externa expresada en cierre de líneas de crédito, mayores exigencias y limitaciones operativas impuestas por bancos del exterior. Tal situación fue paliada en gran medida por el Banco del Estado que en el mismo lapso tuvo un crecimiento de sus créditos para atender al financiamiento de operaciones de comercio exterior equivalente al 73,6%, lo que en promedio general representa un 24,5% de incremento sobre el nivel del año anterior.

c) Las cifras que corresponden a la situación descrita son las siguientes:

#### Colocaciones en moneda corriente

(Cifras en miles de escudos)

	Saldo al 31. 12. 70	Saldo al 31. 12. 71	Fluctuaciones	%
Bancos Comerciales	3.499.546	4.823.304	+ 1.323.758	+ 37,8
Banco del Estado	3.777.784	7.431.396	+ 3.653.612	+ 96,7
	7.277.330	12.254.700	+ 4.977.370	+ 68,4

#### Colocaciones en oro sellado chileno y monedas extranjeras

(Cifras en miles de dólares USA)

	Saldo al 31. 12. 70	Saldo al 31. 12. 71	Fluctuaciones	%
Bancos Comerciales	34.387	22.493	— 11.894	— 34,6
Banco del Estado	41.387	71.833	+ 30.446	+ 73,6
	75.774	94.326	+ 18.552	+ 24,5

### 1.3. Redescuentos en el Banco Central.

El análisis de las cifras de redescuentos en el Banco Central muestra una baja general equivalente en promedio a 31% en valores nominales y a 43,53% en términos reales. Tal efecto es consecuencia de la gran liquidez existente en el sistema durante 1971 debido al gran incremento de depósitos ya analizado y también a la liberación de las reservas de encaje introducida por la aplicación del artículo 61 de la Ley N° 17.382. Los excedentes de fondos en dinero efectivo determinaron me-

didas por parte de los bancos en el sentido de no utilizar refinanciamientos del Instituto Emisor, pese a que dicho organismo rebajó sustancialmente las tasas pertinentes a créditos prioritarios.

Las cifras correspondientes al monto de estas operaciones en 1971 y su comparación con las de 1970 son las siguientes:

(Cifras en miles de escudos)

	Saldo al 31. 12. 70	Saldo al 31. 12. 71	Fluctuaciones		%
Bancos Comerciales	257.132	161.040	—	96.092	— 37,4
Banco del Estado	137.004	110.734	—	26.270	— 19,2
	394.136	271.774	—	122.362	— 31,0

#### 1.4. Ahorro.

Los datos correspondientes al Departamento de Ahorros del Banco del Estado de Chile, demuestran un aumento considerable en este rubro, sobre todo en lo que corresponde a depósitos a la vista cuyo crecimiento en cifras nominales fue de un 125,6% y en términos reales 84,73%; los depósitos a plazo por su parte muestran un incremento del orden del 78,9% en valores monetarios nominales y de un 46,54% en valores deflactados en función de la variación del índice de precios al consumidor.

Las cifras correspondientes a este rubro son las siguientes:

(Cifras en miles de escudos)

	Saldo al 31. 12. 70	Saldo al 31. 12. 71	Fluctuaciones		%
Vista	482.732	1.088.830	+	606.098	+ 125,6
Plazo	2.258.523	4.040.968	+	1.782.445	+ 78,9
	2.741.255	5.129.798	+	2.388.543	+ 87,1

#### 1.5. Tasa de interés.

La tasa de interés máxima convencional durante 1971 fue fijada en un 18%, porcentaje que es significativamente menor a la tasa de 1970 que alcanzó a un 24%. La variación señalada corresponde a la aplicación de una de las medidas de política económica del Gobierno y que tiene como propósito disminuir el costo financiero en el país.

## 2. Actividad de supervisión y control de las empresas e instituciones fiscalizadas.

Las funciones de fiscalización y control confiadas por disposición legal y reglamentaria a este Servicio se analizan primero como un balance de lo realizado en 1971 y luego se proyectan como un esquema programático de lo que se hará en el curso de 1972

## **2.1. Labor correspondiente a 1971.**

Las actividades de la Superintendencia de Bancos en esta materia se pueden resumir a través de las siguientes manifestaciones activas:

### **2.1.1. Visitas de Inspección**

Durante el período que se analiza se practicaron visitas a la casi totalidad de los bancos que forman el Sistema, y también a las otras instituciones fiscalizadas. En efecto, la distribución de las 69 órdenes de Servicio emitidas indica que 60 correspondieron a bancos comerciales, 3 al Banco del Estado, 2 al Banco Central y 4 a otras instituciones. De ellas, 31 fueron visitas realizadas en plazas distintas de la ciudad de Santiago y comprendieron tanto revisiones y verificaciones generales y/o parciales de las labores de las oficinas inspeccionadas.

Durante el año se complementó la actividad propia de inspección con 16 órdenes de servicio especiales para atender el control de 11 juntas de accionistas, 4 para supervisar la fusión de empresas bancarias y 1 para presenciar el desarrollo de sorteo de bonos hipotecarios.

Además de la actividad programática, el personal de inspección actuó durante todo el año atendiendo constantes visitas específicas destinadas a clarificar situaciones derivadas de consulta y/o reclamaciones de clientes o cuentacorrentistas de los bancos y también a la verificación de la forma en que se cumplían las normas reglamentarias emitidas por esta Superintendencia y que configuran su labor específica como Servicio contralor del Sistema.

### **2.1.2. Intervenciones.**

Las circunstancias derivadas de la situación a que se arrastró al Sistema en los meses finales de 1970, forzaron a la Superintendencia de Bancos a proceder a la intervención y toma de administración directa de diversos bancos, las que en algunos casos aún continúan, en tanto que en otros, una vez superados los problemas que las motivaron, fueron levantadas, o bien, ello se hizo cuando la administración interna de los bancos afectados dio seguridades respecto a la seriedad de su gestión.

El número de intervenciones durante 1971 alcanzó a 9 empresas bancarias, a las cuales debe agregarse la del Banco de A. Edwards y Cía. que data de 1970; 3 de dichas intervenciones fueron suspendidas, permaneciendo vigentes las demás. Cabe agregar que este Servicio prestó su colaboración a las 2 intervenciones de carácter laboral configuradas en igual número de bancos durante 1971.

En las intervenciones con toma de administración ordenadas por esta Superintendencia, se fundamentó cada caso en las resoluciones respectivas, y las causales que les dieron origen correspondieron a las disposiciones que expresamente se contemplan en la Ley General de Bancos en torno a esta materia.

### **2.1.3. Participación en la implementación de acuerdos relativos a las políticas monetaria, crediticia y cambiaria.**

La Superintendencia de Bancos participó en conjunto con el Banco Central tanto en los estudios técnicos cuanto en la redacción de acuerdos relativos a las normas del encaje y de otros instrumentos de regulación monetaria; reglamentó 13 acuerdos referentes a créditos especiales; y mantuvo permanente control sobre la política cambiaria colaborando con el Banco Central en la sistematización de estas materias.

En la reglamentación de normas crediticias este Servicio asumió un papel de nexo entre los funcionarios técnicos del Instituto Emisor con ejecutivos y representantes de actividades del sector encargado de aplicarlas, y, a través de estos contactos se logró una implementación más completa de los mecanismos crediticios puestos en vigor.

También prestó atención a las instrucciones y normas para créditos del sector público que señaló directamente el Ministerio de Hacienda. En este mismo aspecto trabajó también en concordancia con la Gerencia de Finanzas de la Corporación de Fomento de la Producción, quien a su vez demostró preocupación por establecer normas para la asignación crediticia a las empresas filiales de esa Corporación.

## **2.2. Programa de actividades para 1972.**

En un bosquejo general, la actividad que este Servicio ha proyectado para 1972 tiene la siguiente disposición:

### **2.2.1. Sector Bancario.**

Realizar, como mínimo, una visita global a la Casa Matriz de cada banco, y un muestreo de otras oficinas que proyecte una visión satisfactoria del desarrollo de las operaciones de cada empresa bancaria. Este programa implica realizar un número aproximado a 400 visitas inspeccionales, a las cuales se debe agregar las que motiven las reclamaciones del público, cuentacorrentistas u otros organismos.

### **2.2.2. Otras Instituciones Fiscalizadas.**

Efectuar controles a las entidades no bancarias que por ley están sometidas a la fiscalización de esta Superintendencia, y con las cuales, en el mejor de los casos, se ha mantenido un control periódico a través de los antecedentes que se solicitan por imperativo legal o reglamentario. Con ese predicamento se proyecta:

- a) Realizar una revisión general a cada una de las Cajas de Previsión del sector bancario, establecer patrones de revisión y poder cooperar, en el futuro, a la planificación de la Previsión Bancaria Unificada;
- b) Efectuar también visitas a la Caja de Crédito Prendario, para auscultar los diversos aspectos del trabajo que esa entidad realiza;
- c) Controlar a la Empresa Nacional de Minería, pues es imperativo inspeccionar en general a esta empresa, por las proyecciones que ella tiene en el desarrollo de la minería del país;

d) Respecto a la Corporación del Cobre, se estima también de gran importancia efectuar visitas a sus dependencias, ya que el momento actual exige controles específicos y colaboración estrecha en los planes de nacionalización de la gran minería cuyas ventas y comercialización se harán a través de Codelco;

e) En cuanto a la relación con la Corporación de la Reforma Agraria este Servicio estima conveniente realizar visitas de inspección a la Oficina Principal y a la correspondiente a cinco o seis Direcciones Zonales distribuidas a lo largo del país;

f) Finalmente, deben efectuarse también visitas de control al Instituto de Desarrollo Agropecuario de manera tal que permita cubrir como mínimo un 50% de sus dependencias.

### **2.2.3. Reestructuración de trabajo interno.**

Con el fin de mejorar los métodos y procedimientos de trabajo se contempla introducir una serie de innovaciones, que entre otras serían las siguientes:

a) Ampliación y mejoramiento de los procedimientos de auditoría, extendiendo este control no sólo a las empresas bancarias, sino que fundamentalmente a las otras instituciones que quedan bajo la supervisión de este Servicio; para llevar a cabo esta labor será necesario capacitar al personal a través de cursos de perfeccionamiento y replanificar todo el sistema que se aplica hasta la fecha;

b) Reestructuración de la Sección Informes y Deudores, con miras a ir formando la base de la Central de Informes bancarios;

c) Perfeccionar la actividad de la Sección Estadística, a fin de superar el marco meramente recopilativo que caracteriza su labor actual, y proyectarla hacia un proceso racional que permita entre otras cosas transformarla en un elemento dinámico capaz de elaborar indicadores de orden cualitativo y cuantitativo del desarrollo económico del país;

d) También se contempla poner en funcionamiento o reactivar la labor de los Subdepartamentos de Inspección Banco del Estado, Inspección de Otras Instituciones y Computación.

### **2.2.4. Otras actividades programáticas.**

Con el fin de adecuar el papel de este Servicio a la estructura de la banca y del mercado financiero general del país, este Servicio contempla las siguientes tareas:

a) Puesta en marcha del Departamento de Planificación y Estudios, que será el encargado de dar los lineamientos del trabajo del Servicio, en relación con los planes económicos y monetarios que proyecte el Gobierno;

b) Integrar armónicamente las actividades de los diferentes cuerpos de auditoría interna de los organismos fiscalizados para complementar la labor propia de la Superintendencia de Bancos;

c) Estudiar y reacondicionar la labor general del Servicio en función de las nuevas estructuras y manifestaciones activas del Sistema, para lo cual es imperativo lograr una mayor coordinación con el Banco Central y otros organismos del área económica del país.

## **VI. LA POLITICA DE SEGUROS.**

Esta área la forma el Estado, las Cajas de Previsión, las Instituciones Semifiscales, Fiscales y de Administración Autónoma del Estado. Del análisis económico financiero de las entidades que componen este sector o mercado potencial de Seguros, se desprende que no es posible planificar una política de acción más agresiva ya que todas estas unidades dependen, en lo que a contratación de nuevos Seguros o renovación de los ya existentes, única y exclusivamente del monto de los fondos asignados para este objeto en los ítem respectivos de los Presupuestos de Gastos de cada una de ellas. Estas deficiencias de disponibilidades se detectan principalmente, en las Cajas de Previsión e Instituciones Semifiscales y Fiscales. No obstante ello, se estudian nuevos seguros y nuevos planes que permitan el otorgamiento de Coberturas que amparen adecuadamente los bienes de las entidades que componen este sector. Es necesario señalar que a la Superintendencia de Cías. de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio deben someterse para su posterior y definitivo análisis y aprobación, las conclusiones de todas nuestras iniciativas en este sentido. Acorde a lo indicado precedentemente, no hay factibilidad de aplicación de nuevas políticas de seguros en esta área.

### **Política de acción que se aplicará en el nuevo campo operacional del ISE.**

En este campo ha sido posible planificar una política de acción, más efectiva y más flexible. El DFL. N° 7 Orgánico del ISE, le confirió el carácter de una Empresa Autónoma del Estado y, al fiarle su campo de acción, le ha dejado en condiciones de captar los seguros de bienes y personas de las Sociedades de carácter mixto en las que el Estado tenga cuota de capital sin condicionar su cuantía. Es hacia esta área donde se está orientando nuestro mayor esfuerzo con el objeto de copar, al máximo posible, el amplio mercado que potencialmente representan todas estas sociedades. Como con anterioridad a la dictación del ya mencionado DFL. N° 7 —Octubre de 1970— nuestro campo operacional era muy restringido, se le ha dado preferente atención y la importancia que tienen a los planes de acción elaborados y que propenden a penetrar en esta área, lo que significa la captación de coberturas de indudable interés nacional como las de la Gran Minería del Cobre, Celulosa, Petroquímica, Energía, Refinerías, Textiles, etc. Toda esta planificación le significará al ISE consolidar fuertemente su patrimonio, le permitirá captar el máximo de aseguramiento y podrá consolidar definitivamente su cartera. Esta consolidación de patrimonio, asimilación de nuevos ramos y captación de nuevas coberturas ha permitido crear, entre otros, los siguientes nuevos seguros:

- Seguro de Masa Ganadera
- Incendio de Bosques
- Daños a terceros de vehículos motorizados
- Seguro de maquinaria agrícola
- Seguro de Pérdida de calidad de Frutas y Verduras de Exportación
- Seguro de Terremoto Catastrófico
- Seguro de Ganado Vacuno de la Provincia de Magallanes contra la fiebre Aftosa
- Seguro de Incendio de Sementeras
- Plan de Aseguramiento Colectivo de Vida que se ofrecerá al campesinado en general.

Todo lo anterior significa un cambio fundamental en la política de acción que el ISE había seguido hasta el momento.

## VII. POLITICA DE REASEGUROS.

### Caja Reaseguradora de Chile

La Caja Reaseguradora de Chile es la entidad que tradicionalmente ha recibido todos nuestros excedentes de seguros y nuestro único contacto con el mercado exterior. Esta entidad coloca, a su vez, parte de estos excedentes en el mercado nacional y cede al mercado exterior los porcentajes que exceden a la capacidad retentiva de nuestro ámbito local de seguros y reaseguros. El vaciamiento de nuestros excedentes de seguros a la entidad reaseguradora se realiza por medio de contratos que se han suscrito y, también, en forma facultativa. Estos contratos son sometidos, por parte del ISE, a revisión y estudios a objeto de plantear alternativas que pudieran modificar sustancialmente los términos en que se convinieron en su oportunidad. Es nuestro interés, además, tener acceso y participación, en nuestro papel de aseguradores directos, en lo relacionado con las negociaciones que efectúa la Caja con el exterior en la colocación de coberturas que representan materias de interés nacional. Esto último, necesariamente, importa una nueva etapa en nuestras relaciones entre asegurador y reasegurador, lo que representará innegables beneficios para nuestra Empresa.

### Mercado Nacional de Reaseguros

El DFL. N° 7 faculta al ISE para contratar y aceptar reaseguros en el mercado local. Al respecto, ha sido materia de preferente preocupación de la Empresa lograr una participación efectiva y directa de los aseguradores nacionales, por la vía del reaseguro, de nuestros negocios en base a una distribución automática de nuestros excedentes de seguros en todos los riesgos y según las distintas clases y especies de seguros. Es nuestro interés tratar de buscar un aprovechamiento más integral y sistemático de la capacidad de retención de los aseguradores nacionales y, por este motivo, se han estudiado las condicio-

nes que informarían la colocación de nuestros excedentes de Seguros en el mercado nacional al máximo límite posible. La variación de la Ley, en este aspecto, permite al ISE planificar una nueva política de acción en este sentido, la que se implantaría, en lo que a nuestra empresa respecta, por primera vez en su vida institucional.

### **Descentralización según política enunciada por el Gobierno**

#### **Descentralización sobre Agencias existentes**

Se han elaborado los planes de descentralización que se aplicarán en las Agencias que ISE tiene en Antofagasta, Valparaíso y Concepción. Estos estudios contemplan una desconcentración real y efectiva en el desarrollo de las actividades de cada una de estas unidades ejecutoras dejando, en consecuencia, de depender en forma tan directa de la Central Santiago del Instituto.

Este proceso comprende una mayor autonomía administrativa, técnica y financiera, lo que proporcionará agilidad y desburocratización en el cumplimiento de sus funciones y una evidente, mejor y más expedita atención al público en general. Lo anterior, a cumplir en mejor forma con la atención de los asegurados que están cubiertos por los seguros de carácter social, que mantiene el ISE, como el de Accidente de Pasajeros y Peatones de la Locomoción Colectiva, por ejemplo.

Esta descentralización ayudará a mantener y superar la imagen que nuestra institución proyecta o ha proyectado en las zonas jurisdiccionales que territorialmente les corresponde atender.

#### **Proyección de futuras Agencias**

Acorde con el plan piloto puesto en marcha en las Agencias existentes que las descentraliza de la Central Santiago del ISE, se ha proyectado y planificado la creación de nuevas Agencias las que se ubicarán, geográficamente, en las zonas en las que los resultados del estudio del mercado potencial de ellas, en lo que a captación de seguro se refiere, haga más aconsejable y factible su establecimiento.

#### **Inversiones en Bienes Raíces**

El Art. 21 del DFL. N° 251 establece la forma y porcentajes, máximos y mínimos, en que las Compañías de Seguros, acorde a los fondos acumulados correspondientes a sus Reservas Técnicas, Capital y Reservas Sociales, deben invertir dichos fondos.

En el N° 1 del citado Art. 21 permite invertir un porcentaje de los referidos fondos en bienes raíces urbanos de renta.

El ISE, de conformidad a las disposiciones legales indicadas, proyecta construir un complejo arquitectónico destinado a Hotel Clase 1-A en la ciudad de Valparaíso. Estará localizado en la zona de remodelación de Plaza Victoria, formando parte del Plan Sexenal de Saneamiento de Valparaíso, realizado de acuerdo a la Ley N° 16.536 y se ubicará entre las calles Blanco, Edwards, Molina y Errázuriz, con vista a la bahía. El Hotel tendrá una capacidad de 200 camas, divididas

en 100 piezas dobles. Los servicios complementarios serán los mínimos necesarios, contándose con un comedor para 100 personas, con servicio para comidas sencillas, zona de bodega, lavandería, departamento para el administrador, dormitorio para el personal y otros servicios, calefacción, agua caliente, radio, televisión y citófono en las habitaciones. Contará también con estacionamiento cubierto para 50 vehículos y, al aire libre, para otros 25 y una pequeña piscina para el servicio de los pasajeros.

El total a construir es de 5.880 m<sup>2</sup>. Formando parte del conjunto y con administración independiente, se incluyen además: un restaurante para 80 personas sentadas y Sala de Reuniones o Exposiciones para 180 personas.

Esta zona se complementa con una Sucursal Bancaria, Agencias de Turismo, Sucursal de Correos, Telégrafo y Cable, Peluquería, locales de Recuerdos Turísticos, librería, florería, artesanía popular, etc.

Estos locales independientes suman un total de 1.100 m<sup>2</sup>. de construcción. El conjunto, en su totalidad estará destinado a renta.

	<b>Hotel</b>	<b>Serv.</b>	<b>Complement.</b>
Superficie a construir	5.600 m <sup>2</sup>	—	900 m <sup>2</sup>

El monto de esta inversión se ha calculado en E<sup>o</sup> 27.000.000,00, US\$ 20.000,00.

Se proyecta remodelar los locales de las Agencias existentes en las ciudades de Antofagasta y Concepción. Se ha calculado que la remodelación de estas Agencias representa, en conjunto, una inversión que asciende a los E<sup>o</sup> 350.000.— aproximadamente.

### **Otras Inversiones**

El activo financiero de inversiones del ISE está constituido por varios rubros que comprenden la diversidad de ellas, que es permitido colocar de acuerdo a las pautas señaladas en el Art. 21 del DFL. número 251. Aparte de la inversión en Bienes Raíces que porcentualmente es la de mayor significación, se pueden distinguir en orden decreciente de porcentajes las siguientes: Instrumentos de Ahorros del SINAP; Depósitos a Plazo en Bancos Nacionales (del Estado y O'Higgins) en Moneda Nacional y Extranjera y en Certificados de Ahorro Reajustables del Banco Central.

Como la canalización de las disponibilidades de los recursos de Caja de la Empresa proyectados y planificados para 1972 se orientarán en el proyecto de edificación en Valparaíso, en los tipos de inversiones indicados con anterioridad no se registrarán variaciones sustanciales, salvo en lo que dice relación con los CAR. Se proyecta invertir en este sistema E<sup>o</sup> 5.000.000,00. En los instrumentos del SINAP solamente se capitalizarán lo que se reditúa por concepto de intereses y reajustes.

Igual política se seguirá con respecto a los depósitos a plazo tanto en Moneda Nacional como Extranjera, que el ISE mantiene en el Banco del Estado de Chile y en el Banco O'Higgins.

## VIII. LA POLITICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE SEGUROS, SOCIEDADES ANONIMAS Y BOLSAS DE COMERCIO.

### A. COMPAÑIAS DE SEGUROS.

Se fiscalizaron 183 entidades aseguradoras, de las cuales 138 son Compañías de Seguros Nacionales del Primer Grupo (incendios y ramos varios) y 7 del Segundo Grupo (vida); 26 son Agencias Extranjeras (todas del 1.er Grupo); 4 mutuales del 2º Grupo; 3 entidades mixtas y 5 Cooperativas. Las entidades señaladas representan un capital pagado total de E° 71.321.000.— las nacionales y E° 11.211.000.— las extranjeras y poseen reservas sociales por E° 176.597.000 las nacionales y E° 8.130.000.— las extranjeras, lo que arroja un total de E° 247.918.000.— las nacionales y E° 19.341.000.— las extranjeras, lo que unido a las reservas técnicas y matemáticas asciende a E° 439.901.000.— en el caso de las nacionales, incluyéndose la Caja Reaseguradora de Chile y a E° 34.038.000 en el caso de las extranjeras.

En consecuencia, la suma total que arrojan los capitales pagados de las Compañías de Seguros Nacionales y Extranjeras y la Caja Reaseguradora de Chile, incluido en ellos las reservas sociales y las reservas técnicas y matemáticas, es de E° 473.939.000.—.

En el curso del año 1971 se revisaron 26 nuevos Estatutos de Corporaciones de Derecho Privado de carácter Mutua.

Se continuó la revisión de los Balances de las Compañías de Seguros, verificándose sus reservas técnicas y matemáticas. Se practicaron diversas revisiones extraordinarias en entidades aseguradoras que por situaciones especiales así lo requirieron.

Se confeccionó una estadística de las operaciones de seguros comprendidas entre el 1º de Julio de 1970 y el 30 de Junio de 1971, de cuyo contenido merecen destacarse las siguientes cifras: monto total asegurado en el período: E° 159.358.400.000.—; primas pagadas sobre dicho monto: E° 329.389.000.—; suma pagada por los aseguradores a los siniestrados: E° 67.660.000.—.

Se confeccionó una estadística acerca de las inversiones de las entidades aseguradoras, cuyos rubros alcanzan a las siguientes cifras, expresadas en miles de escudos:

	Nacionales	Extranjeras
Bienes Raíces	157.380	621
Bonos	6.514	16.135
Acciones	114.382	1.683
Créd. Hip. A.A.P. y Caja Central	51.599	3.592
Certif. de Ahorro Reajustables	31.358	9.822
Fondos Mutuos	3.682	—
Depósitos a Plazo	75.374	3.211
Préstamos Hipotecarios	10.941	—
Avances a Tened. Pólizas	5.570	—
Depósitos en A. A. y P.	23.263	102
Plan Habitacional	9.366	1.506
Total en miles de E°	489.429	36.672

Las retenciones en el país alcanzaron a E° 108.332.000.— y lo cedido al exterior a E° 125.258.000.—.

La Oficina despachó 6.971 oficios; aparte de ellos, hubo Minutas de la Fiscalía del Servicio que contuvieron informes que dieron origen a 9 modificaciones de estatutos de Compañías de Seguros Nacionales; 1 modificación de estatutos de Agencia Extranjera, 12 disoluciones anticipadas; 1 cancelación de autorización concedida a una Agencia Extranjera y 1 revocación de autorización de existencia, lo que significó la dictación de las Resoluciones correspondientes. Los aumentos de capital motivados por las modificaciones de estatutos de Compañías de Seguros, alcanzaron a E° 8.926.000.

Se prosiguió controlando a 1.150 agentes de seguros autorizados en el país, aprobándose nuevos nombramientos y cancelándose otros.

## **B. SOCIEDADES ANONIMAS.**

Se mantuvo bajo vigilancia a 3.467 Sociedades Anónimas, de las cuales 162 son sociedades en formación; 2.231 son sociedades nacionales vigentes; 104 son Agencias Extranjeras vigentes; 475 son sociedades en Liquidación y 653 son Sociedades Liquidadas.

Gran parte de las minutas de la Fiscalía del Servicio, en lo que a sociedades anónimas se refiere, dieron origen a 296 Resoluciones, correspondiente: 35 a autorizaciones de existencia de sociedades anónimas nacionales; 1 a autorización de existencia de agencia extranjera; 225 a reformas de estatutos; 16 a disoluciones anticipadas; 9 a revocaciones de autorización de existencia; 9 a denegaciones de autorizaciones de existencia y 1 a cancelación de autorización de agencia extranjera.

Asimismo, se continuó el estudio contable y legal de los aumentos de capital de las sociedades anónimas a que se refieren las Resoluciones señaladas, alcanzando éstos a E° 1.121.325.000.

Se prosiguió con las revisiones e investigaciones en las sociedades anónimas en el país.

## **C. CONTROL VALORES, BOLSAS Y FONDOS MUTUOS.**

Se controlaron 10 sociedades colocadoras de acciones en el público: 1 sociedad de capitalización y 3 sociedades administradoras de Fondos Mutuos. Asimismo, continuó el control de 32 Corredores de Bolsas.

Se calculó y certificó el valor de acciones y bonos para la determinación del Impuesto de Herencias y Donaciones y el Impuesto de la Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado.

Se procedió a la clasificación de acciones de primera clase; se aprobaron reformas de estatutos de Administradoras de Fondos Mutuos y de sociedades que han colocado sus acciones en el público.

Se han aprobado emisiones de debentures reajustables y se ha procedido a la certificación de empresas que han pasado a ser en más de un 50% de accionistas chilenos.

Por otra parte, en lo que respecta a los Cuerpos de Bomberos, cabe destacar que se informaron 5 solicitudes de formación de nuevos Cuerpos de Bomberos; se efectuó el control de las revisiones efectuadas por las Intendencias y Gobernaciones de las cuentas de 74 Cuerpos de Bomberos de los 213 existentes en el país; se fijaron las cuotas para la distribución de las partes correspondientes a los Cuerpos de Bomberos de los fondos de la Polla Chilena de Beneficencia, por una suma total de E° 4.325.150,55 y se distribuyó entre los mismos Cuerpos, la suma de E° 21.520.381,12 por concepto del artículo 13 del DFL. N° 251, de 1931, del Decreto de Hacienda N° 807, de 6 de Abril de 1970, de la Ley N° 6057 y de la Ley N° 12.027.

En lo que se refiere al Servicio especial de previsión establecido por la Ley N° 6.935 y sus modificaciones posteriores, en beneficio de los bomberos accidentados, durante el año 1971, el monto de los egresos por pensiones fue la suma de E° 1.963.705,59; por subsidio, la suma de E° 57.790,55 y por pagos de hospitalizaciones, médicos, remedios y otros gastos la suma de E° 71.564,60, todo lo cual totalizó la cantidad de E° 2.093.060,74.

Se continuó efectuando la regulación de los honorarios por peritaje en los procesos por incendio, alcanzando los honorarios regulados a la suma de E° 104.700.

Se prosiguió conociendo y fallando los arbitrajes sometidos al pronunciamiento del Servicio, los que alcanzaron a 8, terminando 2 por avenimiento.

El Registro de Directores otorgó 502 certificaciones durante el año 1971.

De conformidad con el Decreto de Hacienda N° 2.023, de 1962, en el Registro de Corredores Agrícolas figuran inscritas 51 personas.

### **ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL SECTOR**

En este punto, se hace interesante destacar a continuación numerosas labores realizadas por este Organismo y que han llevado a conclusiones de suma importancia e interés para esta Superintendencia y otros Servicios del Estado.

Se participó en la Comisión formada por la Secretaría Ejecutiva de ALALC para el estudio de las Empresas Multinacionales.

Se participó en la Comisión organizada por el Ministerio de Minería para la redacción de los Decretos de toma de posesión de los yacimientos mineros de la Gran Minería del Cobre.

Se integró una Comisión formada igualmente por el Ministerio de Minería tendiente a afinar un estatuto de las Empresas de la Gran Minería del Cobre.

Se hizo un pre-estudio de las modificaciones que es, a juicio de este Servicio, necesario introducir en el Código de Comercio y en el DFL. N° 251 para modificar el actual régimen legal de las sociedades anónimas. Actualmente una Comisión está preocupada del estudio definitivo de esta importante materia.

Se hizo un completo estudio respecto de las facultades legales que al tenor del DFL. N<sup>o</sup> 251 le corresponden a los Directorios y a los Gerentes de las sociedades anónimas intervenidas por el Ministerio de Economía. En este estudio quedaron claramente señaladas la competencia legal de los Directorios y Gerentes, por una parte, y por otra la de los interventores designados por el Supremo Gobierno en las Empresas antes mencionadas, como una manera de evitar dualidad de atribuciones legales que tienen derecho a ejercer los Directorios, los Gerentes y los Interventores de Empresas que son sociedades anónimas.

Se participó directamente en el estudio de los contratos de seguros de las Compañías Mineras del Cobre.

Sobre este punto cabe hacer presente que esta Superintendencia, consciente de la vital importancia que reviste la nacionalización del cobre y por consiguiente la nacionalización de los seguros de este complejo económico, se ha preocupado en todo momento de prestar la máxima atención a esta importante materia. Como resultado de ello, se han dado los siguientes pasos.

1) A objeto de realizar una labor práctica y concreta, este Servicio se preocupó en primera instancia de que hubiera una perfecta sincronización y armonía entre todos los organismos que tendrán que ver con esta materia.

Es así como ha determinado, bajo su tuición directa, una labor conjunta del asegurado (Codelco), del asegurador (Instituto de Seguros del Estado) y del reasegurador (Caja Reaseguradora de Chile).

2) El complejo de seguros del cobre está dividido en dos grandes grupos: Bienes Físicos (Plantas mineras con todo su equipo) y Seguros Marítimos (Exportación e Importación); cubriendo el primero un patrimonio de US\$ 500.000.000.— (con un primaje anual de US\$ 4.000.000.—) y el segundo, E<sup>o</sup> 600.000.000.— (con un primaje anual de US\$ 1.100.000).

3) Concretamente, respecto de los Bienes Físicos, cuya renovación de sus seguros, actualmente contratados en compañías extranjeras, empiezan en Junio próximo, se realizó una visita inspectiva y de estudio técnico a los centros productivos de “El Teniente”, “Chuquicamata”, “El Salvador”, “La Exótica” y “Andina”, con el objeto de conocer en el terreno todos los aspectos que implica este aseguramiento. La comitiva para este efecto fue integrada por un Actuario de esta Superintendencia, los especialistas en seguros de minas de las firmas inglesas de seguros “Willis, Faber” y de “Lyon Lohr”, un representante del Instituto de Seguros del Estado, un representante de la Caja Reaseguradora de Chile y un representante de Codelco. El resultado de esta visita inspectiva se traducirá en un informe-estudio del señor Cutler, especialista de “Willis, Faber”, informe que contendrá todos los aspectos técnicos de aseguramiento de todas y cada una de las minas. Es útil dejar señalado que esta información no existía en el país, por cuanto todos los seguros de la gran minería se contrataban en el extranjero y sólo una pequeña parte de ellos se hacía en Chile.

4) Respecto de los Seguros Marítimos, esta Superintendencia ha participado y dirigido los estudios conducentes a obtener su aseguramiento en Chile y a las mejores condiciones posibles, tanto para “Co-

delco" como para el propio comprador del cobre chileno. Esto ha significado grandes esfuerzos y numerosas sesiones-estudio, a diferentes niveles, por cuanto eran seguros que se hacían en el extranjero, sin que nuestro país aprovechara un dólar por el aseguramiento de esta materia nacional.

5) Junto con preocuparse del aseguramiento en Chile de los seguros del cobre, es decir, de la nacionalización del aseguramiento de los bienes del Cobre, la Superintendencia se ha preocupado igualmente de que todo el mercado chileno de seguros —Instituto de Seguros del Estado, Caja Reaseguradora y Compañías de Seguros— pueda participar al máximo de su capacidad instalada o de retención nacional a objeto de obtener un mejor aprovechamiento chileno.

Por otra parte, es satisfactorio dejar constancia que gracias a la acción enérgica y directa de la Superintendencia, ante la Caja Reaseguradora y el Instituto de Seguros del Estado, se han renovado todos los seguros cuyas vigencias correspondían a este período y se puede afirmar que en este momento todos los bienes del cobre, tanto físicos como adicionales (huelga, terremoto, perjuicios por paralización, etc.) están debidamente cubiertos por seguros suficientes, por lo menos en los mismos términos como lo estaban cuando estos yacimientos cupríferos estaban en poder de las compañías extranjeras.

6) Para concretar su determinación de efectuar una máxima retención chilena de seguros, esta Superintendencia preside la Comisión de Estudios, integrado además por la Caja Reaseguradora, Instituto de Seguros del Estado y Sector Privado de Seguros y cuya finalidad será la de proponer la forma y el monto en que cada sector de los nombrados participará en los seguros del cobre.

Esta Comisión está finalizando un trabajo que deberá ser sometido a la consideración del Consejo de la Caja Reaseguradora, por ser este organismo en nuestro país el encargado por la ley para realizar el reaseguro internacional.

Todo lo señalado precedentemente, y en forma muy sucinta, es sin perjuicio de las innumerables entrevistas y contactos, tanto con personeros nacionales e internacionales del ámbito del Seguro, que se han realizado y se continúan efectuando en relación a la importante, delicada y compleja materia como es el complejo de seguros del cobre que resulta paralela y complementaria a la nacionalización de los yacimientos mineros.

Se hizo un estudio sobre modificaciones legales proyectadas para las Compañías Aseguradoras Nacionales.

Se hizo una labor interrelacionadora de la Superintendencia con la Corte Suprema de Justicia, Superintendencia de Bancos y Dirección General del Registro Civil, a objeto de aunar esfuerzos frente a las sociedades anónimas que registran protestos de documentos mercantiles o se encuentran en proceso de quiebra y, en el caso de los Notarios Públicos, para los efectos de uniformar las certificaciones que deben efectuar en las Juntas de Accionistas.

Se llevaron a cabo numerosas investigaciones en distintas sociedades anónimas, en conjunto con otros servicios del Estado, tales como Consejo de Defensa del Estado, Dirección General de Impuestos Internos, Superintendencia de Bancos, Ministerio del Trabajo, etc.

Las sociedades anónimas investigadas en conjunto por esta Superintendencia y los demás Organismos mencionados fueron, como ya se ha dicho, numerosas. Por vía de ejemplo, pueden citarse las siguientes: Sociedad Renta Urbana, Minas y Fertilizantes, Sumar S. A., Guías y Publicidad, Compañía de Teléfonos de Chile, Telégrafo Comercial, Weir Scott, Muebles Novart, Establecimientos Hernández, etc.

Se estudió y despachó a petición del Ministro de Economía Sr. Vuskovic las Empresas que en función de sus capitales integrarían las 3 áreas de la Economía. Sobre esta materia la Superintendencia realizó su estudio técnico con estricta sujeción a las ideas planteadas por el propio Ministro.

Se creó un nuevo documento (Ficha Estadística) para obtener mayor información que la aparecida en Memorias y Balances. Dicha información permite conocer la estructura del capital, la distribución de éste, el directorio, los elementos de costos, el volumen de la inversión y el número de trabajadores, los intercambios internacionales de insumos, etc. Con esta información se ha podido confeccionar diversos listados de sociedades, ya sea por su patrimonio, capital extranjero, concentración del capital, volúmenes de ventas y/o utilidades.

Se ha practicado el asesoramiento permanente por funcionarios de este Servicio en la disolución anticipada o fusión de alrededor de 60 entidades aseguradoras.

Ha sido materia de especial estudio para esta Superintendencia el conocer la real capacidad instalada del seguro nacional de modo de ocupar toda su potencialidad con respecto a los seguros que actualmente se ceden al extranjero. Los resultados de la capacidad instalada nos permiten un mejoramiento sustancial en la retención nacional y en el mejoramiento de los actuales contratos con los reaseguradores extranjeros.

En las Compañías de Seguros se ha atendido situaciones laborales entre empleados y ejecutivos de ellas. Resolviendo los conflictos en forma armónica y satisfactoria con la intervención de esta Superintendencia.

Se han llevado a cabo estudios destinados a perfeccionar el sistema cooperativo en el ramo de seguros, obteniéndose logros importantes. Con todo, el desarrollo de la política cooperativa sobre seguros debe desarrollarse en mayor escala en el futuro, materia que preocupará especialmente a esta Superintendencia.

Funcionarios de este Servicio tuvieron una participación activa en el Congreso de Trabajadores de Seguros destinado a analizar la situación del seguro en Chile y su adecuación a los planes de Gobierno.

Se efectuó una inspección especial a la "Bolsa de Comercio" y a las Oficinas de los Corredores para constatar las transacciones de la Sociedad de Papeles y Cartones. Igual inspección se practicó en la propia sociedad.

A pedido del Ministerio de Economía, se realizó una auditoría en la sociedad de Ahorro Plan Ltda., labor que se ha ido ampliando a otras sociedades financieras del mismo tipo. Actualmente hay funcionarios de este Servicio que continúan en esta importante labor de fiscalización.

Se ha practicado un estudio de mercado del Seguro de incendio de nuestro país, con el objeto de conocer la realidad actual de este seguro.

Se hizo una revisión de tarifas, con la eliminación de 2.000 descuentos especiales que obedecían a apreciaciones subjetivas o personales de los aseguradores.

Tanto el estudio de mercado como la revisión de las tarifas del Seguro de Incendio persiguen los siguientes objetivos:

- a) Cuantificar provincia por provincia del país los bienes nacionales actualmente asegurados.
- b) Cuantificar asimismo los bienes aludidos que no están asegurados; y
- c) Extender a estos últimos los beneficios del Seguro contra Incendio.

Se han confeccionado estadísticas varias respecto del seguro en general y los nuevos seguros.

Se realizó un completísimo análisis económico financiero del seguro de vida desde 1940 hasta 1970, llegándose a conclusiones determinantes que llevaron a la confección de una tabla de mortalidad de experiencia nacional con una tasa de interés de un 6%.

Se procedió como medidas de agilización, a la reestructuración de la Oficina de Partes y del Archivo de esta Superintendencia. Además, se obtuvo autorización para trabajar mediante el sistema de aportes fiscales mensuales, con lo que se logra efectuar directamente los pagos originados por concepto de mantenimiento, como asimismo los que corresponden a subvenciones, evitándose, de este modo, el trámite ante la Tesorería General de la República.

Como medida de descentralización se ha solicitado autorización para proceder a la creación de una Oficina de esta Superintendencia en la ciudad de Arica. A este respecto el Superintendente viajó a Arica para entrevistarse con la Junta de Adelanto, la cual, por intermedio de su Gerente expresó, además de su grata complacencia, por esta iniciativa, toda clase de cooperación para realizarla.

Cabe hacer presente en forma muy especial que para llevar adelante el proceso de estatización del Seguro y del Reseguro. Se constituyó en la propia Superintendencia una Comisión que tendrá exclusivamente a su cargo el estudio legal, contable y técnico de esta importante materia. Tienen representación en esta Comisión, la Superintendencia que la preside, los trabajadores del Seguro a través de la Mesa Directiva de la Federación, el Instituto de Seguros del Estado y el propio Ministerio de Hacienda.

### **La política de Reaseguro**

En atención a que la actividad y función de la Caja Reaseguradora de Chile están limitadas al ámbito que le fue fijado por la ley, mediante las disposiciones pertinentes del DFL. N° 251, del año 1931,

sus realizaciones deben medirse en torno al grado de cumplimiento que ha dado a la función encomendada, lo cual puede desprenderse de las cifras que se consignan a continuación:

#### CAPITAL Y FONDOS ACUMULADOS

		Cifras de Balance de cada año	Indice de Aumento
1966	Eº	7.833.267.—	100,0
1967		9.419.653.—	120,3
1968		12.601.990.—	160,9
1969		14.774.012.—	188,6
1970		18.970.347.—	242,2
1971		18.086.330.—	230,9

#### RESERVAS TECNICAS ACUMULADAS

1966	Eº	9.658.041.—	100,0
1967		14.904.564.—	154,3
1968		18.856.522.—	195,2
1969		24.912.443.—	257,9
1970		34.752.752.—	359,8
1971		46.194.848.—	478,3

#### RECEPCION TOTAL DE PRIMAS DE REASEGUROS

1966	Eº	48.249.541.—	100,0
1967		84.203.561.—	174,5
1968		112.624.996.—	233,4
1969		147.874.950.—	306,5
1970		220.943.351.—	457,9
1971		295.249.493.—	611,9

#### ABSORCION DE PRIMAS DE REASEGUROS EN CHILE

1966	Eº	26.952.666.—	100,0
1967		55.401.128.—	205,5
1968		67.731.755.—	251,3
1969		91.452.498.—	339,3
1970		129.223.709.—	479,4
1971		169.673.051.—	629,5